



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Institución Educativa la Frontera

2026  
La Parada – Villa del Rosario

# Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1. COMPONENTE CONCEPTUAL</b>	<b>1</b>
1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL	1
1.1.1 ENTORNO INSTITUCIONAL	1
1.2 IDENTIFICACIÓN	2
1.3 RESEÑA HISTÓRICA	4
1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	9
1.4.1 EL ESCUDO	9
1.4.2 LA BANDERA	11
1.4.3 HIMNO DE LA I.E. LA FRONTERA	12
1.4.4 EL UNIFORME	12
1.5 GENERALIDADES	15
1.6 SÍNTESIS DE RESULTADOS	16
1.6.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE LA TABULACIÓN	17
1.7 HORIZONTE INSTITUCIONAL	18
1.7.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	18
1.8 FUNDAMENTOS	20
1.8.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS:	20
1.8.2 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS	21
1.8.3 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS	21
1.8.4 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS	22
1.8.5 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS	22
1.8.6 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS	22
1.8.7 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	23
1.9 MISIÓN	23
1.10 VISIÓN	23
1.11 OBJETIVO GENERAL	24
1.12 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
1.13 METAS INSTITUCIONALES	24
1.14 PERFILES	25
1.15 OFERTA EDUCATIVA Y POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	32
1.15.1 POLÍTICAS DE ACCESO PARA ESTUDIANTES VENEZOLANOS A LA I.E. LA FRONTERA	34
1.16 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO)	35
<b>2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>37</b>
2.1 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	37
2.2 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS	37
2.3 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES	38
2.3.1 RECURSOS HUMANOS	38
2.4 RECURSOS FÍSICOS	40
2.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS	41
2.6 RECURSOS ECONÓMICOS	42
2.7 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	42
2.8 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA):	43
2.9 EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	44

2.10 LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	44
2.11 CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	45
2.12 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES	45
2.13 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	46
2.14 MANUAL DE FUNCIONES	46
2.15 MANUAL DE CONVIVENCIA	46
<b>3. COMPONENTE PEDAGÓGICO</b>	<b>48</b>
3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	48
3.2 MODELO PEDAGÓGICO	48
3.2.1 PRINCIPIOS DEL MODELO PEDAGÓGICO	49
3.2.2 MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO	52
3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA	55
3.3.1 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	55
3.3.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	60
3.4 MODELOS EDUCATIVOS	62
3.4.1 ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS, Y ORIENTACIONES CURRICULARES	62
3.4.2 MALLAS DE APRENDIZAJE	66
3.5 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS	67
3.5.1 CURRÍCULO	67
3.5.2 PLAN DE ESTUDIOS	67
3.6 PLANES DE ASIGNATURA	72
3.7 PLANES DE AULA	72
3.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN SIEE	73
3.9 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO CON LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS	73
3.10 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES (LINEAS DE ACCION)	74
3.11 EDUCACIÓN PREESCOLAR	80
3.12 EDUCACIÓN INCLUSIVA, AJUSTES RAZONABLES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	82
3.12.1 ENFOQUE INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	82
3.12.2 MARCO NORMATIVO	82
3.12.3 BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN	83
3.12.4 AJUSTES RAZONABLES Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR	83
3.12.5 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN CON ENFOQUE INCLUSIVO	84
3.12.6 CORRESPONSABILIDAD Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	84
3.12.7 RUTA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES	84
3.13 POLÍTICAS EDUCATIVAS	85
3.13.1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN	85
3.13.2 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LAS TIC	86
3.13.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO	87
3.14 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	88
3.15 ARTICULACIÓN CON EL PEI	90
3.16 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA	90
3.17 ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES EDUCATIVOS: EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA	92
3.18 ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR A EDUCACIÓN PRIMARIA	92
3.19 ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA	92
3.20 ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA A MEDIA TÉCNICA	93
3.21 ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	93
3.22 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE	94
<b>4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA</b>	<b>99</b>

4.1 CONVENIOS INSTITUCIONALES	99
4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	102
4.3 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	102
4.4 ORIENTACIÓN ESCOLAR	103
4.5 RESTAURANTE ESCOLAR	104
4.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS	105
4.7 PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	106
4.8 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.	108
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>110</b>
ANEXO MATRIZ DE ALINEACIÓN PEI – PROYECTO EDUCACIÓN CRESE – CENTROS DE INTERÉS	113



## INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional pretende avanzar en el mejoramiento de los procesos académicos teniendo en cuenta la educación inclusiva con calidad, en el desarrollo de los estándares emanados por el MEN, competencias, proyectos transversales y ofrece la modalidad en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA el fortalecimiento de valores y principios para asegurar el crecimiento institucional.

Este proyecto se fundamenta en una autoevaluación anual que conlleva a realizar un Plan de Mejoramiento Institucional, en los diferentes indicadores de cada grupo de gestión, teniendo en cuenta las fortalezas y oportunidades para minimizar las debilidades, en este sentido también se están adelantando acciones y estrategias que buscan fortalecer el diseño y los contenidos curriculares y del plan de estudio, basados en la inclusión de las Competencias Laborales Generales y los Estándares de calidad emanados del MEN, y del plan de estudio, las adecuaciones curriculares para los niños (as) y jóvenes con discapacidad, al igual que la capacitación del personal y obtener como resultado el mejoramiento de los indicadores de las pruebas SABER , y en general en el rendimiento académico, y de la formación en valores de los estudiantes.

La institución presta el servicio de educación formal en todos sus niveles. La institución se consolida en el sector como un centro educativo integrado por un grupo de docentes, directivos docentes y personal administrativo, quienes atienden a la población educativa del sector.

Se ha venido trabajando en la formulación, diseño, propuesta, socialización, elaboración y adopción del sistema de evaluación de la Institución Educativa la Frontera de acuerdo a las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional con el decreto 1290, al igual que la capacitación del personal para obtener como resultado el mejoramiento de los indicadores de las pruebas SABER y en general en el rendimiento académico, y de la formación en valores de los estudiantes.

La convivencia social se reglamenta y tiene en cuenta la normatividad basada en el decreto 1620 que mediante el diálogo y a la concertación de los involucrados se busca una actitud de cambio y mejoramiento continuo, cumpliendo con el debido proceso justo y equitativo en las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar.

Se incluyen los proyectos transversales en el plan de estudios para que sean complemento en la formación integral de los estudiantes.

La Institución ofrece educación desde Prejardín hasta grado 11 para el entorno sociocultural del contexto, caracterizada por una formación tendiente a incentivar la creatividad y la iniciativa empresarial. En la tradición laboral, "trabajar" se asocia inmediatamente a la obtención de un puesto de trabajo por cuenta ajena. Sin embargo, la oferta de empleo dependiente cada día es más escasa; por eso vale la pena valorar la posibilidad de trabajar para uno mismo, de auto emplearse y de proporcionar empleo, en el convenio con el SENA la Institución ofrece a los estudiantes de los grados décimo y once hacer posible la creación de empresas propias tendientes a ofrecer alternativas de cambio para la región.

Ahora bien, la creación del propio trabajo no debe entenderse sólo por necesidad y como alternativa a la escasez de posibilidades laborales o empleo por cuenta ajena, sino que implica un cambio en la mentalidad y en la cultura empresarial del ciudadano/a que busca empleo, pues si bien es válido pensar en optar por emplearse como proyecto de vida cada uno deberá tener aquellas competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales que le van a permitir generarle valor a la creación de su propia empresa.

# 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

## 1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

### 1.1.1 ENTORNO INSTITUCIONAL

La labor educativa está determinada por el entorno geográfico, cultural, social y político que rodea a toda institución educativa, además, es permeable al devenir histórico de la comunidad que la aviva. El PEI de la Institución, debe hacer referencia a esa caracterización y de ello trata este apartado.

El municipio de Villa del Rosario está ubicado en la subregión oriental del departamento Norte de Santander. Este municipio es bañado de sur a norte y por la parte oriental por el Río Táchira, que nace en el Cerro de las Banderas, en el Páramo del Tama, a una altura de 3.329 metros sobre el nivel del mar. Su economía se basa en el comercio fronterizo, cultivos de café, arroz, caña de azúcar, uvas, plátano, árboles frutales representados en tomate de árbol, aguacate y cítricos y hortalizas como acelga, apio española, aromáticas, cimarrón, cilantro, espinaca, lechuga y rábano.

Villa del Rosario tiene fama por sus abundantes y deliciosos mangos, nísperos y mamones. Se desarrolla la producción de calzado, productos de madera y cultivo de especies acuáticas, pecuarias y de minería. En el municipio se encuentra un gran número de microempresas de zapatería, confecciones, artesanías, carpinterías y marroquinería entre otras. Se localizan también fábricas de colchones, transformadores, ladrilleras, lavaderos, baldosas, muebles en madera y mecánica automotriz. Entre las microempresas cabe destacar: Nor-lácteos, Lácteos Villa del Rosario, Aluminios ONAVA, MARGRES, Ladrillera Cúcuta, Muebles La Hacienda, Muebles Grisales Hnos. y Prefabricados El Porvenir (Fabricación de productos en yeso y otros materiales para uso arquitectónico). En la minería se encuentra carbón, arcilla, yeso y piedra caliza.

Los pobladores en su mayoría son comerciantes independientes que aprovechan el intercambio fronterizo de los productos básicos de la canasta familiar. La situación económica del municipio ha fluctuado con relación a la vitalidad y/o depresión económica del vecino país. Las fluctuaciones e incertidumbres frente al valor de la moneda del vecino país, y variaciones de la divisa, ocasionaron la búsqueda de alternativas diferentes a la comercialización de productos.

Este municipio cuenta con sitios turísticos importantes como la Casa del General Santander, el Templo Histórico, el Tamarindo Histórico y La Bagatela. Villa del Rosario cuenta con varios escenarios recreacionales y deportivos que sirven de esparcimiento, no sólo a sus habitantes, sino también a los turistas que la visitan, entre ellos están Villa Silvania (Boconó) Rancho Villa Luz, Tobogán Acuático, El Centro Internacional de Bolos, el Estadio Gran Colombiano, el patinódromo del barrio Gramalote y los diversos escenarios deportivos con canchas sintéticas.

Respecto a las vías de comunicación el Municipio se comunica con Cúcuta y Venezuela por medio de la autopista internacional. El puente internacional Simón Bolívar une a Colombia con Venezuela en La Parada y San Antonio del Táchira. Actualmente las empresas Corta Distancia y Trasan cubren las rutas a los diferentes barrios de la cabecera municipal con buses, busetas y taxis. En jurisdicción de Villa del Rosario, funciona el hotel Villa Antigua y otros hoteles, ubicados en la cabecera municipal, además, en la Parada se ubican varias residencias para transeúntes.

## 1.2 IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE COMPLETO DE LA IE:</b>	Institución Educativa La Frontera
<b>ENTIDAD TERRITORIAL:</b>	Departamento Norte de Santander
<b>NÚMERO DE SEDES:</b>	Una (1)
<b>UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN:</b>	Departamento Norte de Santander
<b>MUNICIPIO:</b>	Villa del Rosario
<b>ZONA:</b>	Urbana – Metropolitana (Corregimiento La Parada)
<b>BARRIO:</b>	LA PARADA, MEGA COL EGI O LA FRONTE RA.
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 6 N. 15-215 Barrio La parada
<b>TELÉFONO:</b>	3153817029
<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:</b>	<a href="mailto:ie_lafrontera@hotmail.com">ie_lafrontera@hotmail.com</a>
<b>ÁMBITO:</b>	Educación Formal

<b>NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO:</b>	Número 17
<b>NATURALEZA:</b>	Público
<b>CARÁCTER:</b>	Mixto
<b>JORNADA:</b>	Mañana continua, tarde continua.
<b>CALENDARIO:</b>	A
<b>NIVELES:</b>	Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria y, Educación Media,
<b>MODALIDAD:</b>	Media Técnica en Asistencia Administrativa (Convenio SENA)
<b>HORARIO:</b>	Nivel Preescolar: jornada de la mañana, de 7 a 11 a.m., jornada de la tarde 12:45 p.m. a 4:45 p.m., Nivel Básica Primaria jornada de la tarde: de 12:30 p.m. a 5:30 p.m. Nivel de Básica Secundaria, jornada de la mañana: de 6:15 a.m. a 12:15 p.m. la media técnica de 6:15 a 1:10 p.m.
<b>NÚMERO DE GRADOS:</b>	Jornada de la mañana: 4 de preescolar y 16 de básica secundaria y 4 de media. Jornada de la tarde: 4 de preescolar, 19 de básica primaria. La proyección para el año 2025 es 4 grupos de transición, 16 de básica secundaria y 4 de media; 4 de preescolar, para primaria se proyectan 19 grupos.
<b>PROPIEDAD JURÍDICA:</b>	Oficial Departamento
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PEI:</b>	30 de noviembre de 1998 Número No.782 - 12 de mayo de 2006 Número 000257. Acuerdo de resignificación del PEI de 19 de febrero de 2025

<b>SITUACIÓN LEGAL:</b>	Ordenanza No. 0017 del 27 de noviembre de 1964. Preescolar Resolución No. 017 del 14 de marzo de 1989. Básica Secundaria Acuerdo JUME Acta No.05 de diciembre de 1966. Reconocimiento Oficial como Institución a través de la Resolución No. 6680 del 10 de noviembre del 2022
<b>DATOS DE CLASIFICACIÓN:</b>	NIT.900086917-2. DANE 254874000070. Código de inscripción y Paz y Salvo en la SED No.3874142892. División de Archivo de la Gobernación No.018356 del 12 de septiembre de 1998. Cambio de razón social de la Institución por Resolución No.000469 del 12 de marzo de 1999. Junta de Padres de Familia Personería Jurídica No.0033 del 23 de septiembre de 1969. Registro de Firmas en la SED Libro 5 Folio 100.
<b>NOMBRE DEL RECTOR ACTUAL:</b>	Magister German Eduardo Berbesí Murcia

### 1.3 RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa La Frontera, ubicada en el corregimiento de La Parada, Municipio de Villa del Rosario, tuvo su nacimiento en los años 60. El corregimiento estaba en sus inicios de creación y organización, ya que sus primeros asentamientos fueron a través de invasiones hechas por familias venidas de todas partes del interior del país.

En el mes de marzo de 1962, dada la superpoblación infantil, se inician las primeras clases con 100 niños a la sombra de un árbol y en las condiciones paupérrimas inimaginables, siendo su primera maestra la señorita ANICIA RINCÓN (hoy, Señora de Ruíz), situación que animó tanto a los líderes cívicos y políticos como a los demás habitantes, a emprender la tarea de conseguir la donación de un predio para la escuela; es así como acuden al señor Luis Chacón, dueño de la finca La Venezolana dándole a saber la necesidad y consiguen la donación del predio donde antes funcionaba la Institución.

En el año de 1964 líderes cívicos y políticos, entre los que se destacan los señores Guillermo Ramírez, Arturo Lasso, José Rivera y Alviáres, se muestran interesados por la suerte de los menores y realizan actividades, en beneficio de la escuela; se construyen entonces las tres primeras aulas para dar cobertura a 150 alumnos aproximadamente, de los grados de 1° a 3° de primaria, lo cual justifica que los líderes interesados en la creación de

la escuela, acudan a la Asamblea Departamental en solicitud de su creación y aprobación, consiguiendo el propósito mediante ORDENANZA 017 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1964, con el nombre de ESCUELA RURAL LA PARADA. Más tarde se construyen otras tres aulas, ampliando la cobertura de demanda de cupos hasta 5° primaria.

Entre los años de 1970 a 1975 estuvieron al frente de la escuela los directores CLÍMACO RAMÍREZ Y JORGE GONZÁLEZ; en este lapso se da toda la básica primaria de 1° a 5° grado, para niños tanto colombianos como venezolanos, de ahí el nombre que tomará más tarde: ESCUELA INTERNACIONAL LA FRONTERA. En este lugar su comunidad aprendió a convivir como hermanos, compartiendo identidades, ya que unos y otros toman algo de sí; dichos, costumbres, dialectos y otros, que van quedando y pasando año tras año.

En el año de 1979 se hace invitación al elenco de SÁBADOS FELICES el cual con su programa “leva una escuelita en tu corazón” acude a la invitación: dejando grandes satisfacciones, como fue el arreglo del patio y salones; esta actividad estuvo liderada por la entonces presidenta de la asociación de padres de familia señora CARMEN VILLAMIZAR DE PEÑA quien junto con el director JORGE GONZÁLEZ, profesores y padres de familia, sacaron adelante este evento.

Para la década de los 80 ya se cuenta en la escuela con 11 maestros distribuidos en dos jornadas, en los grados de 1° a 5° de primaria. En el año de 1982 ocupa el cargo de directora la docente ALICIA CARRILLO, quien trabajó en bien de la comunidad educativa hasta el mes de abril de 1985 fecha en que se realizó una permuta con DOÑA MARIANA YEPES DE GARCIA, según Decreto No. 236 del 12 de abril de 1985. Para el año 1989, se obtiene la creación del preescolar Don Bosco, según la Resolución No. 017 de 14 de marzo de 1989, se abren dos niveles A y B, bajo la orientación de las profesoras MARIELA VILA VEGA y HELENA CHALA DE PEÑARANDA. En octubre del mismo año, se institucionaliza el himno, escrito por DOÑA MARIANA YEPES DE GARCÍA y música de DON PEDRO VILLAMIZAR. En el mismo año 1989, se obtiene la donación de un lote contiguo a la escuela por el Señor Luis Chacón, con el ánimo de ampliar la planta física, se emprendieron acciones para ello con la colaboración de la Secretaría de Obras Públicas Departamentales para el encerramiento del lote y la construcción de las aulas que se llevó a cabo entre el año 1990 a 1993.

En el año 1994 se pasa el proyecto de la construcción del pozo artesiano para abastecer las necesidades de agua en la Institución, el cual se construye en el año 1997. El 31 de mayo de 1996, con las nuevas reformas educativas, expuestas por Ley 115, las escuelas tienen la oportunidad de abrir la educación básica hasta noveno. El colegio pasó el proyecto y la Jume (Junta de Educación Municipal) lo aprobó dando paso a la apertura del grado sexto en el año de 1997.

En el año de 1998 se continúa el grado séptimo y un grado sexto, iniciando el ciclo de bachillerato hasta llegar a noveno en el año 2000, cuando la Institución graduó a los primeros alumnos de la Básica Secundaria. A pesar de las dificultades por la falta de docentes nombrados, se mantienen los cuatro grados de la básica, en el reducido espacio de las aulas y la poca ventilación, entre otras. Así el colegio siguió su marcha procurando dar educación de calidad a los jóvenes de este sector. Hasta el año 2001 ejerció como directora DOÑA MARIANA YEPES DE GARCÍA, dejando como aporte su incansable lucha por ver próspero este colegio. Le sucede en el cargo la licenciada María Jesús Lizarazo por comisión de la Secretaría de Educación como directora encargada, quien con su gestión mantuvo el avance de la Institución.

A finales del año 2001 llega como nuevo director el licenciado Justo Cárdenas Mantilla, quien permaneció en el cargo durante un año, en el cual se terminó la construcción de las aulas del bloque del segundo piso. En el año 2002 por incremento del alumnado se vio la necesidad de crear el cargo de coordinación por Resolución Interna de Rectoría, el cual se da por primera vez a la licenciada Luz Esperanza Valcárcel. A finales del año 2002, bajo la administración del secretario de Educación, el señor Luis Ernesto Collazos, reorganizando el servicio educativo, fusiona y suprime centros educativos en cumplimiento del plan de reorganización escolar. Fue entonces adherido al Colegio Manuel Antonio Rueda Jara, distante a 15 minutos aproximadamente de su ubicación geográfica en transporte terrestre, siendo nombrado rector el Señor César Augusto Uribe Carvajal.

La Sede La Frontera, funciona durante el año 2003 como Institución Manuel Antonio Rueda Jara, pero en vista de la dificultad de relacionarse con la Sede Principal por su distancia, se solicita la creación de una nueva Institución Educativa, y bajo la dirección del Señor Secretario de Educación FRANCISCO CORTES RAMÍREZ, se obtuvo independencia al ser creado el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FRONTERA, según Decreto 00339 de agosto 11 de 2004, y se nombró al LICENCIADO PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS, como Director Encargado. Con la dicha de ser independientes y poder ofrecer servicios educativos a esta comunidad de frontera, se dio cumplimiento a los deseos de los miembros de la comunidad que manifestaban su interés en la implementación del bachillerato completo, por tanto, gracias al empeño de todos, se logró ver este centro educativo convertido en una Institución que ofrece la Educación Media y más adelante ofrecerá capacitación Técnica y Laboral a los jóvenes de esta localidad para progreso del Corregimiento La Parada. Empeñados en lograr esta meta, la comunidad educativa con su director a la cabeza se esmera en realizar un Proyecto Educativo que nos permita la aprobación de la Institución Educativa.

Para el año 2005, por petición de la Comunidad Educativa al secretario de Educación Departamental, el Señor Francisco Cortés da visto bueno a la idea y permite la matrícula de los alumnos que van en continuidad para el décimo grado y se pone en estudio el PEI. Ya con el concepto y aval de la Secretaría se reconoce en el 2006 la aprobación de la Media Académica con el Decreto 00257 de 15 de mayo de 2006 y se gradúa la primera promoción de bachilleres

académicos, que se tituló “Pedro Julio Pezzotti Lemus”. En el año 2006, en el mes de agosto, la Institución recibe a su nuevo Rector el Especialista Germán Eduardo Berbesí Murcia y al Coordinador Gustavo Villamizar Suárez, bajo su dirección la Institución toma el reto de construir una cultura institucional que permita su consolidación como institución. En el año 2008 fue nombrada la especialista Gladys Myriam Carvajal Ortegón como coordinadora para contribuir en el acompañamiento a docentes y alumnos en la parte disciplinaria y académica: en el siguiente año fue creada la banda de paz bajo la dirección del docente Cesar Contreras. En este momento hacen parte de la IE La Frontera 1.650, estudiantes de ambas jornadas, 3 directivos, 1 orientador escolar (Juan Manuel Pérez Ruiz), 10 personas en el campo administrativo, 50 docentes, y 800 núcleos familiares aproximadamente.

En el año 2014 la coordinadora Gladys Myriam Carvajal Ortegón, asume la coordinación de secundaria a partir del mes de agosto por traslado del Coordinador Gustavo Villamizar Suárez; en el mes de agosto del año 2015 fue nombrada la coordinadora Myriam Elena Mera García para asumir la coordinación de la primaria.

El ministerio de Educación nacional en convenio con la gobernación del departamento a la cabeza del doctor Edgar Diaz, adquirieron el lote en la Finca San Nicolás, para la construcción del Megacolegio La Frontera. Este proyecto de construcción fue terminado y entregado al final del año 2016. Inicialmente se contó con una inversión \$ 9.959.014.743 se entregaron 3 bloques de 6 aulas cada uno, con servicios sanitarios para hombres y mujeres en cada piso y para estudiantes con discapacidad, comedor amplio con lavamanos; 4 laboratorios; biblioteca con 3 dependencias, área de preescolar con 4 aulas, una ludoteca y 2 baterías de servicios sanitarios cada una con servicio para niños y niñas; sala de profesores con servicio de cafetería y baños para hombres y mujeres; área administrativa, con oficina para el rector y secretaría, en el año 2017 fueron construidos 3 módulos 2 para coordinación y uno para orientación. El traslado se realiza en enero de 2017 con el mobiliario de las instalaciones antiguas, en el mes de febrero de 2018, se recibe la dotación del nuevo mobiliario para todas las dependencias: Biblioteca, comedor escolar, laboratorios, sala de profesores, secretaría, área de administrativa, área de preescolar, mobiliario para estudiantes y docentes igualmente para el personal, administrativo, directivo, docente y estudiantes se hizo entrega a la comunidad en el mes de enero de 2017, para de esta manera beneficiar a los 1.400 niños del corregimiento de La Parada y la frontera venezolana. En el año 2018 la Fundación LUIS MENDOZA

MORENO, donó 30000000 (treinta millones de pesos en donación de libros para la biblioteca de la institución). En el presente 2019, fue entregada a la comunidad un aula por entidades como CORPRODINCO, ACNUR, entre otros para aumentar la cobertura en 80 estudiantes y se amplía cobertura para dos grupos más: un décimo y un undécimo, dos grupos en la tarde de primaria y un grupo de preescolar, aumentando la población escolar en 1600 estudiantes aproximadamente.

En el año 2019 se da inicio al programa todos a aprender (PTA) con la asesoría de la especialista Heydi Karina Carreño, en pro del mejoramiento de las pruebas SABER, posteriormente continuó con el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 con la docente Carolina Becerra y luego fue asignada la docente Jackeline Alba Arango.

En marzo del año 2020 y hasta mediados de agosto del año 2021 debido a la pandemia por COVID-19 y por directrices emanadas por el MEN la institución implementa la estrategia de atención de su población estudiantil mediante la modalidad de trabajo en casa apoyado por medios tecnológicos y entrega de guías físicas para estudiantes que carecían de conexión a internet o redes sociales.

A partir del 24 de agosto del 2021 la Institución Educativa regresa bajo la modalidad de presencialidad con aforo cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad diseñados en la institución bajo los parámetros del Ministerio de Salud. A partir de enero del 2022 se inician las actividades académicas bajo la modalidad de presencialidad sin aforo, pero cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad dando cumplimiento a la Directiva del MEN.

El 14 de junio de 2022 se presenta el retiro por pensión de la coordinadora Gladys Myriam Carvajal Ortigón, asume la coordinación por nombramiento temporal José Gerardo Bernal Hernández y en enero del 2023 es nombrado William Mejía Torres que asume la coordinación Transición, Básica secundaria, y media técnica en la jornada de la mañana.

El 10 de febrero del 2025 ingresó a la Institución como docente de apoyo pedagógico María Angélica Celín Moreno y en marzo de 2025 se une al equipo de trabajo la orientadora Natalia Yadira Cote. En junio del 2025 el coordinador William Mejía Torres se trasladó de la Institución y a partir del 8 de julio del 2025 se integra a la Institución el docente Carlos Luis Rangel como coordinador de la jornada de la mañana.

A partir del mes de octubre del año 2024 se da inicio al programa de primera infancia, asignado en la jornada de la tarde, atendiendo inicialmente un total de 22 estudiantes divididos en cuatro cursos.

En el año 2024 se inicia la estrategia de educación CRESE (Educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático) propuesta pedagógica desde el Ministerio de Educación Nacional y con el apoyo de las Secretarías de Educación, inicialmente se realiza una prueba piloto con los grados séptimos y para el año 2025 se realiza la implementación de esta estrategia con todos los grados que oferta la Institución Educativa.



## 1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Los emblemas o símbolos son aquellos con los cuales se identifica la institución, la Institución Educativa la Frontera tiene como símbolos institucionales, el escudo, la bandera, el himno y el uniforme escolar, los cuales se deben tratar y portar con respeto.

### 1.4.1 EL ESCUDO

El escudo de la Institución Educativa a la Frontera es una pieza de engranaje que lleva dentro un libro con las palabras: FE- CIENCIA – AMOR – VIRTUD y dos manos entrelazadas en un saludo por los estrechos vínculos de habitantes de frontera, que acoge a colombianos y venezolanos. En forma circular aparece dentro el lema: “Por senderos de superación hacia una Colombia mejor”. El nombre de la Institución va formando un círculo. La pieza de

engranaje simboliza que cada uno de los miembros de la comunidad educativa es importante y hace parte fundamental de un gran complejo institucional, que anda o funciona en la medida que cada uno de sus miembros lo hace, y que la labor de cada uno impulsa la de los demás de una manera sistémica y dinámica, haciendo parte de un todo.

**En el centro del escudo se encuentra:**

- 1.4.1.1 **El libro simboliza:** el conocimiento integrado por los valores inscritos de fé, amor, ciencia y virtud, el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, los bienes y valores de cultura y la formación integral de los educandos.
- 1.4.1.2 **Las manos unidas:** simbolizan la integración de colombianos y venezolanos que estudian en la Institución.



#### 1.4.2. LA BANDERA

La bandera está constituida por tres franjas: azul puro, blanco y azul puro. Las franjas de color azul ocupan cada una proporción de 25% del total de la bandera y la franja central es blanca y ocupa el 50% del total de la bandera.

Blanco: simboliza la pureza y la inocencia de los niños y niñas, dispuestos a aprender.

Azul: simboliza el conocimiento, la ciencia y la virtud, mirar con confianza el porvenir. En sus inicios estos fueron los colores del primer uniforme de la Institución.



### 1.4.3. HIMNO DE LA I.E. LA FRONTERA

El himno de la Institución Educativa la Frontera fue creado en el año 1995 por la Rectora Mariana Yepes y música por Pedro Villamizar.

#### CORO

¡Salve! ¡Salve! Colegio querido Que en fraternal y noble abrazo acogió  
A niños Colombianos, como Venezolanos Y la Frontera como nombre ostentó.

#### I

Envuelto en claridad del pensamiento Resuena con vigor nuestro cantar, La fe, la tradición  
nos da su aliento Para alcanzar... azul inmensidad.

#### II

En tus claustros por mí tan añorados Veo mis años felices correr...  
Y en mi...pecho inocente tú derramas, Ciencia, virtud, amor y claridad.

#### III

Fue muy pobre tu inicio en los claustros, Pero hombres con inmenso fervor  
Nos legaron cuanto... aquí gozamos, Gratitud hoy os grita nuestra voz.

#### IV

Por amor al estudio y al trabajo Damos nuestro entusiasmo juvenil.  
La industria... está esperando nuestro brazo, Miremos con confianza el porvenir.

#### V

Nuestro lema será siempre adelante, A luchar y a triunfar aquí en la vida colombianos,  
también venezolanos

Uniendo nuestras manos como hermanos.

#### VI

Pureza, actividad y esparcimiento sin descuidar jamás el ideal,  
Nuestras sencillas manos en los libros Y nuestras mentes libres a soñar.

***Letra: Rectora Mariana Yepes***

***Música: Pedro Villamizar***

### 14.4. EL UNIFORME

Entendemos por uniforme escolar el vestuario que deben portar los estudiantes durante la jornada escolar, para las actividades diarias escolares y para los distintos eventos y actividades que programa o realiza la IE. El uniforme que portarán los estudiantes de la IE

La Frontera es el establecido por la Asamblea Departamental, según Ordenanza 088, con sus modificaciones y regulaciones.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS UNIFORMES**

Uniforme de diario: El Uniforme para las niñas y jóvenes es falda azul oscuro, camibuso blanco con cuello del mismo color con orillo azul y negro y de manga corta con igual orillo, cinturón negro, medias azules largas, zapato negro colegial. Para los niños y jóvenes el pantalón azul en tela lino, camibuso blanco con cuello del mismo color con orillo azul y negro y de manga corta con igual orillo, medias azul oscuro, zapato negro colegial y cinturón negro (incorporar imagen).

Uniforme de gala: Las niñas se visten de gala con la misma falda, medias, zapatos negro colegial y cinturón antes descrito, pero con camisa blanca manga larga y una cinta azul oscura en el cuello, la cual forma una corbata. Los niños portarán también la camisa blanca manga larga y una corbata delgada de color azul oscuro y el mismo pantalón, medias, cinturón y zapatos descritos con anterioridad. (incorporar imagen).

Uniforme Deportivo: Es el mismo para todos los estudiantes; sudadera negra con una franja roja y blanca, camibuso rojo con cuello negro y orillo rojo y blanco, y manga corta con igual orillo, pantalonetas negras con franja roja y blanca, camisilla o franela blanca, medias negras y zapatos tenis negros. Todo camibuso y camisa de gala, debe portar el escudo de la IE a la altura del pecho, en la parte superior. izquierda (incorporar imagen).

PARÁGRAFO: Las medias de las niñas y jóvenes deben ser largas; las medias de los niños y jóvenes deben ser medio largas. El uniforme no debe portarse con medias tobilleras, canilleras ni taloneras.

PARÁGRAFO: Los pantalones y sudaderas deben ser de bota recta con un ancho igual o superior a 36 cm de contorno.

PARÁGRAFO: Las faldas de las estudiantes deben cubrir sus piernas, mínimo hasta mitad de la rodilla.

PARÁGRAFO: Para las actividades programadas como jean day los estudiantes podrán optar por cambiar el uso del uniforme por jean sin rotos y camibuso, o por jean y camiseta o camisa particular y siempre con zapato cerrado. En ningún momento podrán presentarse con pantalonetas, shorts, leggings, sudaderas de otro tipo, faldas o minifaldas, blusas strapless, vestidos.

## **USO DEL UNIFORME**

El uniforme debe usarse exclusivamente para las diferentes actividades escolares, dentro o fuera del establecimiento educativo. Su porte no permite el uso de accesorios como manillas, collares, joyas, piercing, cachuchas o gorras, pañoletas, gafas oscuras, audífonos, chaquetas, y tampoco debe acompañarse de maquillaje en rostro y uñas. Todos los estudiantes deben

usar el camibuso por dentro del pantalón, falda o sudadera.



## 1.5 GENERALIDADES

Para definir el diagnóstico del contexto de la Institución Educativa la Frontera se recurrió a la encuesta como instrumento de recopilación de información. Las encuestas se redactaron teniendo en cuenta los aspectos sociodemográficos que se ponderaron para caracterizar la población de padres y estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa de la Institución. La información recolectada se sistematizó, tabuló, graficó e interpretó con el fin de reconocer estos factores y construir una mirada más objetiva y precisa sobre la realidad del contexto.

Los aspectos sobre los cuales se indaga en la encuesta son los siguientes: género y edad del estudiante, nacionalidad, lugar de procedencia, lugar de residencia (país, municipio, barrio, tiempo de residencia, estrato, calidad de propietario o no de la vivienda, tipo de construcción, servicios públicos), características culturales, conflictos poblacionales, población en condición de discapacidad, situación del estudiante, tipo de estructura familiar, escolaridad de la figura materna y paterna, religiosidad, situación laboral y principal actividad socioeconómica o de ingresos de la familia.

Pese a que la encuesta estuvo dirigida a la totalidad de la población conformada por 800 núcleos familiares aproximadamente, se logró recopilar la información en 592 de ellos, siendo esta cifra el 74% de la población total. Se implementó el instrumento en las dos jornadas: en la mañana se ejecutaron sistematizando la información directamente con la ayuda del equipo de docentes líderes del ejercicio y con el apoyo de los estudiantes de undécimo grado usando el formato de Excel. En la tarde, dos grados de preescolar y los de básica primaria, se enviaron las encuestas para ser diligenciadas en los hogares y posteriormente ser devueltas.

La tabulación estadística de resultados se desarrolló organizando la información en tablas y gráficos estadísticos, que luego fueron analizados e interpretados para llegar a resultados válidos y conclusiones confiables. Esta elaboración de la base de datos y procesamiento se realizó empleando el programa informático SPSS, para Windows (SPSS es la abreviatura en inglés del paquete estadístico para las Ciencias Sociales: Statistical Package for Social Sciences). Finalmente, se analizaron los datos obtenidos de la aplicación del instrumento y se interpretaron los resultados en forma cuantitativa y cualitativa.

En el Anexo 1 se puede apreciar el formato de la encuesta aplicada, la tabulación de la encuesta en tablas y gráficos y el archivo con la sistematización de la encuesta en Excel.

**(Actualizar. Se deben aplicar nuevas encuestas para actualizar la información, puesto que el análisis que aparece es de hace varios años).**

## 1.6 SÍNTESIS DE RESULTADOS

En cuanto a la nacionalidad el 89,4% tienen nacionalidad colombiana pero el país de residencia preponderante es Venezuela con un 56,9%. Las familias tienen fundamentalmente una procedencia del mismo departamento con un 68,6%, pero la cifra de familias que provienen de otras partes del país es significativa ya que está representada en un 25,1% y el 6,3% viene de Venezuela. En Villa del Rosario reside el 43% y en Cúcuta el 0,8%; en San Antonio reside el 43,8% y en otras partes de Venezuela el 12,4%. El barrio con mayor población es La Parada, en otras partes del municipio el 10,2%, el 25,7% en Llano Jorge y alrededores; el 20,9% en La Invasión y alrededores; el 4,9% en Peracal y alrededores; el 3,7% en Palotal y alrededores; y, un 0,7% en Ureña y alrededores. Sobre el tiempo de residencia en la zona el 54,9% de la población vive en su residencia desde hace seis años o más, el 12% hace cuatro o cinco años, el 15,7% de dos a tres años, el 7,4% hace un año y el 10% hace menos de un año, lo que muestra una población significativamente flotante.

En cuanto a la caracterización de la vivienda el 79,6% vive en estrado uno y el 18,9% en el dos, muy poca población tiene el tres o más (1,4%). Prima la vivienda arrendada (63,2%) sobre la propia el 36,5%. El 72,8% de las viviendas están construidas con cemento y el 27,1% en madera u otro tipo de material. Sobre los servicios públicos el 30,6% cuenta con todos los servicios, incluyendo internet, el 37% todos menos internet, el 20,3 luz, agua, alcantarillado y basuras y el 12,1% de las viviendas sólo tiene el servicio de luz y agua.

En cuanto a la caracterización cultural de las familias, el 92,9% de la población son habitantes de frontera, pero hay otros grupos poblacionales: comunidad afrocolombiana (3,4%), grupo étnico indígena (1,5%), población rural dispersa (1,2%), pueblo ROM (0,8%), y a comunidad raizal (0,2%). De las 592 familias encuestadas el 20,8% se sitúan en situación de desplazamiento y el 1,2% son desmovilizados. Sobre población con NEE, el 5,7% tiene NEE con discapacidad o limitaciones y el 0,7% tiene NEE con talentos o capacidades excepcionales. De acuerdo con las cifras el 89,4% de los estudiantes sólo estudia y el 9,3% estudia y trabaja; el 1,2% de la población tiene conflicto con la Ley.

Referente a la estructura familiar prima la familia nuclear con un 39%, seguida por el 31,8% pertenece a una familia unipersonal, el 68,1% se divide entre familia nuclear completa, nuclear incompleta, extensa incompleta, extensa completa, compuesta y recompuesta. Sobre el nivel de escolaridad de la madre, madrastra, madre adoptiva o quien represente su figura, el 24,3% no completó los estudios de primaria y 19,3% completó los estudios secundarios; el 3,7% tiene título técnico, tecnológico o universitario. En el caso paterno el 37,2% no completó los estudios de primaria, el 19,5% sí los hizo y el 3,64% tiene título técnico, tecnológico o universitario. La mayoría de las familias son católicas (66,2%), y no profesas

ninguna religión el 8,3%.

Sobre la actividad económica prima la comercialización debido a la zona de frontera. Las familias que tienen un trabajo independiente representan el 50,1%, los empleados regulares son el 27,7% y está desempleado el 7,6%. El tipo de actividad económica principal es el comercio de productos (40,7%) y el comercio de gasolina (10,3%).

#### 1.6.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE LA TABULACIÓN

En cuanto a la nacionalidad el 89,4% tienen nacionalidad colombiana, de nacionalidad venezolana es un 3,2% y ambas nacionalidades el 7,4% de la población. Del lugar de procedencia el mayor porcentaje de la población viene de Norte de Santander con un 68,6%, el 6,3% procede de Venezuela, 3,5% de Córdoba, 2,7% de Antioquia y el mismo porcentaje del Cauca, 2,2% de Arauca, 2% de Santander; entre 0,2 y 1,9 proceden de Atlántico, Bolívar, Cesar, Choco, Valle, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Guainía, Huila, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre y Tolima. Sobre el país de residencia viven en Colombia el 43,1% y el 56,9% está radicado en Venezuela.

El municipio con mayor residencia es San Antonio, constituyendo el 43,8%; en Cúcuta vive el 0,8%, en Villa del Rosario el 43%, en Ureña el 2,2% y, en otros, el 10,2%. El barrio con mayor población es La Parada y aledaños con 37,5%; el 25,7% en Llano Jorge y aledaños; el 20,9% en La invasión y aledaños; el 5,1% en Villa del Rosario parte alta; el 4,9% en Peracal y aledaños; el 3,7% en Palotal y aledaños; y, un 0,7% en Ureña y aledaños. Sobre el tiempo de residencia en la zona el 54,9% de la población vive en su residencia desde hace seis años o más, el 12% hace cuatro o cinco años, el 15,7% de dos a tres años, el 7,4% hace un año y el 10% hace menos de un año.

En cuanto a la caracterización de la vivienda el 79,6% vive en estrado uno, 18,9% en el dos y el 1,4% en el tres o más. Residen en una vivienda con calidad de vivienda propia el 36,5% y en una arrendada el 63,2%. El 72,8% de las viviendas están construidas con cemento, el 12,2% en madera y de otro tipo de material el 14,9%. Sobre los servicios públicos el 1,5% de las viviendas sólo tiene el servicio de luz; el 10,6% cuenta con luz y agua; el 20,3% luz, agua, alcantarillado y basuras; el 37% esos más televisión y teléfono; y el 30,6% cuenta con todos los servicios, incluyendo internet.

Pasando al plano de la caracterización cultural de las familias, el 92,9% de la población son habitantes de frontera; el 3,4% pertenecen a la comunidad afrocolombiana; el 1,5% a grupo étnico indígena; el 1,2% a población rural dispersa; el 0,8% a pueblo ROM y el 0,2% a comunidad raizal. De las 592 familias encuestadas el 20,8% se sitúan en situación de desplazamiento y el 1,2% son desmovilizados y 78%, conformadas por 462 familias, no se ubica en ninguna de las dos categorías. Sobre población con NEE, el 81,6% declara no tenerlas y el 12% no sabe o no responde; el 5,7% tiene NEE con discapacidad o limitaciones

y el 0,7% tiene NEE con talentos o capacidades excepcionales. De acuerdo con las cifras el 89,4% de los estudiantes sólo estudia y el 9,3% estudia y trabaja; el 1,2% de la población tiene conflicto con la Ley.

Referente a la estructura familiar el 31,8% pertenece a una familia unipersonal, el 39% a una familia nuclear completa, el 10% a Nuclear incompleta, 6,8% a extensa incompleta, 2,5% a extensa completa, 9,5% a Compuesta y 0,3 a Recompuesta; no contestó el 0,2%. Sobre el nivel de escolaridad de la madre, madrastra, madre adoptiva o quien represente su figura, el 24,3% no completó los estudios de primaria, el 26% los completó, el 24,8% no terminó el bachillerato y el 19,3% sí los hizo; el 2,7% tiene título técnico o tecnológico y el 1% universitario. En el caso del padre, padrastro, padre adoptivo o quien represente su figura, el 37,2% no completó los estudios de primaria, el 21,8% los completó, el 18,1% no terminó el bachillerato y el 19,5% sí los hizo; el 2,4% tiene título técnico o tecnológico y el 1,2% universitario. En el plano de la religiosidad es católica el 66,2%, cristiana el 22,8%, no profesa ninguna religión el 8,3% y tiene otra el 2,7%.

Finalmente, sobre la situación laboral de quienes son el principal recurso humano para traer el sustento a la familia, el 27,7% es empleado regular, el 13,7% es empleado temporal, el 50,1% es independiente y el 7,6% está desempleado. Al respecto del tipo de actividad económica al comercio de productos se dedica el 40,7%, al comercio de gasolina el 10,3%, a la construcción el 9%, al servicio doméstico, el 7,8%, a la venta de comidas y bebidas el 7,6%, al transporte público el 6,8%, al intercambio de divisas el 2,9% y tiene trabajo como profesional el 1%. De las opciones dadas el 8,1% tiene otra actividad socioeconómica y el 4,1% ninguna. (Ver documento en anexo 1)

## **1.7 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

### **1.7.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN**

La filosofía de la Institución se basa en una concepción humanista y social de la educación, que tiene en cuenta la población vulnerable considerando al estudiante como un ser en proceso de formación que se desarrolla en un entorno familiar, escolar y comunitario, con proyección a su desempeño en la sociedad y el mercado laboral, nacional e internacional.

La educación como servicio público debe centrar su acción en el estudiante sin discriminación de raza, situación económica, creencias, origen familiar, condición física, opinión política y demás, respetándole todos los derechos consagrados en la Constitución Política del país. La Institución Educativa la Frontera es un territorio de inclusión, biodiversidad, equidad y paz.

Al estudiante se le considera como el principal agente y punto de partida natural del proceso de formación. Los niños y jóvenes son la razón de ser de la educación y en ellos está la

responsabilidad y esperanza de la construcción del tipo de hombre y de sociedad que queremos.

La Comunidad Educativa representada en todos sus componentes, debe vivenciar los valores humanos y sociales que permiten la sana convivencia. Todas las personas deben expresar tolerancia, respeto, democracia, libertad y responsabilidad en sus acciones, y sentido de pertenencia a su familia, sociedad, cultura e idiosincrasia en una zona de frontera.

Es fundamental que directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres y/o acudientes, miembros todos de la comunidad educativa, mantengan la unidad institucional en lo filosófico, pedagógico, metodológico y administrativo, dentro de un ambiente de trabajo cooperativo y dinamizador.

La Institución debe permanentemente vincularse con el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales y de emprendimiento, que le permitan a su comunidad educativa fortalecer sus competencias, ampliar sus posibilidades de desempeño, enriquecer sus saberes y experiencias y beneficiar el entorno.

De acuerdo con el modelo pedagógico de la Institución Educativa la Frontera, los aprendizajes que en ella se desarrollen deben fundamentarse en la Escuela Activa, promoviendo el constructivismo, el aprendizaje significativo y cooperativo, adecuado a las necesidades, características y potencialidades de los estudiantes, del medio y la región.

La Institución Educativa la Frontera, debe mantenerse a la vanguardia de manera que responda a las exigencias actuales en educación, tecnología, medio ambiente, trabajo empresarial, tendencias sociales y humanísticas, entre otras. La actitud de creación, innovación y disposición al cambio son fundamentales para lograr la misión y visión institucional.

La formación social con ayuda de una escuela de valores, que hagan del estudiante un ciudadano capaz de comprender la justicia social, enmarcado en el respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana dentro de una sociedad política, considerando al educando como sujeto de derechos.

Se respeta la libertad de cultos, creencias y religiones, el desarrollo de la libre personalidad de los niños, niñas y adolescentes, atendiendo **a sus intereses, características y necesidades.**

## **FORMACIÓN EN VALORES**

El acto educativo se fundamenta en valores que potencian la autonomía de los estudiantes, el crecimiento personal y nos ayudan a definir nuestros objetivos vitales orientando el libre

desarrollo de la personalidad y la capacidad para asumir con libertad y equidad los deberes, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Teniendo en cuenta el contexto en donde se encuentra inmersa la Institución Educativa La Frontera, la formación se orienta en valores que permite la construcción de un individuo autónomo, con respeto por las diferencias del otro en busca de un mejoramiento continuo, que conduzca al desarrollo de competencias ciudadanas y laborales como miembro de una comunidad.

En la Institución Educativa la Frontera busca el fortalecimiento de valores que garanticen la formación integral del ser humano, teniendo como pilar la formación en valores como: RESPONSABILIDAD, RESPETO, HONESTIDAD, SOLIDARIDAD, JUSTICIA, PLURALISMO, CONVIVENCIA Y TOLERANCIA.

## 1.8 FUNDAMENTOS

### 1.8.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS:

Desde lo filosófico, la Institución Educativa la Frontera desea formar individuos críticos, libres, éticos y comprometidos con el bien común, busca promover una educación de calidad que prepare a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y productivos en la sociedad. En conjunto, los fundamentos filosóficos que guían la misión, visión y prácticas pedagógicas de la Institución Educativa la Frontera son:

- **La educación como derecho fundamental:** La educación es un derecho humano fundamental que debe ser accesible y de calidad para todos.
- **La formación integral:** La educación debe enfocarse en el desarrollo integral de la persona, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y éticos.
- **La equidad y la inclusión:** La educación debe ser inclusiva y equitativa, sin discriminación por razones de género, raza, religión, cultura o capacidad.
- **La autonomía y la libertad:** La educación debe fomentar la autonomía y la libertad de pensamiento y expresión, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones informadas y responsables.
- **La responsabilidad y la solidaridad:** La educación debe promover la responsabilidad y la solidaridad, fomentando el respeto por los demás y el compromiso con la comunidad.
- **La innovación y la creatividad:** La educación debe fomentar la innovación y la creatividad, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades y competencias para enfrentar desafíos y resolver problemas.
- **La formación en valores:** La educación debe incluir la formación en valores como la honestidad, la justicia, la tolerancia y la responsabilidad.

### 1.8.2 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

**Los fundamentos antropológicos de la Institución Educativa la Frontera se basan en la comprensión del ser humano como un ser educable, social y cultural.**

**Su objetivo es proporcionar una comprensión profunda del ser humano y su desarrollo en el contexto educativo.**

**Los fundamentos antropológicos que guían la misión, visión y prácticas pedagógicas de la Institución Educativa la Frontera son:**

- **Diversidad cultural:** Reconocer y valorar las diferencias culturales de los estudiantes, docentes y personal.
- **Inclusión:** Fomentar un ambiente donde todos se sientan valorados y respetados.
- **Empatía:** Promover la comprensión y la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- **Respeto a la dignidad humana:** Fomentar valores como la justicia, la igualdad y la dignidad.
- **Conciencia crítica:** Fomentar el pensamiento crítico y reflexivo sobre la realidad social y cultural.

### 1.8.3 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Desde el fundamento psicológico la Institución Educativa promueve en los estudiantes conocimientos significativos que tienen en cuenta sus intereses, habilidades, destrezas, necesidades y talentos en su formación integral. Estos fundamentos permiten diseñar estrategias de enseñanza acordes con las necesidades de cada etapa para mejorar el aprendizaje, la motivación y el bienestar de los estudiantes. Entre los principales fundamentos psicológicos se encuentran:

- **Desarrollo evolutivo:** reconocer las características psicológicas propias de cada edad (infancia, adolescencia) para adaptar métodos y contenidos.
- **Aprendizaje significativo (Ausubel):** relacionar lo nuevo con los conocimientos previos del estudiante para lograr una comprensión profunda.
- **La Escuela Activa:** es un enfoque educativo innovador que se centra en el aprendizaje activo y participativo de los estudiantes.
- **Constructivismo (Piaget y Vygotsky):** el estudiante construye su conocimiento a través de la experiencia, la interacción y el trabajo colaborativo.
- **Motivación:** fomentar el interés, la curiosidad y la participación activa del alumno.
- **Atención a la diversidad:** reconocer las diferencias individuales en ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje.
- **Clima emocional positivo:** un ambiente de confianza y respeto favorece el desarrollo personal y académico.

#### 1.8.4 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

La Institución Educativa la Frontera promueve la comprensión y construcción colectiva de actitudes y valores personales y de grupo, motiva en toda la comunidad educativa la vivencia del liderazgo, el respeto, la tolerancia, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la participación democrática, la libertad, la biodiversidad, la equidad, la autonomía, el compañerismo, el pluralismo, la autoestima y el trabajo colaborativo.

Los fundamentos axiológicos que orientan la educación en la Institución Educativa la Frontera son:

- **Respeto:** Fomentar la empatía y la comprensión hacia los demás.
- **Responsabilidad:** responder por sus propias acciones y decisiones y asumir las consecuencias.
- **Honestidad:** Fomentar la sinceridad, veracidad y la transparencia en las relaciones interpersonales.
- **Justicia:** Promover la igualdad y la equidad en la sociedad.
- **Tolerancia:** Fomentar la aceptación y el respeto por la diversidad.

#### 1.8.5 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

La Institución Educativa la Frontera aborda la ciencia desde los diferentes experimentos que son espacios de construcción de nuevos conocimientos a través diversos campos disciplinares. Se fortalecen habilidades y destrezas artísticas y culturales; además se implementa el uso de las TIC en las actividades académicas y se fomentan las diferentes prácticas creativas que abren espacio a la innovación y el emprendimiento para profundizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

La comunidad educativa de la Frontera se interesa por las manifestaciones culturales particulares y globales, así, reitera la necesidad de mirar el mundo material e inmaterial desde el saber cultural y científico, la telemática y la tecnología que marcan gran parte de las representaciones modernas, la investigación y la productividad.

#### 1.8.6 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

La Institución Educativa la Frontera tiene en cuenta su contexto, retomando cada una de las particularidades de sus estudiantes, del entorno familiar que lo rodea el cual afecta su realidad social, el establecimiento de relaciones armoniosas y constructivas con cada uno de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Se busca acercar a cada uno de los miembros de la familia fortaleciendo una educación en valores que permita formar individuos íntegros que le permitan desenvolverse en diferentes contextos.

El modelo pedagógico retoma las características del contexto de la Institución Educativa, lo modifica a través de sus acciones y procesos. La IE la Frontera tiene en cuenta que su entorno social es de frontera y que a ella pertenece un tipo de sociedad específica, con sus propios y particulares modos de sentir, ser, saber, pensar, hablar y actuar.

### 1.8.7 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Los fundamentos propiamente pedagógicos ponderan la contextualización y sentido de la educación protagonizada y recreada especialmente por el estudiante, en este sentido, lo que el estudiante aprende debe ser funcional, el trabajo en el aula debe estar enfocado hacia las aplicaciones prácticas en la realidad, las actividades responden a las condiciones de los estudiantes, aprendiendo con el quehacer, dado que la actividad no es un fin, sino una acción necesaria.

El docente será un promotor del desarrollo humano y la autonomía, conocedor del estudiante, orientador, consejero, facilitador, motivador, propiciando espacios en donde los estudiantes puedan interpretar, argumentar, confrontar sus opiniones y tomar decisiones.

El modelo pedagógico adoptado por la Institución es la escuela activa, se busca que el aprendizaje sea significativo, no sólo una transmisión de conocimientos, sino que conlleve a darle un rol más preponderante a los estudiantes donde puedan expresarse y aportar en su proceso de aprendizaje.

## 1.9 MISIÓN

La Institución Educativa la Frontera de carácter oficial es una comunidad que desarrolla programas y proyectos académicos en educación Formal, media técnica con énfasis en Asistencia Administrativa en convenio con el SENA, que promueve y fortalece el desarrollo de habilidades y competencias en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y brinda una formación integral del saber, saber hacer y saber ser, a través de una pedagogía activa que acoge la defensa de los derechos humanos y se compromete con los principios de responsabilidad, liderazgo y pertinencia de acuerdo los intereses y necesidades de la comunidad educativa y la zona de frontera.

## 1.10 VISIÓN

Para el año 2029 la Institución Educativa la Frontera será reconocida en el municipio y la región por ofrecer el servicio educativo con calidad y equidad, por formar estudiantes integrales y competentes para dignificar y transformar su vida y la de sus familias, por entregar a la comunidad bachilleres técnicos en asistencia administrativa y, por su significativa contribución en el progreso y desarrollo de sociedad de la zona de frontera y la

región.

### **1.11 OBJETIVO GENERAL**

Establecer los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa implementando el modelo de la escuela activa en las prácticas pedagógicas de los docentes, las cuales permitan fortalecer la educación en valores e inclusión en nuestra comunidad educativa.

### **1.12 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Implementar el modelo pedagógico de la escuela activa en cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
2. Reestructurar el plan de estudios teniendo en cuenta las políticas educativas nacionales.
3. Fortalecer el modelo pedagógico dentro las prácticas educativas en el aula de clases.
4. Fomentar hábitos de lectura y escritura mediante proyectos pedagógicos que permitan mejorar procesos de comprensión e interpretación de textos.
5. Establecer políticas de inclusión, para la oferta de servicios de la institución de acuerdo a las posibilidades que tiene.

### **1.13 METAS INSTITUCIONALES**

- 1) A partir del 2026, se fortalecerá progresivamente los aprendizajes fundamentales de los estudiantes en lenguaje, matemáticas y competencias ciudadanas, reduciendo las brechas educativas propias del contexto de frontera mediante prácticas pedagógicas inclusivas, contextualizadas y orientadas a garantizar su continuidad, permanencia y progreso académico.
- 2) A partir del 2026, se promoverá una cultura institucional fundamentada en la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad cultural y social del contexto fronterizo, fortaleciendo prácticas formativas que garanticen ambientes seguros, respetuosos e incluyentes para toda la comunidad educativa.
- 3) A partir del 2026, la institución garantizará el acceso, la permanencia y la continuidad educativa integral de los estudiantes en condición de movilidad humana, mediante procesos institucionales que reconozcan y respondan a sus realidades, trayectorias y necesidades de aprendizaje en el entorno fronterizo.
- 4) A partir del 2026, deberá fortalecer el desarrollo personal, emocional, académico y vocacional de los estudiantes, promoviendo la construcción de proyectos de vida pertinentes, viables y coherentes con su contexto social y sus aspiraciones como ciudadanos autónomos.
- 5) A partir del 2026, se consolidará una relación participativa, corresponsable y permanente

entre la escuela, la familia y la comunidad, mediante el fortalecimiento de procesos de comunicación, acompañamiento y cooperación que respondan a los retos y oportunidades del territorio de frontera.

- 6) A partir del 2026, se desarrollarán las competencias pedagógicas, interculturales y socioemocionales del personal docente y administrativo, asegurando prácticas educativas inclusivas, actualizadas y acordes con las necesidades del contexto institucional y fronterizo.
- 7) A partir del 2026, se mejorará de manera progresiva las condiciones físicas, tecnológicas y pedagógicas de la institución, garantizando ambientes seguros, adecuados y dotados que favorezcan el aprendizaje, la innovación y el bienestar de todos los estudiantes.
- 8) A partir del 2026, se consolidará la apropiación y aplicación del modelo pedagógico Escuela Activa en toda la institución, asegurando metodologías participativas, flexibles y contextualizadas que promuevan el aprendizaje significativo y la inclusión educativa.
- 9) A partir del 2026, se impulsará el uso pedagógico de las TIC para fortalecer la articulación con instituciones externas, mediante alianzas estratégicas que favorezcan la formación, la investigación, la actualización docente y el desarrollo de proyectos innovadores pertinentes al contexto de frontera.

## **1.14 PERFILES**

### **PERFIL DEL DOCENTE**

Los docentes son profesionales de la educación en constante proceso de formación, reflexión y cambio y trabajan por alcanzar las siguientes metas:

Ser un agente en permanente aprendizaje que...

- a. Es inquieto y se hace constantemente preguntas sobre su quehacer pedagógico y trabaja de forma individual o colaborativa en la solución de estas.
- b. No siempre tiene la respuesta “correcta”, sino más bien la capacidad de escuchar, cuestionar, explorar y construir esas “verdades” en la interacción con sus estudiantes y colegas.
- c. Asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, ya que la educación se mueve constantemente y es el docente quien debe estar dispuesto a revisar y actualizar su teoría y prácticas pedagógicas. Participa y comparte constantemente en diferentes espacios académicos y pedagógicos.
- d. Diseña y aplica adecuaciones curriculares teniendo en cuenta la necesidad educativa del niño (a) o joven, que garanticen condiciones educativas óptimas dentro del marco de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- e. Está informado, es decir, sabe sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y sabe cómo contextualizarlos según las necesidades de sus estudiantes y su medio.

f. Reflexiona y aprende constantemente a través de la planeación, implementación y valoración de sus clases. Cuestiona, indaga, descubre, observa, toma decisiones e implementa soluciones para los procesos dados en su salón de clase.

g. Tiene confianza en sí mismo y la capacidad de asumir riesgos y aprender de ellos.

h. Está abierto a la crítica y dispuesto a reflexionar y a asumir alternativas que puedan mejorar su práctica pedagógica.

Ser un mediador, una persona que...

a. Se preocupa por los procesos de sus estudiantes, los apoya y los motiva constantemente, desarrollando en ellos actitudes autónomas.

b. Hace demostraciones de los procesos que desea que sus estudiantes y colegas conozcan para que éstos adquieran la suficiente confianza para desarrollarlos.

c. Con sus actitudes, promueve la lectura, la escritura, la enseñanza y el pensamiento crítico porque valora y busca ser un lector ávido, un buen escritor, un excelente profesor y un pensador crítico.

d. Promueve el desarrollo de las habilidades y los talentos de sus estudiantes sin usar raseros que afecten la motivación y capacidad de éstos.

e. Valida los conocimientos de sus estudiantes y parte de sus necesidades para planear, implementar y adaptar sus programas académicos. Es un docente con criterio pedagógico para tomar decisiones sobre el material y las estrategias adecuadas para sus estudiantes.

f. Reconoce sus fortalezas y sus limitaciones, reflexiona y propone alternativas a sus problemas e invita a sus estudiantes y colegas a participar de los mismos procesos.

g. Promueve el aprendizaje desde diferentes perspectivas, sistemas de símbolos y áreas de conocimiento.

Ser un investigador, una persona que...

a. Tiene un conocimiento profundo de su saber específico. Se preocupa por tener una fundamentación sólida sobre procesos y metodologías de enseñanza-aprendizaje, especialmente en el campo del desarrollo de las competencias de las diferentes áreas del saber.

b. Se destaca como un intelectual que usa su conocimiento para conectar, ampliar y proponer nuevas posturas o alternativas frente a situaciones académicas. Es un docente flexible sin ser permisivo, abierto a nuevas ideas que le permiten articular la teoría y la práctica.

c. Tiene la capacidad de comunicar su pensar y su sentir para que las diferentes interpretaciones contribuyan a la comprensión amplia de propuestas que generen cambios.

d. Desarrolla criterios para validar la investigación, principalmente la que se puede producir

en su contexto más cercano, su salón de clase, pues observa cuidadosamente, registra datos importantes y les hace seguimiento y análisis para constatar sus hipótesis.

e. Escribe y comparte sus investigaciones con la comunidad a través de la escritura de artículos, documentos y libros sobre su quehacer pedagógico. También, participa de seminarios y encuentros académicos que le permitan confrontar y convalidar sus propuestas.

Ser un pensador crítico, una persona que...

a. Es capaz de problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución de éstas.

b. Busca ser promotor de cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal, siendo coherente entre sus acciones como docente y lo que promueve desde su discurso.

c. Aboga por sus estudiantes, sus colegas y la comunidad en general, tratando de promover las capacidades de éstos para generar ambientes apropiados del aprendizaje.

d. Asume el liderazgo en diversas situaciones, valorando y respetando los talentos y cualidades de los estudiantes y colegas para conjugarlos y lograr metas que beneficien a la comunidad.

e. Se mantiene actualizado acerca de las leyes, normas y decretos generados desde el Ministerio de Educación y demás gremios relacionados con la educación en el contexto nacional e internacional.

f. Busca generar diálogo y reflexión comunicando, compartiendo, replanteando y validando sus principios y convicciones.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

Los estudiantes deben ser conductores activos de sus propios aprendizajes que apuntan a alcanzar las siguientes metas.

Ser un estudiante en permanente aprendizaje que...

a. Indaga y promueve su espíritu investigativo a través de la observación, la exploración y la generación de hipótesis y respuestas parciales a sus preguntas. Es inquieta y se cuestiona constantemente, mantiene una mente abierta y va más allá de las verdades ofrecidas.

b. Asume riesgos frente a su aprendizaje, pues tiene la confianza suficiente para probar sus ideas sin temor a equivocarse y considera el error como el punto de partida de construcción de su conocimiento.

c. Es consciente de que sus conocimientos previos son la base para la apropiada iniciación **de nuevos ciclos de aprendizaje.**

d. Reconoce la importancia de su participación en la construcción de nuevas ideas. Construye desde el compartir, la interacción, la valoración y la convivencia con el otro. Reconoce sus fortalezas y las de los demás y las usa para obtener respuestas más apropiadas a sus preguntas.

e. Reconoce el valor de los otros en la construcción de su visión del mundo y, por lo tanto, siempre está abierto al diálogo y a la crítica constructiva.

f. Desarrolla su potencial creativo en las diferentes áreas del aprendizaje que involucran la lengua, el arte y la ciencia, entre otras, para mirar y afrontar su realidad desde diferentes perspectivas.

g. Concibe el aprendizaje como un proceso continuo que no está limitado por el tiempo, las personas, los contenidos u otros factores.

Ser un estudiante autónomo, una persona que...

a. Está comprometida con su proceso de aprendizaje. Es un estudiante que se identifica con el valor real de la educación y asume todas las posibilidades negativas, positivas y retos que ésta le presenta.

b. Considera a su profesor como una acompañante en su proceso de aprendizaje y trabaja con éste, asumiendo una posición clara y definida sobre lo que le interesa aprender y cómo lo debe aprender.

c. Reflexiona y revisa constantemente su proceso de aprendizaje, analizando las situaciones, estrategias utilizadas, dificultades, avances y potencialidades para tomar decisiones informadas sobre éstas y proponer alternativas.

d. Es recursivo, implementa diferentes estrategias y herramientas para solucionar situaciones específicas de su proceso de aprendizaje. Es un estudiante que está preparado para usar estas estrategias independientemente, dentro y fuera del salón de clase.

e. Reconoce el valor y los derechos de las personas y, por lo tanto, promueve su voz y las voces de los demás para que éstas generen cambios.

Ser un estudiante crítico, una persona que...

- a. Asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno. Considera lo que aprende como una herramienta que le sirve para la vida y se convierte en una fuente generadora de inquietudes y preguntas que le permiten participar en cambios de su realidad.
- b. Lee el mundo con el referente de su propio entorno y su cultura, usando los diferentes conocimientos para tener una visión más amplia de los fenómenos que lo afectan. Valora su identidad cultural, la respeta y la promueve a través de la comprensión crítica de ella y de las otras culturas.
- c. Asume la lectura del mundo no solamente desde el texto escrito sino también desde diferentes perspectivas como la artística, la académica, la científica, la política, entre otras.
- d. Descubre las intencionalidades de los diferentes textos con los que interactúa y utiliza la información para reaccionar críticamente frente a las inquietudes que éstos le generan.
- e. Aplica las Competencias Ciudadanas y Laborales Generales en su entorno propiciando su desarrollo, abriendo los espacios para interactuar en el mundo productivo.

## **PERFIL DE LOS EXALUMNOS**

### **El exalumno se caracteriza por:**

- a. Una actitud que demuestre interés y sensatez en la ejecución de sus acciones, siendo una persona crítica, autónoma, innovadora, espiritual y reflexiva.
- b. Ser activo, independiente demostrando sus habilidades en diferentes campos según el contexto, adaptándose a nuevos ambientes.
- c. Ser una persona que participa activamente en la vida comunitaria, identificando problemáticas y generando cambios significativos.
- d. Utilizar una comunicación asertiva como medio de organización del pensamiento, para expresarse de forma correcta.
- e. Demostrar sentido de pertenencia a la institución, amándola, respetándola y contribuyendo al mejoramiento de esta.

## **PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA**

La Institución Educativa La Frontera debe tener una interrelación con los padres de familia, para que sirvan de agentes dinamizadores, en la realización del trabajo de ésta con sus hijos. Para este fin se requieren:

- a. Padres que se apropien de la misión, la visión, el manual de convivencia y el SIE de la

Institución Educativa como medio para la formación de sus hijos o representados

- b. Padres que eduquen con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que den testimonio del bien y promuevan sus valores.
- c. Padres que estén en contacto permanente y continuo con el quehacer educativo, haciendo un acompañamiento académico y disciplinario, participando en las acciones de mejoramiento.
- d. Padres que colaboren en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones difíciles.
- e. Padres que sean constructores del desarrollo social, intelectual y formativo de sus hijos, completando la enseñanza y aprendizaje de ellos.

## **PERFIL DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES**

- a. El directivo adopta una educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo de la institución: De acuerdo a la constitución de 1991, la inclusión es de carácter obligatorio en las instituciones educativas colombianas, por lo tanto, cada directivo debe tomar esta normatividad y aprovecharla para el bien de la comunidad educativa.
- b. Lidera sus equipos directivos, docentes y administrativos para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento: La base de toma de decisiones es la construcción colectiva.
- c. Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa: La I.E debe ser un espacio participativo y de interacción entre los miembros de la misma.
- d. Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad). Todo directivo debe ser accesible a las oportunidades que se presenten.
- e. Tiene elevado grado de compromiso y motivación. Al ser el líder de la Institución debe generar actitudes que contribuyan al mejoramiento del clima laboral.
- f. Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejecutar su labor. Quien no se prepara continuamente obstruye el proceso.
- g. Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo. Genera un buen clima laboral que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa.
- h. Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar. Si no hay comunicación todos los procesos fallan.
- i. Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar. El directivo debe generar apertura para crear un buen sentido de pertenencia.

## **PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS**

- a. Demuestra iniciativa y creatividad en su labor explorando estrategias y mecanismos para mejorar su desempeño.
- b. Aprecia y reconoce el trabajo del personal de la Institución y el papel que cumplen los diferentes estamentos.
- c. Conoce y maneja la normatividad que rige su desempeño.
- d. Conoce y utiliza los procedimientos administrativos establecidos para la buena marcha de la Institución.
- e. Aporta desde su función en los procesos de monitoreo y supervisión.
- f. Aprovecha y optimiza el uso del tiempo y de los recursos.
- g. conoce la problemática institucional.
- h. Demuestra empatía en las relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa en el cumplimiento de sus funciones.
- i. Se identifica con la Visión y Misión de la institución.
- j. Evalúa permanentemente su labor, reflexionando sobre sus funciones.
- k. Se capacita y actualiza permanentemente en el uso de recursos tecnológicos para su desempeño laboral.
- l. Demuestra eficacia y buen trato en su labor.

## **PERFIL DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**

- a. Es responsable y dedicado.
- b. Se apropia de las funciones que le correspondan o aquellas que le sean delegadas.
- c. Está comprometido con la Institución Educativa, y tiene sentido de pertenencia.
- d. Es respetuoso con las personas que integran la comunidad educativa y con las normas de la institución.
- e. Se integra a la Comunidad como parte de ella y dentro de las funciones que le corresponden.
- f. Conoce su labor u oficio y lo desempeña con calidad.

## **PERFIL DEL BIBLIOTECARIO**

- a. Está capacitado en manejo de biblioteca, y a la vez en los aspectos educativos para los que se organiza la biblioteca.
- b. Es responsable con su trabajo y cumple con los horarios establecidos en la institución.
- c. Conoce la estructura y el funcionamiento de la Institución, así como la situación de la biblioteca; a partir de este análisis, debe establecer un plan de trabajo para la biblioteca que debe estar plenamente integrado en los Proyectos Educativo y Curricular.
- d. Se encarga de recoger la información y documentación que responda a las necesidades de su Institución.
- e. Participa en la selección y adquisición de los materiales didácticos, informativos y de esparcimiento necesarios para el desarrollo de los programas escolares, en coordinación con el personal docente y con los estudiantes.
- f. Realiza o completa el tratamiento técnico de los materiales y pone a disposición de los usuarios los fondos de la biblioteca.
- g. Determina y organiza la utilización de los fondos documentales, de los espacios y tiempos.
- h. Facilita la difusión de todo tipo de información administrativa, pedagógica y cultural.

## **PERFIL DEL SECTOR PRODUCTIVO**

- a. Participa activamente en pro del desarrollo de la comunidad, aunque no esté vinculado directamente con la Institución.
- b. Promueve la formación de microempresas utilizando recursos del medio.
- c. Ejecuta acciones para prevenir problemas ambientales generados por su labor.
- d. Hace aportes económicos.
- e. Establece vínculos con la Comunidad educativa para la formulación de proyectos productivos que beneficien su entorno.

### **1.15 OFERTA EDUCATIVA Y POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA**

La Institución Educativa La Frontera ofrece educación formal en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media Técnica en convenio con el SENA.

En cuanto a las políticas de acceso y permanencia de los estudiantes que ingresan a la institución, se tiene en cuenta lo que establece la ley 115 en su artículo 96, donde expresa que el ingreso está sujeto al reglamento interno de la Institución Educativa que establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de

exclusión.

La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante no será causal de exclusión del establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el manual de convivencia institucional. En el caso de los niños y niñas con Discapacidad, la permanencia en la institución no dependerá de la reprobación sino de los avances en las adaptaciones curriculares particulares de los ajustes de los procesos en el formato PIAR, en los casos de presentarse estudiantes que afectan la convivencia escolar y el buen desempeño de los procesos por alguna dificultad médica reportada con diagnóstico se debe seguir el proceso dispuesto en el Manual De Convivencia.

Así mismo el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 17º, prevé que, en el Manual De Convivencia, de obligatoria adopción y parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, se regule la definición de las sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.

La permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, ha sido tratada de manera extensa por la Jurisprudencia nacional; la Corte Constitucional en Sentencias de junio 3 de 1992 y T-500 de 1998, expresó que la Constitución garantiza el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo, y en el plantel en el que se encuentran matriculados, salvo que existan elementos razonables -incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante- que lleven a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa determinada.

En Sentencia T-348/96, sobre el reglamento educativo la Honorable Corte Constitucional sentenció que: "Los establecimientos educativos se rigen internamente por principios y reglas de convivencia, las cuales se consignan en los denominados manuales de convivencia o reglamentos internos, instrumentos que sirven para regular la convivencia armónica de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, y que como tales han de expedirse y hacerse conocer por parte de quienes integran cada uno de ellos, a quienes obliga, siempre que no sean contrarios a preceptos constitucionales o legales. En esos instrumentos se consagran los derechos y deberes de los estudiantes, quienes como sujetos activos del proceso educativo tienen la prerrogativa de reclamar los primeros y la obligación de cumplir y acatar los segundos". En sentencia T-024 de 1996, la Corte aseguró que el derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho-deber; un incumplimiento, debe forzosamente dar lugar a un correctivo, pero enmarcada dentro de límites razonables.

El Alto Tribunal expresa que el derecho-deber admite, ante el incumplimiento por parte del alumno de sus obligaciones, la imposición de correctivos previamente establecidos, mediante el debido proceso, las cuales pueden incluso llegar a la cancelación del cupo, siempre que no impliquen la negación del núcleo esencial del derecho fundamental a la educación, ni se constituyan en penas de carácter imprescriptible, pues violarían lo establecido en el artículo 28 de la Constitución.

En sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede concebirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la Institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios".

De igual forma la Corte ha sostenido que cuando, como consecuencia de actuaciones indebidas, las entidades encargadas de prestar el servicio público de educación sean estas públicas o privadas, alteran o ponen en peligro ese derecho fundamental, ya sea como consecuencia de medidas académicas, o administrativas, estarán efectivamente violando el derecho fundamental a la educación que, de ninguna manera, puede ser alterado, ni coartado. Es cierto que los estudiantes cuando ingresan a una Institución Educativa lo hacen con el pleno conocimiento de las obligaciones que como educandos adquieren para con la institución y para con ellos mismos y es cierto también que las diferentes instituciones adquieren obligaciones para con los educandos, como son las de impartir una educación completa y de buena calidad, sin que esto implique que deban hacerlo de forma gratuita.

En Sentencia T-543 de 1997, La Corte, respecto a la protección del alumno ha previsto que "Este derecho que se adquiere como consecuencia de un contrato celebrado entre estudiante e Institución Educativa, tiene otras vías judiciales, cuando las obligaciones surgidas del mismo sean incumplidas por una u otra parte. Pero, sin lugar a duda el derecho a la educación si podrá ser protegido de manera inmediata por vía de la tutela, cuando éste sea violado".

Igualmente, la Institución Educativa La Frontera ofrece estímulos establecidos en el Manual De Convivencia en el numeral 9 por desempeños académicos, actitudes artísticas, deportivas y permanencia.

En el año 2017 se inicia la prestación del servicio educativo en las nuevas instalaciones del Mega colegio que cuentan con restaurante, biblioteca, laboratorios, salones amplios, zonas verdes, sala de sistemas y servicio de transporte prestado por la gobernación.

#### 1.15.1 POLÍTICAS DE ACCESO PARA ESTUDIANTES VENEZOLANOS A LA I.E. LA FRONTERA

Las políticas de acceso de estudiantes venezolanos de la I.E la frontera la parada (Villa del rosario) se fundamenta de la circular conjunta #16 del 10 de abril de 2018. Emanada por la viceministra de educación preescolar, básica y media (E) director general migración Colombia. Adopción de medidas para la garantía de derechos fundamentales y el acceso a

servicios públicos.

## **PROCEDIMIENTO**

1. Se requiere de pasaporte para realizar la matrícula y su tiempo de legalización son 90 días.
2. La exigencia de una visa a los menores de edad para matricularse o iniciar estudios con un tiempo para su legalización de 150 días
3. Se le concederá 30 días para iniciar el proceso de trámite de la documentación solicitada.
4. La I.E La Frontera otorgará el cupo a los estudiantes presentando documento de identidad, pero con el compromiso de entregar los documentos legales con el tiempo establecido por la Institución Educativa.
5. Se solicita copia “legible” y sin enmendaduras del documento de identidad de los padres de familia o acudientes (sin tener en cuenta nacionalidad)
6. Certificados de estudios aprobados y promovidos del estudiante: deben ser “originales” “sellados” por la escuela o “liceo” sellados por la zona educativa del estado y “apostillados” desde grado transición hasta el último año aprobado.
7. Si el estudiante de nacionalidad venezolana cuenta con el permiso especial de permanencia (PEP) expedido por migración Colombia se debe tener en cuenta las resoluciones 5797 de 2017 1272 de 2017 y 0740 de 2018 por medio de las cuales se crea, implementa y se establece un nuevo término para el PEP, este tiene un término para solicitar de cuatro (4) meses, previo cumplimiento de los requisitos, con vigencia de 90 días prorrogables automáticamente hasta completar 2 años.
8. Si el estudiante no cuenta con un documento de identificación válido en Colombia, este deberá ser registrado con tipo de documento: número establecido por la secretaría (NES).
9. Si el estudiante cuenta con su situación migratoria legalizada deberá registrarse con algún tipo de documento, cédula de extranjería (C.E.)

Una vez el estudiante cumpla con la documentación exigida, deberá ser presentado ante la I.E La Frontera en la cual se encuentra matriculado, de tal forma que se pueda actualizar su información en el SIMAT y de esta manera normalizar su condición en el sistema educativo.

### **1.16 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO)**

La Institución Educativa la Frontera establece mecanismos de comunicación permanente entre los miembros de la comunidad educativa teniendo en cuenta la planeación del calendario escolar y cronograma de actividades. La comunicación interna se realiza a través de circulares, de información por los correos electrónicos y WhatsApp, listas de difusión atendiendo a la nueva ley de desconexión laboral, así como reuniones ordinarias y extraordinarias. Se establecen horarios de atención a padres de familia.

Desde el inicio del año escolar se realiza seguimiento y diagnóstico a los estudiantes a partir

del reconocimiento de sus capacidades y /o dificultades, la identificación de sus dificultades y el acompañamiento a su proceso de aprendizaje, se reporta ante la oficina de orientación escolar para la detección temprana de posibles alteraciones del desarrollo que deban ser atendidas oportunamente.

En cada aula el respectivo titular hará la implementación de pactos o acuerdos de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto, con la participación de los niños y niñas, padres de familia o acudientes y mediadoras. A nivel institucional se hace cada año la socialización a padres de familia y acudientes, del Manual de Convivencia y Sistema de Evaluación de la Institución, el uniforme, el escudo, el himno del colegio.

Se promueve el sentido de pertenencia a la Institución de tal manera que los estudiantes se identifican con la Institución a través de elementos tales como el uso de las instalaciones y su cuidado, el escudo, el uniforme, el himno, pero también con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales.

La Institución cuenta con algunas formas de reconocimiento de logros de docentes y estudiantes.

La Institución realiza reuniones ocasionales para identificar y socializar los mejores desempeños en el ámbito pedagógico y administrativo.

En cuanto al clima escolar institucional se realizan actividades extracurriculares: culturales, deportivas, sociales, entre otras, se cuenta con algunos servicios complementarios, como alimentación, transporte para los residentes en frontera.

En el manejo de conflictos la Institución realiza jornadas, talleres y otras actividades orientadas a reducir los conflictos, además el comité de convivencia se encarga de la identificación y mediación de los conflictos que se presentan entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

En las relaciones con el entorno, se tiene en cuenta en primer lugar a las familias o acudientes y establece comunicaciones en función de las demandas y necesidades presentadas.

A la Institución llegan entidades a ofrecer sus servicios y programas para el establecimiento de alianzas o acuerdos con las diferentes entidades que apoyan los procesos institucionales con la ejecución de sus proyectos.

## **2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales; abarca la administración, uso y optimización de la infraestructura, los Fondos de Servicios Educativos, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para llevar a

### **2.1 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**

La organización del Gobierno escolar en la Institución Educativa la Frontera está fundamentada en el artículo 41 y 58 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 6, 139 y 142 de la ley 115 de 1994 y 18,19 y 20 del Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1075 de 2015. Es responsabilidad de quienes lideran el Proyecto Transversal de Democracia y Derechos Humanos, definir, promover y custodiar la organización y operación de todos los estamentos que representan a la comunidad educativa: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Estudiantil, Personero, Contralor Estudiantil, Asamblea de Padres de Familia, Consejo de Padres De Familia, Consejo de Docentes y Comité de Convivencia. Los líderes de este Proyecto, gracias a su trabajo mancomunado y compromiso institucional, han definido los lineamientos para la conformación y funcionamiento del Gobierno Escolar durante el tiempo que el servicio educativo sea prestado en la modalidad que se implemente (presencialidad, en aforo, a distancia dado que en una época de virus las condiciones pueden variar), a partir de las orientaciones del MEN, la Secretaría de Educación Departamental y el gobierno local, con el firme propósito de garantizar su participación democrática. La asignatura de Ciencias Sociales es la líder del Proyecto Institucional del Gobierno Escolar y ha custodiado su formulación, actualización permanente e implementación. *Ver documento Proyecto Gobierno Escolar.*

### **2. 2 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS**

El Ministerio de Educación Nacional con el propósito de facilitar, la administración, acceso y control de la información, tiene dispuesta la plataforma digital de matrícula a través del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). La Institución Educativa La Frontera realiza el proceso de matrícula de manera física (con los padres de familia) y digital, esta última en dicha plataforma, en la cual se sistematiza el proceso atendiendo las disposiciones del MEN; se cumple sus funciones de registro y actualización de los datos de los estudiantes y acudientes , matrícula y prematricula (proyección , asignación y renovación de cupos), así como el traslado cuando es requerido y generación de diferentes tipos de informes que apoyan la labor administrativa y permiten dar seguimiento al proceso de matrícula.

La Institución Educativa tiene estipulados los responsables, los requisitos y procedimientos para la matrícula de manera presencial o en otra modalidad si se requiere. Estos lineamientos están en el *Manual de Procedimientos* (requisitos, protocolo de matrícula, legalización de esta).

La gratuidad se implementa en todo el sistema de matrícula de la IE, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. La Institución Educativa acata la resolución de la Secretaría de Educación Departamental sobre los procesos y tiempos de prematricula y matrícula. En la plataforma se cargan los documentos institucionales para el conocimiento de la comunidad educativa y se tiene disponible de manera digital en el momento de matrícula por si alguna persona lo requiere.

## **2.3 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES**

### **2.3.1 RECURSOS HUMANOS**

La Institución cuenta con el talento humano requerido, tanto en la parte administrativa como en el personal docente, conforme las normas y lineamientos de planta de personal, estableciéndose los perfiles correspondientes. Además, existen buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional de las personas vinculadas al establecimiento educativo. Existe falta de personal administrativo para servicios generales ya que es una problemática constante que afecta la salud y bienestar de los estudiantes, docentes y administrativos.

**2.3.1.1 Perfiles.** En la IE La Frontera, el talento humano es asignado de acuerdo con los perfiles o necesidades del servicio y el ente nominador es la Secretaría de Educación Departamental. Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención integral según el número total de niñas, niños y jóvenes para la modalidad institucional. Los perfiles y responsabilidades, obligaciones y demás, se hallan en el *Manual de Funciones. Ver documento anexo Talento Humano, Perfiles.*

**2.3.1.2 Inducción.** La IE la Frontera, cuenta con un directorio del personal que labora en la Institución, el documento de la ruta de inducción y reinducción del personal, existen vídeos para el manejo de la plataforma y diapositivas con los aspectos relevantes del PEI. Además, se cuenta con una lista de chequeo para la inducción y de esta forma facilitar al personal nuevo su adaptación a la Institución, también existe una encuesta de satisfacción del personal que ha recibido dicha inducción. Es preciso mejorar y resignificar los procesos de reinducción.

**2.3.1.3 Formación y capacitación.** La Institución cuenta con lineamientos que orientan los procesos de formación en coherencia con el PEI y con las necesidades detectadas. Es preciso

ahondar esfuerzos para definir los procesos de formación e incluirlos en el Plan Operativo Anual de la Institución.

Se cuenta con el acompañamiento del Programa PTAFI 3.0 que realiza procesos de formación con los docentes de todos los niveles. Igualmente hay formación y capacitación esporádicas por parte de entidades externas como ONG y las secretarías de educación, además de iniciativas propias del personal vinculado como el orientador escolar. El talento humano también hace ese tipo de procesos de manera personal o autodidacta.

**2.3.1.4 Asignación académica.** La asignación académica en la IE La Frontera, la realiza el rector y coordinadores de acuerdo con los perfiles de los docentes, atendiendo a la cobertura y necesidad del servicio, teniendo en cuenta la intensidad horaria establecida para cada docente y dando cumplimiento a los momentos pedagógicos estipulados por la Ley; como también liderará un centro de interés de acuerdo con sus aptitudes y habilidades. Anualmente se revisa y evalúa esta asignación académica, para realizar los ajustes pertinentes. El acto se legaliza a través de resolución. *Ver Carpeta Asignación Académica.*

**2.3.1.5 Pertenencia del personal vinculado.** Se promueve el sentido de pertenencia a la IE dando a conocer de manera periódica la Misión, Visión, Valores y Principios, además del uso frecuente de los emblemas institucionales: El escudo, el himno, la bandera. La pertenencia también se fomenta con el reconocimiento y buen uso de los espacios y la participación en los distintos órganos del gobierno escolar y de las gestiones. Es necesario considerar proveer al personal vinculado el carnet que lo identifica como miembro de la Institución. Se programan y facilitan espacios para la integración de los miembros con su equipo de trabajo de manera que se logre un buen clima laboral, relaciones interpersonales y mayor sentido de pertenencia. La Institución cuenta con estrategias para el fomento del sentido de pertenencia del talento humano (*Punto 4 del documento Anexo Políticas Institucionales del Talento Humano*).

**2.3.1.6 Evaluación de desempeño.** En la Institución se realiza anualmente el proceso de evaluación de desempeño laboral de docente y directivos docentes del Decreto 1278 del 2002. Proceso que permite verificar el quehacer profesional identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento, teniendo en cuenta competencias funcionales y comportamentales y atendiendo las orientaciones y tiempos establecidos por el MEN y la Secretaría de Educación para tal fin. Los resultados de dicha evaluación hacen parte de la autoevaluación como acciones de mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes del establecimiento educativo. *Ver Carpeta Evaluación de Desempeño.*

**2.3.1.7 Estímulos.** La Institución cuenta con políticas y estrategias de estímulos para personal vinculado (*Punto 5, del documento Anexo Políticas Institucionales del Talento Humano*).

**2.3.1.8 Apoyo a la investigación.** La Institución ha formulado la política de apoyo a la investigación, la cual contempla siete acciones (**Punto 6, del documento Anexo Políticas Institucionales del Talento Humano**) y a la producción de materiales relacionados con la misma y generado entre sus miembros; deben definirse temas y áreas de interés en concordancia con el PEI, lo mismo que estrategias de apoyo y protocolos. La Gestión Administrativa ha incluido este propósito en su Plan de Acción para lograr su formulación e incorporación al PEI.

**2.3.1.9 Convivencia y manejo de conflictos.** El respeto, el diálogo y la tolerancia son principios institucionales. Los conflictos del personal docente y vinculado a la IE son atendidos por el jefe inmediato, siguiendo el conducto regular, apoyados siempre en la figura del orientador y fundamentados en el diálogo y la negociación permanente; en caso de no haber acuerdo se remite al Comité de convivencia, quien activa los protocolos necesarios. *Ver documento anexo (Punto 7, del documento Anexo Políticas Institucionales del Talento Humano).*

**Bienestar del talento humano.** Para orientar las acciones dirigidas al Bienestar del talento Humano, la Institución ha formulado las políticas y algunas acciones para su implementación y el Consejo Directivo es su custodio. (**Punto 8 del documento Anexo Políticas Institucionales del Talento Humano**).

La Institución Educativa cuenta con un programa de bienestar de talento humano el cual está diseñado teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la comunidad educativa pero como acción de mejoramiento es necesario la aprobación del Consejo Directivo para su implementación que promueva la integración y equidad. *Ver documento anexo Talento Humano*

## 2.4 RECURSOS FÍSICOS

La Institución cuenta con espacios físicos y de dotación suficientes y óptimos para la prestación del servicio educativo. La infraestructura está compuesta de 3 bloques cada uno de ellos con 6 aulas (3 salones en el primer piso y 3 en el segundo) para un total de 18 aulas para el servicio del nivel de primaria en la jornada de tarde y de educación básica secundaria y media en la jornada de la mañana. Además, se tienen 3 aulas proporcionadas gracias a la mediación de ACNUR; cuenta cada piso con baterías sanitarias, inodoros y lavamanos. Existe un espacio de 4 aulas para el nivel de Preescolar que así mismo poseen servicios de baterías sanitarias para niñas y niños, sumado a un aula para uso de Ludoteca.

La Institución cuenta con una dependencia para la sala de profesores, dotada y con su respectiva área de cafetería y baterías sanitarias para hombres y mujeres. La dependencia administrativa cuenta con distintos espacios: una sala de juntas, la oficina del rector, la del

orientador, dos oficinas para coordinación y cuatro espacios de trabajo para quienes cumplen funciones administrativas; igualmente esta dependencia está dotada con los servicios de unidad sanitaria y cafetería.

La Institución cuenta con un cuarto bloque: el primer piso es el espacio en el que se presta el servicio de restaurante escolar y tiene además un lugar para almacenamiento y preparación de alimentos; el segundo piso, se constituye de dos salas de informática y una sala de artística.

Existen dos auditorios, cuatro laboratorios, biblioteca o aula múltiple en la que se incluye el aula de inglés. Se cuenta con una cancha múltiple y espacios abiertos, además de dos casetas, una para tienda de alimentos y otra que presta el servicio de fotocopias y venta de útiles escolares.

La dotación de cada uno de los espacios está inventariada y custodiada por el responsable de estos. Las necesidades de dotación son comunicadas a través de los líderes de cada área o nivel educativo y subsanadas de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto. En cuanto a la infraestructura se reitera cada año la necesidad de la cubierta para la cancha múltiple, además de ventiladores y elementos de dotación pedagógica y tecnológica. especialmente, implementos deportivos y tecnológicos.

La Gestión Académica ha formulado una política para la adquisición y distribución de recursos pedagógicos. La Gestión Administrativa ha formulado el protocolo para el seguimiento al uso de los espacios y equipos por parte del personal docente, lo mismo que la administración de la planta física y de los recursos (Ver Manual de procedimientos). administración y uso de los espacios y las medidas o acuerdos para la seguridad, conservación y mantenimiento de la infraestructura y la dotación disponible, la cual deberá revisarse y reformularse por parte de los miembros de Gestión Administrativa. Ver *Carpetas sobre Recursos físicos y dotación*.

## **2.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS**

La infraestructura tecnológica comprende la disponibilidad de hardware, software y conectividad; es decir equipos, programas y acceso a internet. La Institución cuenta con computadores, tabletas, equipos móviles, video beam, los cuales están distribuidos en distintas áreas y custodiados por los responsables de estas. En materia de software la Institución adquiere y provee los programas necesarios para la prestación del servicio educativo y hace mantenimiento preventivo y actualización de equipos. En cuanto al internet, el servicio lo adquiere la Institución solo para el área administrativa. En las salas de informática el servicio lo proporciona la Gobernación de manera precaria, pues tiene muchas fallas y sólo es por un período de seis meses. Los docentes no tienen conectividad en ninguna dependencia y los estudiantes solo en las salas de informática.

Es preciso que se adquiriera o proporcione un servicio de internet con mayor capacidad y cobertura para mejorar todos y cada uno de los procesos, aumentar la disponibilidad de recursos tecnológicos para apoyar la gestión académica y volver las TIC una verdadera herramienta educativa.

En materia de plataformas la Institución hace uso del SIMAT, SIGCE y demás mecanismos de comunicación tecnológicos que establecen conexión con el Ministerio, la Gobernación y demás entes gubernamentales, unido a ello, cuenta con la plataforma académica Web colegios que permite gestionar de forma integral la información académica, administrativa y de calidad de la IE. *Ver Carpetas sobre Recursos Tecnológicos.*

## **2.6 RECURSOS ECONÓMICOS**

La Institución basa toda la organización económica y financiera en la Ley y lleva los distintos registros. Su fuente de financiación es el Sistema General de Participaciones y ejecuta el presupuesto de acuerdo con el Plan Operativo Anual y de inversiones, según la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. *Ver Carpetas sobre Recursos Económicos y Financieros.*

## **2.7 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 715 de 2001, se denomina *institución educativa* el conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o particulares cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media; la que para prestar el servicio educativo debe contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados; debe combinar los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje en el marco de su Proyecto Educativo Institucional.

El Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y el Decreto 1850 de 2002 igualmente contenido en el Decreto 1075, reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

De acuerdo con el Artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la Ley 115 de 1994. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo

En este contexto normativo la IE La Frontera en el marco de su autonomía ha definido los criterios de organización administrativa dando respuesta al direccionamiento estratégico y horizonte institucional trazado para alcanzar los fines de la educación y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

## **2.8 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA):**

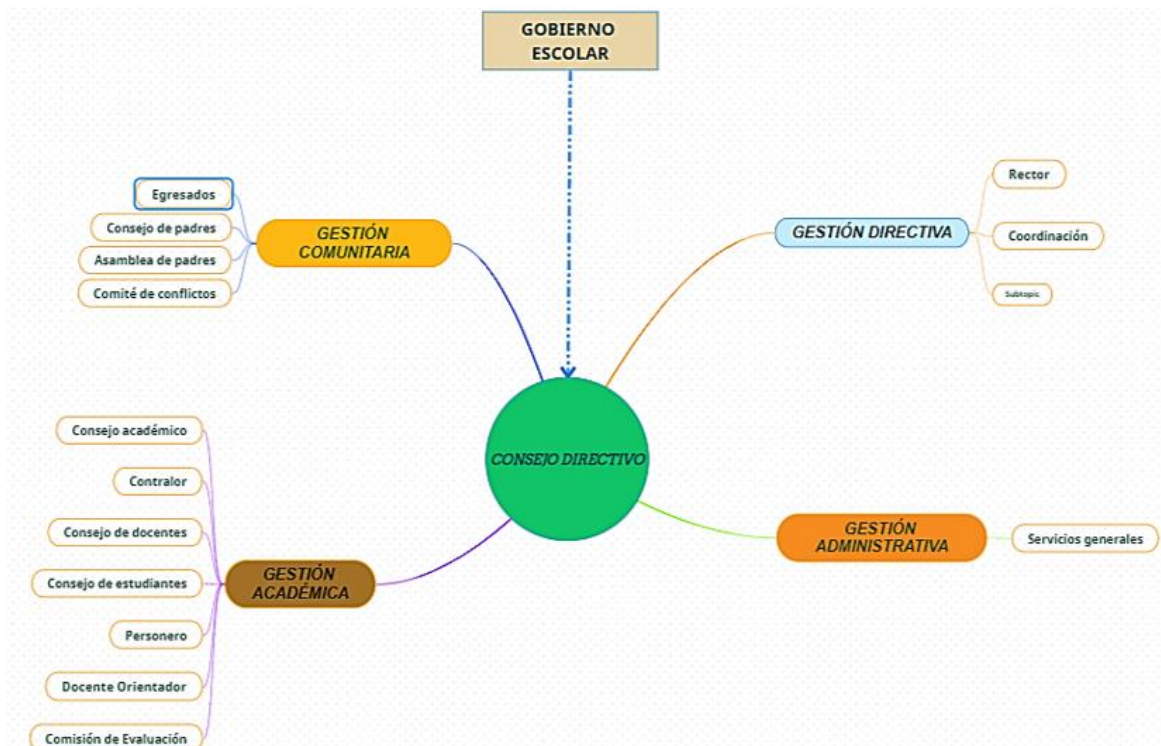
Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes matriculados.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables o cuidadores de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboran en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar y representantes del sector productivo

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo (Decreto 1860 de 1994, artículos 18.)

### **Carta organizacional Institución Educativa La Frontera**

A continuación, se muestran los principales estamentos y sus respectivas relaciones, lo mismo que los canales de la autoridad de esta organización como resultado de un modelo administrativo que define el flujo de autoridad y de interacción de nuestra institución



## 2.9 EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La comunicación es esencial en cualquier campo de interacción humana; es la única actividad que todo el mundo comparte, ya sea por medio del lenguaje escrito, oral o corporal. En la IE La Frontera están definidos mecanismos de comunicación como: Reuniones ordinarias y extraordinarias, boletines, oficios, resoluciones, acuerdos y circulares, carteleros, folletos o plegables, correo electrónico, plataforma académica, WhatsApp, página web, llamadas telefónicas, cuadernos y guías para comunicación con los padres de familia. La Institución evalúa y mejora el uso de los diferentes medios de comunicación implementados a partir del proceso de autoevaluación institucional, en función del reconocimiento y aceptación de la comunidad educativa.

## 2.10 LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La Institución Educativa no cuenta con una política laboral propia ya que el personal vinculado se acoge a la Ley que rige a los funcionarios públicos o personal contratado. La Institución tiene un Manual de Funciones donde se describen los perfiles de cada uno de los cargos y sus

funciones. El personal vinculado debe acogerse a las Leyes y al código disciplinario que lo cobija. Existen políticas contenidas en el Manual de Convivencia que igualmente deben conocerse y se estipulan para contribuir con un buen clima laboral y el fomento de relaciones interpersonales armónicas y constructivas.

Algunas normas que rigen la labor docente son: Decreto Ley 2277 de 1979, por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente; Decreto 1278 de 2002, por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente; Decreto 2035 de 2005, por el cual se reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002; [Decreto 3982 de 2006](#), por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 1278 de 2002 y se establece el procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente y se determinan criterios para su aplicación; [Decreto 3782 de 2007](#), por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002; [Decreto 2715 de 2009](#), por el cual se reglamenta la evaluación de competencias de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones; [Decreto 240 de 2012](#), por el cual se modifica el artículo 16 del Decreto 2715 de 2009; y, el [Decreto 2035 de 2005](#), por el cual se reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002. Ver *Manual de Funciones* y *Manual de Convivencia*.

## **2.11 CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

El área administrativa evalúa su gestión a partir de los mecanismos establecidos para tal fin por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Esta se realiza usando instrumentos como la Autoevaluación Institucional, el Plan de Mejoramiento y el balance de fin de año entre los objetivos trazados en el Plan de Acción y los logros derivados de éste. La evaluación de la gestión también se aprecia y se hace pública en el Informe de rendición de cuentas que presenta el Señor Rector cada año, la cual se constituye en un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.

## **2.12 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES**

La Institución apoya su gestión administrativa en los manuales institucionales, los cuales pretenden informar y orientar la conducta y la labor de los integrantes de la institución educativa. Son instrumentos que operan como líneas de acción y definición de competencias, responsabilidades y protocolos en las relaciones de autoridad y el debido proceso; además, se constituyen en elementos eficaces para la toma de decisiones. La IE La Frontera cuenta con el Manual de Convivencia y resignifica el documento periódicamente a partir de mesas de trabajo y contempla allí deberes, derechos, prohibiciones y protocolos de situaciones relacionadas con

el desempeño docente; en el Manual de Funciones también se incorporan aspectos relaciones con este asunto.

### **2.13 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

La Institución cuenta con el Manual de Procedimientos para la prestación del servicio de las diferentes áreas o dependencias, el cual contiene las orientaciones y registro de los diversos pasos que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad, adelantar un trámite o tomar una decisión. Abarca los mecanismos que deben tenerse en cuenta y las acciones que deben abordarse para el cumplimiento de una función. *Ver documento Anexo.*

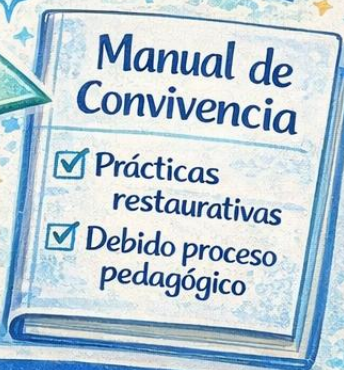
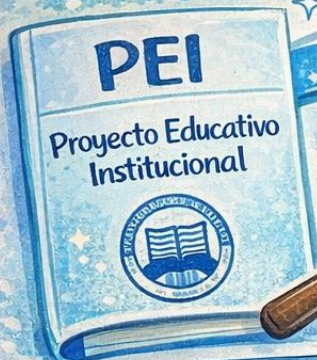
### **2.14 MANUAL DE FUNCIONES**

Contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en el ejercicio de su labor y cargo. Es un documento técnico, basado en la norma y hace referencia a cada cargo que se desempeña en la Institución, su perfil y funciones. El Manual de Funciones de la Institución está fundamentado en la norma como funcionarios públicos: Ley 1952 de 2019: *Establece el código general disciplinario que define los deberes, derechos y prohibiciones de los servidores públicos; faltas y sanciones disciplinarias.* El Manual de Funciones se resignifica de acuerdo con los cargos vinculados con el establecimiento educativo. La Institución no cuenta con un Reglamento para docentes, directivos o administrativos, ya que el ejercicio de su labor se rige por la norma de su nombramiento o contratación. *Ver documento Anexo.*

### **2.15 MANUAL DE CONVIVENCIA**

Contiene el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que guían el comportamiento de todas las personas de la comunidad educativa con el fin de lograr una convivencia pacífica y armónica, hace explícitos los acuerdos, recursos y procedimientos establecidos para dirimir los conflictos, lo mismo que las consecuencias por su incumplimiento. La Institución ha formulado y resignificado cada año el Manual de Convivencia bajo el liderazgo del Comité de Convivencia teniendo en cuenta la norma y los documentos orientadores del MEN y la Secretaría de Educación Departamental. La resignificación de hace al inicio y finalización de cada año lectivo. *Ver documento Anexo.*

# Integración entre PEI y Manual de Convivencia



## Marco formativo

- Comité Escolar de Convivencia
- Intervenciones preventivas
- Acciones de seguimiento

## Cómo actuar

- Prácticas restaurativas
- Debido proceso pedagógico



Relación conforme a la Ley 1620 de 2013



### 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

#### 3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

#### 3.2 MODELO PEDAGÓGICO

Las estrategias pedagógicas que orientan la labor formativa de los estudiantes de la Institución Educativa La Frontera se fundamentan en el modelo pedagógico de Escuela Activa<sup>1</sup>, cuyo marco de referencia es el constructivismo. Este modelo posibilita organizar, construir y evaluar de forma activa los procesos mediante los cuales los estudiantes acceden al conocimiento, favoreciendo su participación protagónica en el proceso de enseñanza–aprendizaje y promoviendo la construcción significativa de saberes en los diferentes niveles educativos.

En coherencia con este enfoque, la Institución Educativa La Frontera reconoce la Educación CRESE como un soporte pedagógico del enfoque restaurativo y de la formación integral, en tanto fortalece el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas y para la convivencia, y orienta la superación de prácticas exclusivamente punitivas, privilegiando procesos formativos, reflexivos y de reparación del daño.

Así, bajo el paradigma de la Escuela Activa, la institución asume la educación como un proceso que propicia en cada niño, niña y adolescente el desarrollo máximo de sus capacidades personales, para integrarse de manera crítica y responsable a la sociedad y aportar, desde su individualidad, a su transformación. Este proceso comprende de manera articulada dos dimensiones fundamentales: *la formación académica y la formación en hábitos, actitudes y valores, orientadas por principios de paz, respeto, inclusión, corresponsabilidad y cuidado de sí y del otro.*

Desde esta perspectiva, los principios de formación integral del ser, educación para la paz y la convivencia, desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales, y enfoque restaurativo, propios del Proyecto Educación CRESE del Ministerio de Educación Nacional, se integran de manera transversal al modelo pedagógico institucional, consolidando una propuesta educativa centrada en el aprendizaje significativo, el bienestar y la protección de las trayectorias educativas.

<sup>1</sup> *La escuela activa hace parte de la pedagogía o educación progresistas, la cual posee varias denominaciones (escuela nueva, escuela activa, nueva educación, educación nueva, pedagogía activa, etc.), movimiento educativo que surgió a finales del siglo XIX y que se desarrolló en el siglo siguiente, convirtiéndose en horizonte dominante de las denominadas reformas educativas del siglo XX. Es un movimiento pedagógico de índole progresista, que atribuye a la educación el carácter de científica, experimental y laica, crítico de la educación tradicional.*

### 3.2.1 PRINCIPIOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

La Escuela Activa, en tanto modelo pedagógico, es la escuela de la acción, del trabajo de los alumnos que son guiados por el maestro. En este modelo son los estudiantes quienes investigan y procesan la información, responsabilizándose conjuntamente con el maestro en el proceso de enseñanza-aprendizaje, espacio de interacción desde el cual se privilegian algunos fundamentos psicopedagógicos que caracterizan el quehacer educativo propio de este enfoque o modelo, y que la institución intenta apropiarse en sus prácticas; entre ellos:

- Respeto a la personalidad: Se basa en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias individuales.
- Educación individualizada: Procura el desarrollo armónico de todas las capacidades de la persona.
- Educación para lo social: Por medio de la interacción del grupo al que el educando pertenece se le integra para que participe y contribuya en la modificación social a que aspira.
- Desarrollo de la capacidad creadora: Fomenta la creatividad y la libre expresión la cual otorga al estudiante satisfacción y seguridad.
- Libertad y responsabilidad: La libertad se realiza en el interior de la persona y se manifiesta en la posibilidad de elección, toma de iniciativas y decisión entre varias alternativas, asumiendo la responsabilidad de la propia elección. Se aclara, que esa libertad individual no existe fuera de un contexto social, y quien actúa al margen de tal realidad, sin respeto por los demás, no está ejerciendo la libertad, sino el individualismo.

Como corriente de pensamiento que resalta la experiencia como fuente de conocimiento, la Escuela Activa se adhiere a las teorías Constructivistas, las cuales sostienen que el ser humano, tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus destrezas innatas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En este sentido, dichas interacciones van posibilitando otras formas de relación entre el maestro, el estudiante y el saber, las cuales generan implicaciones de tipo pedagógico en aspectos como el aprendizaje, los métodos y la enseñanza.

**El Aprendizaje:** Al contrario de la pedagogía tradicional que busca transformar al alumno, en la escuela activa se le ayuda al estudiante a transformarse; lo que implica, en cierta medida que se le da al estudiante libertad y participación en su propio proceso. Se involucra tanto al alumno, que se rescata la acción propia de este, es decir, que pasa de un aprendizaje pasivo a uno activo. De igual manera, se tiene en cuenta al estudiante como sujeto individual que posee sus características e intereses particulares, y se reconoce y rescata la condición del estudiante como un ser perteneciente a un contexto y a una cultura, en otras palabras, en un ser social o sujeto colectivo.

**Los Métodos:** Los métodos utilizados en la escuela activa, son de tipo auto estructurantes<sup>2</sup>, donde se da libertad y participación al estudiante en su proceso de formación.

Por lo tanto, se rescata el aprendizaje por descubrimiento basado en la observación, que puede ser guiado por el maestro, o autónomo, donde el alumno en algunas circunstancias es el propio guía. Los representantes más importantes de estos métodos son: Montessori, Decroly y Cousinet, los que respaldan el descubrimiento mediante la observación; por su parte Claparede, Dewey, Freinet y Lobrot, defienden la invención mediante la experiencia adaptativa. De esta manera, una gama de métodos activos para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje configura n la Escuela Activa, posibilitando a los docentes transitar por aquellos que considera se adaptan a los intereses de los estudiantes y a las condiciones de los recursos con que cuenta la institución entre ellos, el método de proyectos, los centros de interés, el método Montessori, el aprendizaje de vida cotidiana propuesto por las Hermanas Agazzi, la escuela cooperativa de Freinet, entre otros.

La Enseñanza: Las implicaciones para el docente que utiliza los métodos activos, están dadas a partir de la premisa que deja claro que el maestro de la escuela activa, *promueve el saber y enseña a aprender*; por lo tanto, crea en sus estudiantes la responsabilidad, enseña a tomar decisiones, escucha y hace hablar, utiliza técnicas de grupo, propone objetivos y planifica con la colaboración de los estudiantes, se preocupa por la evolución de los procesos de aula, en cuanto grupo o comunidad de aprendizaje, evalúa con la cooperación de los estudiantes (coevaluación), trabaja predominantemente con grupos y equipos y finalmente estimula, orienta, ayuda y tranquiliza.

Los anteriores fundamentos de la Escuela Activa constituyen para la Institución Educativa La Frontera, el marco de actuación de sus prácticas escolares, principios que se interior izan a partir de los postulados de la Escuela Activa, derivados de los modelos educativos auto estructurantes, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Postulados	Principios
Los Propósitos	El fin de la escuela no puede estar limitado al aprendizaje; la escuela debe preparar para la vida.

2

*Los modelos educativos auto estructurantes reconocen el acto educativo como un proceso de construcción que se da desde el interior, el cual es jalonado por el propio estudiante, a partir de las diferentes interacciones. En este sentido, los aprendizajes auto estructurantes, o lo que es lo mismo, aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar en la forma en que se aprende y actuar en consecuencia, autorregulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adaptan a nuevas situaciones*

**Tabla No 1: Postulados y Principios de la Escuela Activa**

Los Contenidos	Si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas
La Secuenciación	Los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto; y de lo cercano a lo distante
Los Métodos	Al considerar al estudiante como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experiencia.
Los Recursos Didácticos	Los recursos didácticos serán entendidos como útiles y herramientas de los estudiantes que, al permitir la manipulación y la experimentación, contribuyen a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales
La Evaluación	La evaluación está determinada por los avances que logran los estudiantes a partir de sus propios procesos, reconociendo y respetando las individualidades.

### 3.2.2 MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO

La Escuela Activa es un modelo pedagógico al cual le subyacen las teorías del conocimiento propias del constructivismo, así bajo dicho marco de referencia, el modelo deriva sus postulados y principios, los cuales fueron enunciados anteriormente. El constructivismo no es un método, ni una técnica, sino la reunión de varias teorías que coinciden en señalar que los aprendizajes se construyen, no se transmiten, no se trasladan ni se copian. Autores como Solé y Coll (1995), señalan que el constructivismo no es, en sentido estricto, una teoría sino más bien un movimiento, una corriente o mejor aún un marco explicativo que partiendo de la consideración social y socializadora de la educación escolar, integra aportaciones diversas cuyo denominador común lo constituye un acuerdo en torno a los principios constructivistas, sobre la construcción del conocimiento. Es por ello, que al considerarse el constructivismo una reunión de varios pensamientos teóricos sobre el conocimiento, el Constructivismo proporciona a la educación, los principios con los cuáles los docentes logran organizar y facilitar el proceso de aprendizaje de los educandos.

De igual manera, al ser una teoría sobre la construcción del conocimiento, el Constructivismo mantiene un enfoque cognitivo, impulsado especialmente por Jean Piaget, quien sostiene que la actividad del niño es básica para el desarrollo, por lo tanto, todo conocimiento es una construcción originada por las acciones del niño. Así mismo, el enfoque cognitivo privilegiado en el constructivismo se nutre con los aportes de David Ausubel y su teoría sobre el Aprendizaje Significativo. Ausubel, retomando los principios de Piaget, sostiene que el aprendizaje de los estudiantes se realiza de manera significativa en la medida en que el estudiante se interesa y es capaz de integrar nueva información a las estructuras organizativas y cognitivas, a través de la interacción con otros y con el medio. De igual manera, los aportes de Lev Vygotsky alimentan el Constructivismo en la medida en que el autor enfatiza la influencia de los contextos sociales y culturales en la apropiación del conocimiento y pone gran énfasis en el rol activo del maestro, mientras que las actividades mentales de los estudiantes considera, se desarrollan naturalmente a través de varias rutas de descubrimientos, entre ellos, la construcción de significados, los instrumentos para el desarrollo cognitivo y la zona de desarrollo próximo.(ZDP).

Por consiguiente, el Constructivismo al estar centrado en los procesos cognitivos, considera el aprendizaje como resultado de las construcciones mentales, esto es, que los seres humanos aprenden construyendo nuevas ideas, conceptos o habilidades con base en conocimientos actuales y previos, situados y contextualizados; lo cual conduce a desarrollar necesariamente en el contexto escolar lo siguiente:

- Convertir la clase tradicional en una moderna, lo que supone transformar una clase pasiva en una clase activa.

- Transformar, desde el punto de vista del proceso de enseñanza–aprendizaje, el quehacer docente, pasando de una clase centrada en la enseñanza a una clase enfocada en el aprendizaje.
- Superar la clase planificada y realizada desde una perspectiva conductista, a una clase de corte cognitivista, en la que se ponen en ejecución los principios constructivistas y de desarrollo de destrezas intelectuales superiores.
- Considerar los componentes socio afectivos que participan en el aprendizaje, así como las variables contextuales donde se desarrolla el acto de aprender.

Bajo estos supuestos, este marco de referencia del modelo pedagógico deja claro que su principal eje de actuación pedagógica es *el aprender haciendo*. Por lo tanto, *el maestro* es un facilitador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes para pensar, idear, crear y reflexionar, y el objetivo de la experiencia escolar es desarrollar las habilidades del pensamiento de los individuos, de modo que ellos puedan progresar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. De otra parte, *la secuencia didáctica* planificada bajo el enfoque constructivista brinda la posibilidad para que los estudiantes interactúen de forma didáctica y motivada con el conocimiento; permite el acercamiento en distintos momentos y diferentes formas al objeto de conocimiento y finalmente promueve los valores, actitudes para fomentar la representación propia de la experiencia y el conocimiento tanto en la escuela como en las demás vivencias del estudiante.

Cada una de las perspectivas constructivistas descritas, aporta referentes conceptuales que proporcionan un marco general del enfoque educativo que desarrolla la I. E. La Frontera. Así, desde el modelo (Escuela Activa) y su marco de referencia (El Constructivismo), se concibe al *estudiante* como un constructor activo del conocimiento, sin negar la actividad del docente y el contexto social y cultural como mediadores que hacen posible el avance y el desarrollo del estudiante. En este sentido, desde una concepción del estudiante como ser propositivo, que lee su entorno, se pregunta e identifica situaciones problemáticas, el estudiante deja de ser un receptor pasivo para ser reconocido como un sujeto social, protagonista de su aprendizaje. Ahí radica la importancia que tiene en el proceso de enseñanza y aprendizaje, potenciar el desarrollo de las interacciones sociales y culturales entre los sujetos y el medio, para que en este encuentro e intercambio de ideas, se logre el reconocimiento de puntos de vista divergentes, que con el apoyo de pares conllevan a negociar los significados; más aún en el contexto socio cultural en el cual está inmersa nuestra comunidad educativa, donde las relaciones que se dan dentro y fuera del aula de clase, posibilitan múltiples interacciones y hacen visible que, en la riqueza de los intercambios socio-culturales con los otros, ocurra el desarrollo cognitivo.

En conclusión, se puede afirmar que el modelo y su marco de referencia, además de posibilitar la construcción de conocimiento, también por las metodologías de trabajo que en

particular propone, genera impacto en la cultura, en el medio ambiente, en la ciencia, en la tecnología y, en general, en el pensamiento transformador e innovador. Es por ello que la I. E. La Frontera lo acoge y lo propone como referente de sus prácticas pedagógicas, para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje contextualizado, cargado de experiencias, con la participación entusiasta de los estudiantes y la conexión de estos en la comunidad en donde interactúan. Y desde estos preceptos, se adopta el Proyecto Educación CRESE como enfoque pedagógico orientador y enriquecedor de la formación integral, la convivencia escolar y la justicia restaurativa, en coherencia con su modelo pedagógico, el Manual de Convivencia y los principios establecidos en la Ley 1620 de 2013. Desde esta perspectiva, CRESE fortalece el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas y relacionales, promueve la resolución pacífica de los conflictos y orienta las actuaciones institucionales hacia la reflexión, la reparación del daño y la reconciliación, superando enfoques exclusivamente punitivos y priorizando el acompañamiento pedagógico, la permanencia escolar y la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes.



### 3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica, hace referencia a las estrategias que se implementan gradualmente en los procesos de enseñanza y evaluación que se desarrollan en la Institución Educativa, teniendo como referente el modelo pedagógico asumido y su marco de referencia, así como lo expuesto por la Secretaría de Educación, (2016), para efectos de organización académico - administrativa. De esta manera, la propuesta pedagógica es una exposición sistemática y fundada en los objetivos, contenidos, metodología, actividades y aspectos organizativos que se proponen para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por consiguiente, de acuerdo con la normatividad, las características del contexto y de la comunidad estudiantil y, en busca de alcanzar los objetivos de calidad de los procesos educativos, la Institución Educativa hace visible el modelo pedagógico con el desarrollo de las estrategias de enseñanza implementadas para tales fines y que se describen a continuación

#### 3.3.1 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la I. E. La Frontera, tienen como objetivo favorecer el desarrollo de las capacidades, competencias y cualidades humanas que requiere un ciudadano, para ello, es fundamental que los estudiantes conozcan y comprendan el contexto en el que se encuentran, así como sus potencialidades, de tal manera que puedan contribuir no solo a su progreso, sino al mejoramiento de su entorno y, por ende, de la sociedad.

De acuerdo con el modelo pedagógico asumido por la Institución Educativa La Frontera, se privilegian estrategias didácticas auto estructurantes que propenden por la construcción del conocimiento y la participación activa del estudiante; para este fin, y teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura y de recursos con los que cuenta la institución, se ha optado por dar prioridad, en los diferentes niveles educativos que ofrece la institución, a algunas de las propuestas metodológicas contempladas en el modelo pedagógico Escuela Activa, para ser desarrolladas de acuerdo a las edades y propósitos de formación y de desarrollo de los estudiantes, y que en ese caso en particular se refieren a:

- **Actividades rectoras:** Son pilares fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, desde su nacimiento hasta los 6 años de edad. Estas experiencias, que se basan en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, permiten a los niños crecer felices, creativos, curiosos, seguros de sí mismos y preparados para enfrentar los retos del futuro. Estas actividades se complementan entre sí y se deben promover de manera articulada en los diferentes entornos donde se desenvuelven los niños: el hogar, la escuela, los espacios públicos y comunitarios. La implementación de estas actividades se da en el nivel preescolar de la institución en sus grados prejardín, jardín y transición.

- **Proyectos Pedagógicos de Aula:** Según Lacueva. (2008), citada en Gómez A., y otros, (2014), un proyecto de aula se puede definir como un trabajo educativo prolongado que puede durar varias semanas, en donde los niños y las niñas participan activamente en el planteamiento, diseño y seguimiento de las actividades que lo conforman; el proyecto debe de surgir de un problema o una inquietud que los estudiantes han propuesto o escogido, éste propicia la indagación infantil auto- gestionada por los mismos alumnos. El trabajo por proyectos propicia la labor colaborativa en el aula, además promueve un clima de respeto, prudencia y valores positivos, por lo que se considera que esta modalidad de trabajo es pieza clave en la educación integral del alumnado y que además de ello favorece la integración de disciplinas.

Los proyectos pedagógicos de aula en la I.E. La Frontera, serán privilegiados en el nivel de educación preescolar y en la educación básica primaria, toda vez que las condiciones del desarrollo infantil, particularmente los procesos de organización de conocimiento y aprendizajes mantienen el principio de globalización<sup>1</sup>, es decir la integración del conocimiento como un todo. Este principio contemplado en la Escuela Activa, indica que los niños perciben el conocimiento de la realidad de forma global y no fragmentada, razón suficiente para respetar la naturaleza de las capacidades de los niños y niñas desde las prácticas pedagógicas de trabajo en el aula. De otra parte, considerando que el conocimiento es un todo que se encuentra interrelacionado, los proyectos pedagógicos de aula permiten integrar los saberes (interdisciplinariedad), propiciando que el aprendizaje y la formación de los niños, sea una experiencia significativa ligada a su propia realidad.

Programa Todos a Aprender: En el nivel de Preescolar y Básica Primaria se está implementando a partir del año 2019 el Programa Todos a Aprender (PTA) que tiene como objetivo principal transformar las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de mejorar el desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes.

La ruta de acompañamiento y formación se desarrolla bajo la modalidad del trabajo por triadas con tutores especializados en matemáticas, lenguaje y educación inicial que siguiendo los lineamientos operativos programan semanas de visita a la Institución Educativa para:

- ✓ Realizar formación en la actualización del conocimiento didáctico,

---

<sup>13</sup>La globalización, hace referencia a la cualidad que tiene la atención del niño para fijarse o concentrarse en el conjunto de las cosas, antes que en los detalles. Decroly, demostró que el principio de unidad (englobamiento o globalización), es un fenómeno esencial del “alma” infantil, e investigo sus consecuencias en la didáctica y la organización escolar. Entiende que educar es estimular el desarrollo de estructuras cognitivas y afectivas prestando la debida atención a la adquisición de los contenidos culturales. ([Beas M. M.](#) 2013).

contenido en las asignaturas de lenguaje y matemáticas a partir de un enfoque transversal en comunicación y resolución de problemas.

- ✓ Retroalimentar las prácticas pedagógicas a partir de las estrategias de acompañamiento en el aula que propende la interacción entre pares: tutor – docente que permitirá la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento hacia la transformación de las prácticas de aula.
- ✓ Aportar en la planeación de área y aula a partir de orientaciones y criterios claros que permitan el fortalecimiento curricular.
- ✓ Mejorar el diálogo y la reflexión pedagógica de las comunidades de aprendizaje, proyectando acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza que evidencien el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Centros de Interés: La Institución Educativa La Frontera reconoce los Centros de Interés como una estrategia pedagógica fundamental para la implementación del Proyecto Educación CRESE del Ministerio de Educación Nacional, en tanto posibilitan el desarrollo de procesos formativos orientados a la formación integral, la convivencia escolar, la justicia restaurativa y la protección de las trayectorias educativas.

Desde esta perspectiva, los Centros de Interés se constituyen en escenarios de aprendizaje experiencial, donde se promueven de manera intencionada prácticas dialógicas, empáticas y restaurativas, favoreciendo la escucha activa, la reflexión, el reconocimiento del otro, la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño, superando enfoques exclusivamente punitivos.

Asimismo, los principios y ejes del Proyecto Educación CRESE se transversalizan en el trabajo continuo de las asignaturas de Cátedra de Paz, Cátedra de Estudios Afrocolombianos y en los espacios pedagógicos orientados a la concientización emocional y al fortalecimiento de habilidades socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes, permitiendo articular los contenidos académicos con la formación en ciudadanía, identidad, diversidad, participación, autocuidado y cuidado del entorno.

En coherencia con el modelo pedagógico institucional, los Centros de Interés posibilitan que los estudiantes, desde sus intereses y capacidades, profundicen en problemáticas del contexto, formulen alternativas de solución y desarrollen competencias para la vida, consolidándose como una estrategia concreta de resignificación del tiempo escolar y de materialización del enfoque CRESE en la vida cotidiana de la institución.

Los Centros de Interés en la Institución Educativa La Frontera son asumidos y adaptados a las condiciones propias del contexto institucional. Buscan desarrollar la capacidad de tomar decisiones con autonomía, el cuidado de sí mismo y de su entorno, el reconocimiento de la identidad, la práctica responsable de las normas, deberes y derechos humanos, así como el ejercicio del pensamiento crítico, lógico y creativo para la solución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

Para tal efecto, se han contemplado los siguientes Centros de Interés: Ciencia, Investigación y Medio Ambiente; Exploradores de la Palabra (PNLE–OBE); Matemáticas; Mediadores de Paz; In English Please; Takiri; Vive tu Talento; Explora y Expresa (Preescolar), algunos de los cuales se subdividen en clubes. Estos espacios dan apertura a experiencias que promueven el manejo de las emociones, la autoevaluación del aprendizaje y la implementación de cambios y mejoras para su cualificación

permanente.

El desarrollo guiado de los Centros de Interés contribuye a la preservación del medio ambiente, al fortalecimiento de hábitos saludables para el bienestar físico y mental, al uso responsable de diversas fuentes de información para la construcción de aprendizajes y al reconocimiento de la estética y la diversidad cultural, favoreciendo procesos creativos de transformación sensible.

Los Centros de Interés operan bajo la voluntad del estudiante, quien se inscribe previamente para apropiarse y profundizar conocimientos bajo la orientación de un colectivo docente interdisciplinario, el cual, mediante la formulación de proyectos, desarrolla actividades orientadas al estudio y comprensión de problemáticas locales, conduciendo a la formulación de alternativas de solución.

Si bien el Centro de Interés constituye un espacio de profundización frente a determinadas áreas del conocimiento, los contenidos generales de los proyectos transversales deberán ser incluidos y correlacionados en las asignaturas, con el fin de democratizar su acceso. De esta manera, el contenido temático del grado estará transversalizado por las cinco grandes temáticas o programas definidos por el Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que el estudiante profundice en una de ellas.

Para el nivel de preescolar, los Centros de Interés son fundamentales para fortalecer las actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio. Estos permiten a los niños y niñas desarrollar habilidades cognitivas, socioemocionales y motoras de manera integral, respetando sus ritmos e intereses de aprendizaje, favoreciendo el aprendizaje significativo y promoviendo su desarrollo integral. Cada docente de este nivel orienta un Centro de Interés al cual los estudiantes se inscriben según disponibilidad de cupos e intereses. donde los estudiantes se inscriben según la disponibilidad de cupos e intereses de aprendizaje. (ver Anexo)



- **El Trabajo de Aula:** Se entiende como aquel espacio académico que permite la interacción entre el docente, el estudiante y el saber (disciplinas del conocimiento) propias de los contenidos particulares del grado y nivel académico. Este espacio está

organizado conforme los criterios básicos de las asignaturas y es desarrollado a través de una secuencia didáctica donde se privilegian estrategias pedagógicas auto estructurantes, que permiten la construcción del conocimiento conforme a los principios de la Escuela Activa; estrategias como el juego de roles, aulas en paz, dilemas morales, entre otras, serán privilegiadas dentro de la secuencia didáctica del trabajo en el aula.

- **La Guía de Aprendizaje:** Son, por una parte, gestoras de las interacciones entre docentes y estudiantes y, por otra, mediadoras de los recursos que se ponen a disposición de los estudiantes para organizar las tareas, regular los tiempos y aclarar las acciones que han definido los docentes para facilitar el logro de los objetivos. Las guías de aprendizaje están contienen la siguiente estructura:

**Introducción:** Se presentan los recursos que la Guía involucrará y se brindan algunas recomendaciones generales.

**Datos generales:** Nombre del establecimiento educativo, grado, fechas de recibido y entrega, nombre del estudiante, nombre del docente, asignatura y los objetivos de aprendizaje.

**Momento de exploración:** Se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos y la importancia y necesidad de dicho aprendizaje; el afianzamiento de conocimientos, actitudes y valores, en forma lúdica.

**Momento de estructuración:** Se le presenta el conjunto de conocimientos y habilidades que son necesarios para la comprensión del objetivo de aprendizaje. El docente realiza la conceptualización, introducción de vocabulario y de nuevos procesos, haciendo enseñanza explícita y modelación en relación con el objetivo de aprendizaje.

**Momento de práctica:** Se presenta tareas que tiene como fin consolidar los conocimientos y habilidades que fueron objeto de aprendizaje. El docente plantea acciones de aprendizaje que permitan el uso de recursos didácticos con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.

**Momento de transferencia:** Se presentan las tareas que tienen como único propósito: evaluar las comprensiones y desempeños, recoger evidencias de los aprendizajes, identificar los obstáculos didácticos y valorar la calidad de la Guía.

**Momento de valoración:** Cierre del proceso de aprendizaje que se desarrolló generando reflexiones y acciones que permitan responder los interrogantes: ¿Qué se logró? ¿Logramos la meta de aprendizaje? ¿Qué dificultades tuvimos? ¿Qué podríamos mejorar?; proceso metacognitivo.

- **La actividad pedagógica:** Entendida como una acción intencionalmente planeada que integra los saberes dispuestos para desarrollar en un tiempo específico. Es más

corta que una guía y permite evidenciar en los estudiantes el manejo de conceptos y el desarrollo de competencias. La estructura de la actividad pedagógica queda definida de la siguiente manera

**Datos generales:** Nombre del establecimiento educativo, grado, fecha, nombre del estudiante, nombre del docente, asignatura y propósito de la actividad.

**Descripción de la actividad:** Se presenta a los estudiantes la actividad pedagógica donde se describa de manera clara las tareas que debe realizar.

**Evaluación:** Se definen los criterios de valoración de la guía desde una perspectiva autoevaluativa.

### 3.3.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa la Frontera, considera la evaluación del aprendizaje como un proceso continuo de las competencias que el estudiante adquiere en su saber, saber hacer y en el saber ser en cada una de las áreas del componente curricular, atendiendo los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y con el acompañamiento del docente quien orienta los procesos de enseñanza, aprendizaje de acuerdo con lo propuesto por el sistema de evaluación institucional. El Sistema de Evaluación Institucional se apoya en el marco legal del decreto 1290 del 16 de abril de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015 y fundamentado en el documento 11 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, además de la normatividad vigente para los niños con capacidades excepcionales.

**El Sistema de evaluación de la Institución Educativa La Frontera busca dar cumplimiento a lo reglamentado en cuanto a los propósitos de la educación a saber:**

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

**Además, el Sistema de Evaluación de la institución tiene definidos los siguientes aspectos teniendo como base el Decreto 1290 de 2009, artículo 4:**

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. valoración institucional y su respectiva equivalencia con la nacional.
3. Las estrategias valoración integral los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones seguimiento para mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante año escolar.
5. Procesos de autoevaluación los estudiantes.
6. Las estrategias apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. Periodicidad entrega informes a los padres de familia.
9. La estructura de los de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den **información integral del avance en la formación.**
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. (Decreto 1290 de 2009, artículo 4).
12. En el nivel Preescolar se habla de valorar el proceso en el que las docentes de cada uno de los grados reflexionan en todo momento sobre la práctica, intenta responder a las preguntas sobre la forma en la que aprenden los niños y las niñas y sobre las mejores maneras de promover su desarrollo. Este proceso de valoración está regido por el decreto 1411 de 2022 que reglamenta la prestación del servicio en educación inicial.

El documento completo del sistema institucional de evaluación de estudiantes se presenta como anexo.

### 3.4 MODELOS EDUCATIVOS

Los modelos educativos flexibles según el documento orientador para la resignificación del PEI, son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

#### 3.4.1 ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS, Y ORIENTACIONES CURRICULARES

Teniendo en cuenta los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional con respecto al fortalecimiento pedagógico, la Institución Educativa La Frontera desarrolla la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares la cual orienta metodológicamente la revisión y actualización del currículo con el fin de impactar y transformar los procesos pedagógicos y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Los componentes que constituyen la EICC son los documentos de referencia, los materiales educativos y la evaluación formativa. Cada uno de ellos se explica a continuación.

Documentos de referencia y herramientas pedagógicas: orientan la definición de los aprendizajes y las competencias que deben desarrollar los estudiantes. Para el caso de nuestra institución estos documentos son:

**Lineamientos curriculares:** Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamenta las definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

En el proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional del plantel y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y asignaturas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor juntamente con los aportes que han adquirido sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.

**Estándares:** Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las asignaturas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1.º a 3.º, 4.º a 5.º, 6.º a 7.º, 8.º a 9.º, y 10.º a 11.º) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

**En este orden de ideas, los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía que permiten:**

- Precisar los niveles de calidad de la educación a los que tienen derecho todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las regiones del país.
- Producir o adoptar métodos, técnicas e instrumentos (pruebas, preguntas, tareas u otro tipo de experiencias) que permitan evaluar interna y externamente si una persona, institución, proceso o producto no alcanza, alcanza o supera esas **expectativas de la comunidad.**
- El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza en el aula.
- La producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisión por parte de la institución y docentes respecto a cuáles utilizar.
- El diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución.
- La formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial del profesorado, como de la cualificación de docentes en ejercicio.

Igualmente, los estándares se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez, posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e, incluso, de las instituciones educativas.

**Matriz de referencia:** Es un instrumento de consulta basado en los Estándares Básicos de Competencias (EBC), útil para que la Comunidad Educativa identifique con precisión los resultados de aprendizaje esperados para los estudiantes.

Dicha Matriz es un instrumento que presenta los aprendizajes que evalúa el ICFES en cada competencia, relacionándolos con las evidencias de lo que debería hacer y manifestar un estudiante que haya logrado dichos aprendizajes en una competencia específica, como insumo para las Pruebas Saber 3°, 5° y 9°. Constituye un elemento que permite orientar procesos de planeación, desarrollo y evaluación formativa.

**Orientaciones pedagógicas:** Son referentes para guiar con calidad la actividad pedagógica en una determinada área fundamental y obligatoria.

Para el caso de La Institución Educativa La Frontera las áreas que se fundamentan a partir de las orientaciones pedagógicas son tecnología, educación física recreación y deportes, educación artística en básica, media y filosofía en la educación media.

Las Orientaciones Generales para la Educación en Tecnología que presentan la guía No 30

del MEN, pretenden motivar a niños, niñas, jóvenes y maestros hacia la comprensión y la apropiación de la tecnología desde las relaciones que establecen los seres humanos para enfrentar sus problemas y desde su capacidad de solucionarlos a través de la invención, con el fin de estimular sus potencialidades creativas.

Se quiere que la distancia entre el conocimiento tecnológico y la vida cotidiana sea menor y que la educación contribuya a promover la competitividad y la productividad. Entender la educación en tecnología como un campo de naturaleza interdisciplinaria implica considerar su condición transversal y su presencia en todas las áreas obligatorias y fundamentales de la educación Básica y Media.

Las orientaciones pedagógicas para la educación Física, la Recreación y el Deporte que presenta el documento No 15 del MEN, constituyen un referente fundamental para la enseñanza de una disciplina, cuyo objeto de estudio es la disposición del cuerpo humano para adoptar posturas y ejercer movimientos que favorecen su crecimiento y mejoran su condición física.

Al promover el desarrollo de las competencias motriz, expresiva y axiológica a través de acciones motrices, el trabajo en el área de Educación Física, Recreación y Deporte propicia que el estudiante enriquezca su pensamiento, su sensibilidad, su expresión y su actividad lúdica, contribuyendo también al desarrollo de sus competencias básicas, en la medida en que le permite fortalecerse; controlar sus emociones ante el éxito y el fracaso; coordinar acciones para lograr ciertos objetivos; manejar dinámicamente el tiempo y el espacio; asumir situaciones que exigen grandes esfuerzos; y resolver problemas rápidamente.

Las orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media que presenta el documento No 16 del MEN, plantea que esta permite percibir, comprender, y apropiarse del mundo, movilizandodiversos conocimientos, medios y habilidades que son aplicables tanto al campo artístico, como a las demás áreas de conocimiento. En esta medida, las competencias específicas de las artes formuladas en este documento apoyan, amplían y enriquecen las competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas, estableciendo un diálogo continuo con ellas.

Del mismo modo, la enseñanza de las artes favorece, a través del desarrollo de la sensibilidad, la creación y comprensión de la expresión simbólica, el conocimiento de las obras ejemplares y de diversas expresiones artísticas y culturales en variados espacios de socialización del aprendizaje; lo cual propicia el diálogo con los otros y el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico. Así, las artes generan medios y ámbitos para incidir en la cultura, propiciando la innovación, la inclusión y la cohesión social, en la búsqueda de una ciudadanía más democrática y participativa.

Las orientaciones pedagógicas para filosofía en la educación media que presenta el documento No 14 del MEN, es un referente necesario e indispensable para guiar con calidad la actividad pedagógica en un área que, como lo señala la Ley General de Educación, es fundamental y obligatoria en el nivel de la educación media.

Dichas orientaciones presentan el vínculo y la estrecha relación que desde la antigüedad hasta nuestros días sostiene la filosofía con el quehacer pedagógico, elemento que justifica la enseñanza y el ejercicio de esta disciplina en la educación media. Así mismo, las orientaciones son una guía de enseñanza para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que contribuyen a la formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo, en la medida en que señala los conocimientos, habilidades y actitudes que pueden desarrollarse desde el campo filosófico, permitiendo así a los estudiantes constituirse como individuos autónomos, innovadores y solidarios, a partir de su propio contexto.

Las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. El documento desarrolla los conceptos básicos sobre los que se diseñan las orientaciones pedagógicas para la atención educativa de niños, niñas y jóvenes, los cuales son comunes a estudiantes sordos, sordo-ciegos, con limitación visual, con autismo, con discapacidad cognitiva, discapacidad motora y sistémica. Así mismo, el documento orienta el desarrollo de mecanismos y estrategias para que los territorios e instituciones educativas organicen la atención a la población con discapacidad.

La Institución Educativa La Frontera acata su obligación de atender a los estudiantes con discapacidad al contar con una Docente de Apoyo que orienta y hace seguimiento a las estrategias pedagógicas implementadas con estos estudiantes.

Los docentes de asignatura realizan las adaptaciones curriculares y también reportan los desempeños de sus estudiantes a Titulares, Docente de Apoyo y Coordinadora. El orientador escolar hace acompañamiento permanente tanto a Docente de Apoyo como a docentes de aula.

**Derechos Básicos De Aprendizaje:** Son un conjunto de aprendizajes estructurantes que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de educación escolar, desde transición n hasta once en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.

**Los DBA:** en su conjunto, explicitan los aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular. Se entienden los aprendizajes como la conjunción de unos conocimientos, habilidades y actitudes que otorgan un contexto cultural e histórico a quien aprende. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo.

Los DBA se organizan guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la consecución de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados.

### 3.4.2 MALLAS DE APRENDIZAJE

Son un documento de referencia que define una serie de aprendizajes, ejes conceptuales, situaciones que promueven el aprendizaje, propuestas de gestión en aula, y de evaluación de los aprendizajes. Además, articulan los DBA que a su vez retoman los EBC.

- **Las Mallas de aprendizaje:** son una herramienta para que los maestros puedan articular las orientaciones que aparecen en los DBA con las acciones de clase en sus respectivas actividades escolares. De esta manera, en conjunción con los DBA, articulan los documentos de política pública como los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos en Competencias, con lo que se puede generar problematizaciones, plantear preguntas y proponer actividades didácticas que cualifiquen la labor en el aula. Aunque no son unidades didácticas se convierten en insumos para planear y evaluar a lo largo del año escolar las actividades del grado, y dar elementos para hacer el seguimiento desde a la formación de los estudiantes.
- **Materiales educativos:** son aquellos recursos didácticos que facilitan los procesos de enseñanza y aprendizaje, y ayudan a que los estudiantes aprendan lo necesario. Desde esta perspectiva cada asignatura cuenta con los recursos básicos para el desarrollo de su labor, los cuales son analizados por el cuerpo docente para mirar su efectividad en el desarrollo de la propuesta pedagógica.
- **Evaluación formativa:** es un proceso continuo de implementación de estrategias que le permiten a los estudiantes comprender y mejorar sus procesos de aprendizaje, y a los docentes reflexionar y adecuar lo que sucede en el aula, estableciendo prácticas pedagógicas y didácticas eficaces.

Ahora bien, la evaluación formativa contiene dos procesos fundamentales, el seguimiento al aprendizaje y el uso de los resultados. Para tales fines La Institución Educativa La Frontera se apoya en las siguientes pruebas:

- **Saber (3, 5, 9 y 11):** Son pruebas que tienen como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana, mediante la realización de evaluaciones periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica y media. Esta prueba es liderada por el ICFES.
- **Formación y acompañamiento:** son acciones que involucran procesos pedagógicos y de gestión que apoyan el fortalecimiento de las prácticas del establecimiento educativo. Dichas acciones se desarrollan a partir del trabajo de área donde los docentes analizan las prácticas pedagógicas que habitualmente ejercen con el fin de fortalecer los procesos de planeación, enseñanza, aprendizaje y evaluación de los estudiantes.

Cada uno de los componentes de la Estrategia de Integración Curricular mencionados anteriormente, se ven reflejados en los procesos de diseño curricular y planeación de aula.

Además, el desarrollo de la práctica pedagógica se articula con el modelo pedagógico establecido, entrando en concordancia y cruce de los diferentes elementos que constituyen la estrategia pedagógica (Modelo pedagógico y su marco de referencia, Propuesta pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación, cruce de estándares, orientaciones pedagógicas y proyectos transversales).

### **3.5 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS**

#### **3.5.1 CURRÍCULO**

Atendiendo el artículo 76 de la ley 115 de 1994 el currículo se define como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

#### **3.5.2 PLAN DE ESTUDIOS**

La ley 115 en su artículo 79 expresa que el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la autonomía escolar dada por la ley 115 en su artículo 77 para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional, La institución Educativa La Frontera organiza su plan de estudios por áreas las cuales tienen como propósito aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando (Artículo 35 decreto 1860)

De esta manera, el Plan de Estudios de la institución educativa la Frontera queda definido por áreas.

Teniendo en cuenta la organización del plan de estudios, las acciones educativas que se desarrollen en cada una de las áreas se deben caracterizar por ser:

- Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.

- Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de estas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias.

Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Técnica
<b>Relación consigo mismo</b> Identidad Autoestima Manejo corporal  <b>Relación con los demás</b> Comunicación Interacción Construcción de normas  <b>Relación con el entorno</b> Conocimiento de los objetos Relaciones de causalidad Representación de la realidad social	Matemáticas  Lengua Castellana  Inglés  Ciencias Naturales  Ciencias Sociales Ética y Valores Tecnología e informática  Religión  Artística Ed.  Física	Matemáticas  Lengua Castellana  Inglés  Biología Física Química  Biología Física Química  Ciencias Sociales Ética y Valores Tecnología e informática Religión  Ciencias Sociales Ética y Valores Tecnología e informática Religión  Artística Ed. Física	Matemáticas Lengua Castellana Inglés Biología Física Química Ciencias Sociales Filosofía Ética y Valores Tecnología e informática Religión Artística Ed. Física Servicio al cliente Organización de archivos  Contabilidad  Planeación y organización. Servicio al cliente Producción documental Estadística Contabilidad Organización de archivo Inglés Etapa práctica

### 3.5.2.1 Plan de Estudios Nivel Preescolar

La definición de la intensidad horaria responde a criterios pedagógicos, normativos y de protección integral, garantizando que las experiencias educativas estén alineadas con los intereses, ritmos y necesidades propias de la primera infancia. Esta distribución del tiempo busca favorecer ambientes de aprendizaje significativos, equilibrando momentos de juego, exploración, literatura, arte, interacción y descanso, tal como lo establece la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

<b>RELACIONES Y PROCESOS</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>
<i>Relación consigo mismo</i>	
Identidad	1H
Autoestima	1H
Manejo corporal	4H
<i>Relación con los demás</i>	
Comunicación	4H
Interacción	1H
Construcción de normas	2H
<i>Relación con el mundo.</i>	
Conocimiento de los objetos	4H
Relaciones de causalidad	2H
Representación de la realidad	1H
<b>TOTAL</b>	<b>20H</b>

AREA	ASIGNATURA	PRIMARIA						SECUNDARIA					MEDIA TECNICA			
		GRADOS					IHA	GRADOS			IHA		GRADOS		IHA	
		1°	2°	3°	4°	5°		6°	7°	8°	9°	10°	11°			
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4	4	160									
	BIOLOGIA							3	3	3	3	120	1	1	40	
	QUIMICA							1	1	1	1	40	3	3	120	
	FISICA							1	1	1	1	40	3	3	120	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA, DEMOCRACIA Y CATEDRA DE HISTORIA		4	4	4	4	4	160	4	4	4	4	160	3	3	120	
EDUCACION ARTISTICA Y EMPRENDIMIENTO		2	2	2	2	2	80	2	2	2	2	80	2	2	80	
EDUCACION ETICA - EN VALORES HUMANOS Y CATEDRA DE LA PAZ		1	1	1	1	1	40	2	2	2	2	80	1	1	40	
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE		2	2	2	2	2	80	2	2	2	2	80	2	2	80	
EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	40	1	1	1	1	40	1	1	40	
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4	160	4	4	4	4	160	4	4	160	
	IDIOMA EXTRANJERO - INGLES	1	1	1	1	1	40	3	3	3	3	120	3	3	120	
MATEMATICAS		4	4	4	4	4	160	5	5	5	5	200	5	5	200	
TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	2	2	2	2	80	2	2	2	2	80	2	2	80	
FILOSOFIA													2	2	80	
MEDIA TECNICA													5	5	200	

CENTROS DE INTERES																
PROYECTO LECTOR																
TOTAL		25	25	25	25	25	1000	30	30	30	30	1200	37	37	1480	

Los centros de interés y el proyecto lector se desarrollarán de acuerdo con la planeación establecida y en los tiempos determinados para tales fines.

Parágrafo 1. Los porcentajes para el área de Ciencias Naturales en básica secundaria y media técnica quedan definidos de la siguiente manera:

AREA CIENCIAS NATURALES	BASICA SECUNDARIA	MEDIA TECNICA
Biología	60%	20%
Química	20%	40%
Física	20%	40%

Parágrafo 2. Los porcentajes para el área de humanidades lengua castellana e idioma extranjero – Ingles en básica secundaria y media técnica quedan definidos de la siguiente manera:

AREA HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO – INGLES	BASICA SECUNDARIA	MEDIA TECNICA	PRIMARIA
Lengua castellana	50%	50%	80%
Ingles	50%	50%	20%

### 3.6 PLANES DE ASIGNATURA

La Institución Educativa La Frontera organiza los planes de asignatura y el plan de estudios de Preescolar teniendo en cuenta los lineamientos definidos en Ley 115 de 1994 y el Decreto 1411 de 2022 para lo cual incluye asignaturas que permitan lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, así mismo adopta los siguientes elementos orientadores sugeridos por el programa Todos a Aprender para la construcción de este.

### 3.7 PLANES DE AULA

El Plan de Aula es un instrumento de planificación, es decir, es una herramienta a través de la cual, el docente tiene la oportunidad de organizar, programar y evaluar los procesos que se van a desarrollar con los estudiantes, a lo largo del año escolar.

El Plan de Aula evidencia los contenidos y avances del proceso con el grupo en particular. En este plan se sistematizan procesos, se organizan actividades de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. El Plan parte de un diagnóstico, compromete un plan operativo que contiene aspectos como el grado, el período, el número del indicador, la fecha de inicio y de terminación, el número de semana, el eje, el estándar, la competencia, la afirmación, el nivel de desempeño, los saberes (saber, saber hacer, saber ser), las estrategias metodológicas, la actividad de evaluación, los recursos y la transversalidad. (Ver documento en Anexo del Plan de Aula)

### **3.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN SIEE**

El Decreto 1290 de 2009 otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Este documento contiene el concepto de evaluación, valoración, seguimiento, su caracterización, sus objetivos, propósitos, estrategias, criterios, instancias, procedimientos, técnicas, mecanismos y demás aspectos relacionados con la evaluación y promoción de estudiantes.

El SIEE es un documento elaborado con la participación de toda la comunidad educativa y regula todas las acciones referentes a la evaluación de estudiantes. (Ver documento en Anexo SIEE)

### **3.9 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO CON LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS**

Los proyectos pedagógicos son componentes del currículo e integrados al plan de estudios cuyo fin es complementar los procesos de aprendizaje que se desarrollan dentro del aula de clase.

*Según Agudelo y Flores (1.997): Es una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.*

En el Art. 36 del decreto 1860 los proyectos pedagógicos son “Actividades dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al estudiante en la solución de problemas

cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

La Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes o contenidos transversales, lo cual implica la apertura de espacios en la estructura organizacional de la Institución, para la formulación e implementación de estas propuestas.

El propósito fundamental de los Proyectos Transversales es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Desde el nivel de preescolar la metodología a implementarse es a través de proyectos lúdicos pedagógicos de aula, debido a que es un proceso de construcción permanente e inclusivo, que abre espacios de participación y reflexión a niños y niñas estableciendo nuevas formas de relación entre los sujetos, el conocimiento y la cultura, vinculando integralmente los Proyectos Transversales al plan de estudios de este nivel para fortalecer la relación consigo mismo, con los demás y con el mundo

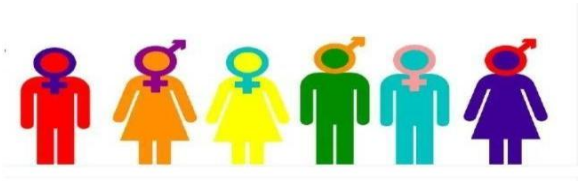
### **3.10 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES (LINEAS DE ACCION)**

Los proyectos pedagógicos transversales que se ejecutan en la Institución Educativa se encuentran adaptados al contexto. Se desarrollarán por medio de actividades acorde con la Matriz Pedagógica adjunta en los planes de área, en la cual se especifican los hilos conductores, las competencias, la relación con otros proyectos, cómo, cuándo, dónde se desarrollará, los recursos empleados y el resultado de apropiar todas estas estrategias.

**Los proyectos pedagógicos transversales son los siguientes:**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>	<b>GENERALIDADES</b>
---	----------------------

	Su objetivo es favorecer en la comunidad educativa la formación
--	---

<p><b>PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA</b></p> 	<p>de valores, sentimientos, conceptos, comportamientos sexuales que propicien su desarrollo integral con criterios de responsabilidad y autonomía, basados en el afecto e igualdad como seres humanos sexuados.</p>
--	--

**Actividades / Subproyectos asociados**

- Orientación Escolar: Proyecto de Educación Sexual: Su objetivo es favorecer en la comunidad educativa la formación de valores, sentimientos, conceptos, comportamientos sexuales que propicien su desarrollo integral con criterios de responsabilidad y autonomía, basados en el afecto e igualdad como seres humanos sexuados.
- Proyecto Humanidades: Lee, Sueña y Sé Feliz.
- Capacitaciones Virtuales organizadas por la oficina de equidad y género de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario

<b>NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>	<b>GENERALIDADES</b>
---	----------------------

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR – PRAE**



Permitir la apropiación de los elementos necesarios para la formación del ser desde el aspecto humano, político, tecnológico y ambiental pretendiendo con ello el desarrollo integral de la persona para que sea capaz de desenvolverse y aprovechar adecuadamente los recursos que les ofrece el medio

**Actividades / Subproyectos asociados**

- Día mundial del Agua.
- Día mundial de la Tierra.
- Día mundial del Medio Ambiente
- Embellecer las zonas verdes. (Mantenimiento con personal de servicios)
- Realizar campañas de reciclaje de material pet y papel
- Organizar campañas de limpieza.
- Huerta Escolar / Huertas caseras

**NOMBRE DEL PROYECTO  
PEDAGOGICO  
TRANSVERSAL**

**GENERALIDADES**

**PROYECTO DE  
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y  
FINANCIERA**



La Educación Económica y Financiera tiene como propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.

**Actividades / Subproyectos asociados**

**Actividades realizadas desde las asignaturas vinculadas**

- Proyectos Productivos realizados por Aprendices Sena.
- Guías Pedagógicas en el área de Matemáticas.
- Guías Pedagógicas de la Media Técnica Asistencia Administrativa.
- Capacitaciones del Ahorro Banco de la Republica

<b>NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>	<b>GENERALIDADES</b>
<b>PROYECTO DE ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE -EVS</b>	Fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, niñas y



adolescentes en cuanto a alimentación saludable, realización de actividad física, mecanismos de recreación y prácticas claves de higiene en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

**Actividades / Subproyectos asociados**

- Proyecto de juegos deportivos Interclases: Afianzar la práctica deportiva como mecanismo importante en el aprovechamiento del tiempo libre, generando sentimientos de colaboración, participación y competencia sana entre todos los participantes de las actividades, lúdicas, recreativas y culturales.
- Proyecto de Festival de Talentos: Difundir la integración e interacción cultural dentro de la Institución Educativa La Frontera.


**NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL**

**GENERALIDADES**

**DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA Y LA PAZ**



La educación en Derechos Humanos es un medio para promover ese conocimiento y respeto, y de esta manera se convierte en un instrumento concreto de prevención y de violaciones a Los Derechos Humanos. Al mismo tiempo, se propone construir una convivencia pacífica y democrática enmarcada en el respeto a la vida y a las libertades individuales, más igualitaria, justa y solidaria para todos y cada uno.

<b>Actividades / Subproyectos asociados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gobierno Escolar (Elección y Participación)</li> <li>● Proyecto de Paz y valores humanos</li> <li>● Proyecto de Titulatura: Su objetivo es desarrollar en los docentes titulares y estudiantes autoestima y liderazgo, en la asignación de actividades o tareas dirigidas en cada momento pedagógico asignado para que este espacio ofrezca mecanismos de diálogo mutuo, conocimiento de hechos, propicie encuentros saludables que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y desempeño académico.</li> <li>● Mediadores de Paz: Mitigar o disminuir por medio del proyecto el acoso escolar o Bullying, como forma o medio preventivo de ayudar en mejorar y en forma sana la convivencia escolar.</li> <li>● Proyecto Spelling Bee: Promover el aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de primero a once específicamente en excelencia ortográfica, ampliación de vocabulario, asignación de nuevos conceptos según contexto y las habilidades de hablar, escuchar, leer y escribir.</li> </ul>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL</b>	<b>GENERALIDADES</b>
<b>PROYECTO MOVILIDAD SEGURA</b>  	Promover en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes mediante un proceso de formación compartida, el desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público que contribuya al respeto a la vida, al cuidado de sí mismo y del otro y al respeto de las normas.
<b>Actividades / Subproyectos asociados</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación Virtual en Normas de Tránsito.</li> <li>● Patrulla Escolar</li> </ul>	

### 3.11 EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Institución Educativa La Frontera ofrece formación sin exclusión a niños y niñas con edades establecidas de 3 años para el grado prejardín, 4 años para jardín y 5 años para transición. Se pretende formar niños y niñas independientes, conocedores y cuidadores de su entorno, que vivan y disfruten su infancia y utilicen sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en la comprensión y mejoría de sí mismo y en la transformación de su medio. Los niños con discapacidad tendrán las mismas oportunidades y estrategias pedagógicas para que alcancen un aprendizaje significativo teniendo en cuenta su condición.

La metodología del trabajo pedagógico en el nivel preescolar se enfoca en los proyectos pedagógicos de aula a través de procesos intencionados que buscan proponer experiencias para que los niños y niñas se desarrollen y aprendan; teniendo en cuenta sus intereses y capacidades, para desde ahí precisar los recursos y las estrategias que se requieren en la práctica pedagógica, dando respuesta *al qué, al para qué, y el cómo* se potencia el desarrollo integral. La educación inicial está llamada a promover tres propósitos esenciales a ese desarrollo, que son el horizonte de la organización curricular y la práctica pedagógica, articulando el trabajo que lideran las docentes alrededor de la indagación, proyección, vivencia y valoración de su práctica:

- Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

La metodología implementada para el Nivel de Preescolar se rige bajo el Decreto 1411 de 2022, quien establece las directrices para la educación inicial y se apoya en los Referentes Técnicos enmarcados en la Política de la Primera Infancia, que son documentos orientadores que fortalecen la educación inicial y la educación integral dándole sentido a través de las Actividades Rectoras: El Juego, El Arte, La Literatura y La Exploración del Medio, que son las que guían las estrategias pedagógicas y hacen posibles las interacciones consigo mismo, con los demás y con el mundo, siendo estas últimas que nos permiten valorar y hacer seguimiento al desarrollo de los niñas y niños.

El eje conceptual que se articula en el desarrollo de la primera infancia es el sistema de relaciones que el niño y la niña construye con la realidad y los procesos psicológicos. A

partir de lo anterior se estructuran tres diferentes tipos de relaciones, desde las cuales se valoran determinados aspectos del desarrollo socioemocional y psicológico del niño y la niña menores de 6 años.

**Relación con los demás:** Hace referencia a aquellos procesos psicológicos que le permiten al niño y la niña construir, comprender y apropiarse el mundo social, en dos sentidos: uno, la relación con el otro como persona, en una relación yo – tú, desde las formas más incipientes hasta las más consolidadas de reconocimiento, empatía y sociabilidad hacia otro ser humano. El otro sentido concierne a la integración progresiva del niño y la niña a la vida colectiva y a la normatividad social. En la conformación de la relación del niño con los demás, se resaltan tres procesos psicológicos que evolucionan a lo largo del desarrollo infantil: la comunicación, la capacidad interactiva y la construcción de la norma.

**Relación consigo mismo:** Comprende aquellos procesos psicológicos que posibilitan la construcción del niño y la niña como individuo diferenciado de las otras personas, con subjetividad propia, producto de una identidad personal y social. En este sistema de relaciones se integran tres procesos psicológicos: la identidad, la autoestima y el manejo corporal.

**Relación con el mundo:** Aquí son relevantes los procesos ligados a la comprensión e interiorización por parte del niño y la niña, de la existencia de una realidad externa, conformada por objetos y fenómenos físicos y sociales, tal cual puede ordenarse a partir de leyes y principios. Esta comprensión involucra la capacidad de exploración y explicación de lo real, así como la construcción de los instrumentos cognitivos necesarios para conocer y comprender el mundo externo. Igualmente, implica el aspecto afectivo que moviliza y motiva al niño a conocer y a aprehender la realidad. La relación del niño y la niña con el mundo que lo/la rodea hace referencia a tres procesos psicológicos: El interés y conocimiento de los objetos, la comprensión de las relaciones causales y la representación de la realidad social (relaciones e instituciones).

El proyecto pedagógico de aula reconoce el juego como un dinamizador de la vida del estudiante, mediante el cual construye conocimiento, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses y construye apropiándose de normas. De igual manera el proyecto integra el colectivo, respetando los ritmos individuales y las necesidades educativas especiales en donde el maestro se abre a los pequeños y emplea estrategias inclusivas, flexibilizando su pensar, sentir y actuar a la vez que reduce su poder como adulto para elevarse al nivel de los infantes y llegar a vivir y descubrir con ellos emociones, fantasías e intereses.

En preescolar se hace una evaluación cualitativa ya que tiene un interés interpretativo y crítico porque va más allá de la cuantificación, logrando una visión más comprensiva del desarrollo de los niños partiendo de su contexto y de los factores que inciden en el proceso pedagógico, tiene en cuenta los procesos del desarrollo, los conocimientos, las habilidades, destrezas, así como lo afectivo, actitudinal y valorativo La evaluación cualitativa es

permanente, continua, participativa, flexible, abierta, global y se utiliza como motivación para mejorar.

La promoción se entiende como un avance que alcanzan los niños en su formación, la que se va dando en cada actividad pedagógica, en cada período, en cada año lectivo de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje, reconociendo sus diferencias individuales. La Institución Educativa la Frontera establece 3 periodos lectivos, al final de cada uno se hace una valoración y descripción del proceso.

Los niños del nivel Preescolar no reprobaban grados ni actividades. Ellos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y actividades personales y se clasificarán según su ritmo de aprendizaje en la escala de valoración según el decreto 1290: DESEMPEÑO SUPERIOR para aquellos estudiantes que alcanzan excelentemente los logros propuestos; DESEMPEÑO ALTO para aquellos estudiantes que alcanzan los logros propuestos; DESEMPEÑO BÁSICO para aquellos estudiantes que presentan dificultad para alcanzar los logros propuestos. En preescolar no se tiene en cuenta el desempeño bajo ya que los estudiantes están en una etapa de adaptación a la escolaridad por tal motivo su proceso de aprendizaje es permanente.

### **3.12 EDUCACIÓN INCLUSIVA, AJUSTES RAZONABLES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **3.12.1 ENFOQUE INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

La Institución Educativa La Frontera concibe la **educación inclusiva** como un principio transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI), orientado a garantizar el derecho fundamental a la educación de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un valor que fortalece los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En coherencia con la **Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional**, el **Manual de Convivencia Institucional**, el **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)** y lo dispuesto en el **Decreto 1411 de 2022**, la institución asume la inclusión como una responsabilidad colectiva que articula la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, promoviendo prácticas pedagógicas flexibles, accesibles y pertinentes.

#### **3.12.2 MARCO NORMATIVO**

Las acciones institucionales orientadas a la educación inclusiva se fundamentan en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 de 1994
- Ley 1618 de 2013
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1421 de 2017
- Decreto 1411 de 2022
- Guía 34 – Gestión Escolar (MEN)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### 3.12.3 BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

- La Institución Educativa La Frontera reconoce que las dificultades en el aprendizaje y la participación no se originan exclusivamente en el estudiante, sino en la interacción entre sus características personales y las condiciones del entorno educativo.
- En este sentido, se identifican como **barreras para el aprendizaje y la participación (BAP)** aquellas de tipo pedagógico, curricular, comunicativo, actitudinal, organizacional, socioemocional y contextual. La institución orientará sus acciones a la identificación, prevención y mitigación de dichas barreras, garantizando procesos educativos equitativos, pertinentes y continuos.

### 3.12.4 AJUSTES RAZONABLES Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR

De conformidad con el Decreto 1411 de 2022, la Institución Educativa La Frontera implementará ajustes razonables, entendidos como las adaptaciones necesarias y adecuadas que permitan a los estudiantes acceder, participar y progresar en el proceso educativo en igualdad de condiciones, sin que ello implique una carga desproporcionada para la institución.

Los ajustes razonables podrán aplicarse, según las necesidades identificadas, en:

- Metodologías de enseñanza
- Estrategias didácticas
- Recursos y materiales pedagógicos
- Organización del tiempo escolar
- Procesos de evaluación y valoración
- Ambientes de aprendizaje
- Cuando se requiera, se elaborará un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), Construido de manera conjunta por los docentes, la orientación escolar, los directivos docentes y la familia, el cual será objeto de seguimiento y actualización periódica.

### 3.12.5 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN CON ENFOQUE INCLUSIVO

Los procesos de evaluación del aprendizaje se desarrollarán bajo un enfoque formativo, flexible, continuo e inclusivo, en coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), garantizando que los criterios de valoración y promoción reconozcan los ritmos, estilos y condiciones particulares de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación y promoción se realizarán considerando los apoyos brindados y los ajustes razonables implementados, sin que la discapacidad, la condición de salud, la situación psicosocial o cualquier otra condición de vulnerabilidad constituya causal de exclusión, discriminación o repetición automática.

### 3.12.6 CORRESPONSABILIDAD Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

La educación inclusiva se sustenta en el principio de corresponsabilidad entre la institución educativa, la familia y el estudiante. En este marco, la Institución Educativa La Frontera garantizará:

- Mecanismos de seguimiento pedagógico
- Registro sistemático de los ajustes implementados
- Evaluación periódica de las prácticas inclusivas
- Procesos de mejora continua del PEI, el SIEE y el Manual de Convivencia

### 3.12.7 RUTA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES

#### **1. Identificación de la necesidad**

La ruta institucional de ajustes razonables se activa cuando se evidencian dificultades persistentes en el aprendizaje, la participación o la convivencia del estudiante, a través de la observación pedagógica, los procesos de valoración, la información aportada por la familia o conceptos externos cuando existan.

#### **2. Caracterización pedagógica**

El docente, con apoyo de la orientación escolar, realizará una caracterización pedagógica que incluya fortalezas, potencialidades, barreras identificadas, ritmos y estilos de aprendizaje, así como aspectos relevantes del contexto familiar y escolar.

### **3. Definición de ajustes razonables**

Con base en la caracterización, se definirán los ajustes razonables pertinentes en los componentes metodológico, curricular, evaluativo y organizativo. Cuando la situación lo amerite, se formalizará un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

### **4. Socialización y corresponsabilidad**

Los ajustes definidos serán socializados con el estudiante, la familia y los docentes involucrados, estableciendo compromisos de corresponsabilidad que quedarán consignados en acta institucional.

### **5. Implementación pedagógica**

Los docentes implementarán los ajustes razonables dentro del aula y en las actividades académicas, garantizando prácticas pedagógicas inclusivas, accesibles y coherentes con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

### **6. Seguimiento y evaluación**

La institución realizará seguimiento periódico a la pertinencia de los ajustes implementados, los avances del estudiante y la necesidad de modificar o fortalecer las estrategias, dejando registro de dicho proceso.

### **7. Cierre o continuidad del proceso**

Con base en los resultados del seguimiento, se determinará la continuidad, modificación o cierre del proceso de ajustes razonables, garantizando siempre el debido proceso y la trazabilidad institucional.

### **8. Registro y archivo**

Toda la documentación relacionada con la ruta de ajustes razonables será registrada y archivada conforme a los lineamientos institucionales, garantizando la confidencialidad de la información.

## **3.13 POLÍTICAS EDUCATIVAS**

### **3.13.1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN**

#### ***En el Aula***

Siguiendo nuestros lineamientos pedagógicos, la escuela activa debe ir más allá del aula y crear y cimentar en nuestros educandos un espíritu investigativo, que estimule en él la creatividad y lo lleve a explorar diferentes alternativas en la búsqueda de sus experiencias

significativas. Cada docente desde su área propone, crea ambientes y orienta estrategias pedagógicas para estimularla investigación usando estrategias como la formulación de proyectos, preguntas problematizadoras, propuestas de consultas, aplicación de encuestas o realización de entrevistas, trabajo de campo, etc. La investigación y el uso de las TIC deben estar reflejada en los planes de estudio y en las prácticas de aula.

### ***Con otras Entidades o Personas***

La Institución Educativa está abierta a la investigación que planteen otras entidades gubernamentales o no, y personas ajenas a la comunidad educativa mientras reconozca en sus objetivos y propuestas beneficios para sí misma y el sector educativo. Teniendo en cuenta que la escuela es siempre escenario de propuestas de investigación, la docente Yamile Durán, docente universitaria, adelantó en el 2016 su proyecto de investigación en entornos de frontera con el fin de obtener su título de doctorado.

En el 2019 se socializo ante el cuerpo docente el proyecto centros de interés, el cual incluyo asignaturas como sociales, español, informática, artes, biología. A su vez, cada una de estas fue liderada por algunos docentes de la institución. A final de año se realizó un evento de clausura reuniendo a todo el personal involucrado en los centros de interés. Tuvo una duración de un año y se proyectó para darle continuidad en el año 2020.

### ***Como Tesis de Postgrado***

En concordancia con los lineamientos del MEN la IE La Frontera reconoce que la escuela es un escenario propicio para la formulación de proyectos de investigación, estimula, apoya y agradece todo proyecto que redunde en el beneficio de la comunidad educativa y resalta la labor de los docentes investigadores. La IE está comprometida con el apoyo a la investigación, realizando gestión y facilitando los espacios y recursos que ello requiera y estén a su alcance. El Consejo Directivo es el órgano encargado de avalar los proyectos de investigación para obtener títulos de postgrado a partir del documento presentado por los autores de estos.

#### **3.13.2 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LAS TIC**

La digitalización del mundo actual, producto del desarrollo y popularización del computador y el Internet, ha cambiado el modelo de distribución de la información y ha dado lugar a la Sociedad del Conocimiento que exige a la educación enfrentar nuevos desafíos y al personal docente en la incorporación de nuevas competencias, habilidades y saberes en el proceso educativo.

La Constitución Política de Colombia menciona que la educación tiene una función social de

acceso al conocimiento, a la ciencia y a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, promueve el uso de las TIC como herramienta para disminuir la diferencia social, económica y digital frente a otros países y llama a adoptar la tecnología en los procesos de desarrollo del país y para el ingreso de las personas al sector productivo”.

La Ley 1341 del 30 de julio de 2009 promueve el acceso y uso de las TIC a través de su masificación, garantizando la libre competencia, el uso eficiente de la infraestructura y vela por la protección de los derechos de los usuarios. El Ministerio de las TIC coordina el Plan TIC con el Ministerio de Educación, apoyando el fomento del emprendimiento en TIC con alto contenido en innovación, capacitación a todos los docentes e inclusión de la Cátedra de TIC en todos los niveles educativos. Para el uso y la integración de las TIC en los ambientes educativos se requiere innovar a través de contextos participativos, espacios diversos para las relaciones pedagógicas y buenas condiciones en los ambientes de aprendizaje.

La Institución Educativa La Frontera cuenta con docentes con formación en TIC, con el fin de brindar a sus estudiantes una educación con calidad e innovación; promueve y apoya el uso de estrategias metodológicas que integran las TIC. Con estos nuevos contextos de la sociedad del conocimiento es preciso que el docente le ofrezca a los estudiantes ambientes de aprendizaje ricos en materiales y experiencias que cautiven su interés, mayor libertad para explorar, observar, analizar, y construir conocimiento, más y mejores estímulos para activar su imaginación, creatividad, y sentido crítico, múltiples fuentes de información, alternativas para fortalecer su comprensión científica de los fenómenos sociales y naturales y posibilidades de experiencias de aprendizaje multisensorial.

Toda la comunidad educativa, directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres, exalumnos, deben comprometerse con el uso funcional, innovador y ético de las **TIC para** sus sistemas de información, por ser formas amigables con el medio ambiente, rápidas y seguras; la IE reconoce la importancia de la plataforma académica, de los correos electrónicos, de los blog, de páginas educativas para cumplir su visión y misión institucional y está comprometida con la adquisición y mantenimiento de los recursos requeridos para tal fin y la conectividad.

### 3.13.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO

La Institución Educativa La Frontera ofrece formación a estudiantes de nacionalidad colombiana de la comunidad del La Parada (Villa del Rosario) y del vecino estado del Táchira en Venezuela y orienta este proceso promoviendo bachilleres emprendedores, visionarios, constructores a futuro de sus propias unidades productivas.

La Institución Educativa La Frontera fortalecerá los procesos empresariales para que contribuyan al desarrollo local, regional, nacional e internacional; como también propender por el desarrollo productivo de la micro y medianas empresas innovadoras, generando para

ellas condiciones de competencias en igualdad de oportunidades, expandiendo la base productiva y su capacidad emprendedora.

La Institución Educativa La Frontera, único centro de formación de carácter oficial en el sector de La Parada, plantea como alternativa de mejoramiento la articulación con el SENA ofreciendo un programa técnico en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA a sus estudiantes, a través de la enseñanza con prospectiva emprendedora desde la formalidad y la legalidad, logrando que estos jóvenes de manera consciente desarrollen aptitudes y actitudes que los conlleven la creación de sus proyectos productivos y una visión futurista y optimista del entorno donde se desenvuelven.

Esta formación empresarial de la Institución Educativa combate la tendencia del sector al comercio informal e ilegal, la desocupación laboral y las tendencias a formar hogar a edades muy tempranas. Se ha observado que con el paso del tiempo los egresados de la Institución están teniendo más acceso a la educación superior y a la formación SENA, sus motivaciones y proyectos de vida profesional o empresarial se han fortalecido.

Las competencias en emprendimiento se desarrollan en los estudiantes como asignatura y de manera transversal, a través de actividades institucionales y por medio de la interdisciplinariedad. La cultura del emprendimiento se fomenta de manera gradual y de lo simple a lo complejo. Fortalecer en los estudiantes el liderazgo, el sentido crítico y propositivo, la cooperación y la gestión son fundamentales para esta formación. La I.E. está convencida de que el emprendimiento es una oportunidad para que el estudiante desarrolle competencias, realice actividades y formule proyectos orientados a la creación de empresa desde los principios de la sostenibilidad, la rentabilidad y el desarrollo y progreso cultural, científico, tecnológico y demás.

Ver anexo Propuesta de la Media Técnica.

### **3.14 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**

De acuerdo con los lineamientos del MEN una experiencia significativa es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Son características inherentes a este tipo de prácticas la autorreflexión crítica, la innovación, la pertinencia y significatividad, la fundamentación teórica y metodológica y el impacto positivo en la comunidad educativa. Las experiencias significativas propician el mejoramiento continuo de la institución en alguno o en todos sus componentes y, por ende, fortalecen la calidad educativa.

Son varias las experiencias significativas que han tenido lugar en la Institución Educativa. En el año 2008 La profesora Alda Esperanza Sánchez impulsó la producción literaria entre estudiantes a través de la creación del grupo de poetas. En el año 2015 se desarrolló el proyecto Ciudadanos de Frontera con la participación de los grados cuarto y quinto, y Aprender a Convivir realizada con los estudiantes de la Institución Educativa La Frontera jornada de la mañana con el objetivo general de crear situaciones educativas que permitan aprender a vivir, disfrutar y favorecer la convivencia escolar desde la aplicación de los Derechos Humanos y teniendo en cuenta el conflicto social que se vive en este contexto. Mediadores de paz estrategia que busca desarrollar liderazgo y sentido de pertenencia por la institución vincula estudiantes de primaria en los grados tercero, cuarto, quinto y secundaria para que sean observadores de la convivencia escolar y puedan detectar situaciones irregulares, que se reportan en la oficina de orientación escolar, así mismo participan en las campañas ecológicas, acompañamiento en los descansos, actos cívicos, religiosos y culturales.

La IE registra y documenta este tipo de experiencias significativas, antes de su implementación, durante y al final de la misma, propiciando así espacios para la reflexión en torno a sus procesos. De igual manera, la IE La Frontera continuamente debe hacer llamados públicos a todos los miembros de su comunidad, para a través de su importante rol, formule proyectos a manera de experiencias significativas, las implemente y dé a conocer. Las propuestas de los docentes deben comunicarse a la Secretaría de Educación y a otras entidades que puedan patrocinar, resaltar y premiar este tipo de desafíos como el Reconocimiento a la Excelencia de las Buenas Prácticas Docentes.

Por otra parte, en el área de educación artística y educación física se han realizado eventos como el “festival de talentos” el cual se lleva a cabo una vez al año, este consiste en una competencia en diferentes ramas: teatro, canto pintura y danza; cabe resaltar que a los ganadores se les ha entregado un reconocimiento, con el fin de motivar a que más estudiantes sean partícipes de este evento, el cual ha sido de mucha importancia para descubrir talentos que han representado dignamente a la Institución Educativa La Frontera en festiva les municipales, departamentales y nacionales.

También se ha implementado los “retos de capacidades físicas”. Este desarrolla competencias por categorías, ejecutando diferentes pruebas basadas en las capacidades físicas, cabe resaltar que a los ganadores se les ha entregado un reconocimiento, con el fin de motivar a que más estudiantes sean partícipes de este evento, teniendo como fin descubrir talentos para llevar los a las competencias de los juegos Intercolegiados y a su vez, fomentar y masificar la actividad física, que es de vital importancia para la buena salud mental y física los estudiantes

de la institución.

Del mismo modo, se realiza anualmente el evento “rally matemático” que consiste en la solución de problemas lógicos matemática recreativa distribuida en diferentes espacios de la institución, el cual se realiza por grados y se premia el equipo campeón por cada grado.

Así mismo, se ha desarrollado anualmente el evento “Spelling be”, que consiste en una competencia de deletreo de palabras en inglés, el cual se categoriza por niveles, a su vez y

### **3.15 ARTICULACIÓN CON EL PEI**

La articulación es un proceso tanto pedagógico como de gestión que motiva acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. Su objetivo es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media, favoreciendo el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

### **3.16 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA**

Desde la primera infancia entendida como esa etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los seis años, las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades. Desde esos primeros años los niños establecen interacciones con sus madres, padres, hermanos, abuelos y otros adultos responsables, que tienen consecuencias fundamentales para el desarrollo integral. Estas interacciones se adhieren a otros factores como la salud, el cuidado y la buena nutrición, como complementos fundamentales para alcanzar un adecuado desarrollo infantil.

La Institución Educativa La Frontera reconoce esos principios que ponderan la importancia de estimular y garantizar un buen desarrollo de los niños en la Primera Infancia a través de la realización de talleres durante el año escolar con Padres, para sensibilizarlos y motivar los con el propósito de que estimulen en sus hijos las capacidades y habilidades innatas, los ayuden a ponerlas en acción, a desarrollarlas y fortalecerlas; de tal forma que les permita desenvolverse cada vez mejor tanto en su ámbito familiar como en el social y escolar.

La Institución Educativa La Frontera tendrá como política institucional divulgar oportuna y adecuadamente con la comunidad educativa el Programa Nacional de la Primera Infancia;

esta Política Educativa en el marco de una atención integral, reconoce que cualquier contexto posibilita ricas y variadas experiencias para niños y niñas y que, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales, es posible identificar, rescatar y aprovechar aquellos ambientes que son favorables para su desarrollo. Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social. Con una buena estimulación en la primera infancia, los niños y niñas que ingresen a realizar la Educación Preescolar en la IE, tendrán mejores desempeños y logros.

De esta manera, la Institución Educativa La Frontera, además, establecerá acciones conjuntas con el ICBF en materia de primera infancia, para que éste también informe y eduque a la comunidad educativa sobre esta etapa tan importante de la vida, así mismo, la IE le brindará al ICBF todo el apoyo posible para que éste pueda implementar sus programas y actividades y de ello se deriven significativos beneficios para todos. El trabajo será también mancomunado con la Secretaría de Salud en pro de acoger las jornadas y propuestas que redunden en el bienestar de los estudiantes de preescolar.

Finalmente, desde el inicio de cada año escolar la IE, consolidará un diagnóstico en materia de Primera Infancia, recogiendo información sobre madres gestantes y hermanos o familiares de estudiantes con edades de 0 a 5 años, que no se encuentren en calidad de matriculados en la Institución y en ningún otro EE para su posible incorporación en programas. (Ver anexo, transiciones armónicas).

La I.E, La Frontera a partir del año 2024 inició la prestación del servicio educativo a niños y niñas de edades entre los 3 y 4 años para los grados de Prejardín y Jardín, acogiendo la Política de Primera Infancia la cual es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer y brindar una base sólida al desarrollo cognitivo, emocional y social, con el fin de garantizar la continuidad en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas menores de 6 años

La articulación de la Educación Inicial busca garantizar una experiencia educativa coherente y continua, que les permita desarrollar las competencias y habilidades necesarias entre estos grados del nivel Preescolar (Prejardín, Jardín y Transición) se logra a través de:

- Las orientaciones pedagógicas: El MEN proporciona los Referentes Técnicos para la Educación Inicial, establece los lineamiento y criterios para la práctica pedagógica.
- El Plan de estudios: Establece los objetivos, unidades de aprendizaje y criterios de valoración y seguimiento para cada nivel
- Valoración y seguimiento al desarrollo: Se realiza de manera continua, sistemática para garantizar que se esté alcanzando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Comunidades de aprendizaje: Es la coordinación entre las docentes de los diferentes grados del Nivel Preescolar, la cual es fundamental para garantizar la articulación de este Nivel educativo.
- Participación de las familias: Es esencial en Educación Inicial y se fomenta a través

de talleres y actividades lúdico-pedagógicas que fortalezcan el vínculo familia-colegio.

### **3.17 ARTICULACIÓN CON LOS NIVELES EDUCATIVOS: EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA**

La Institución Educativa La Frontera ofrece el servicio educativo en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, de manera que esto garantiza el ingreso y permanencia de los estudiantes en las aulas desde el grado Prejardín hasta el Grado Undécimo, especificando para cada nivel su jornada escolar, plan de estudios y demás aspectos que se requieren para la oferta del servicio. Los estudiantes transitan y se mueven por los distintos niveles y en caso de movilidad se realizan los debidos procesos para facilitarla y garantizar en los niños el derecho a la educación.

### **3.18 ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR A EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Institución Educativa promueve la articulación de la educación inicial teniendo en cuenta las condiciones particulares del contexto, donde el 80% proviene de Venezuela lo que dificulta tener articulación con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que conlleve a un acercamiento y conocimiento de los infantes que ingresan a este nivel educativo; y el 20 % restante pertenecen a los CDI. Sin embargo, se hace necesario establecer un convenio con estos centros que nos permitan tener un conocimiento de procesos propios de las Actividades Rectoras propuesta en la Política de la Primera Infancia.

La institución cuenta con un documento orientador para articular el proceso inicial de la educación preescolar, en donde se estipulan unas actividades que se desarrollan al inicio del año escolar con estudiantes y padres de familia, pero no existe un convenio con los CDI que brinde la información de los procesos alcanzados por los educandos.

En cuanto a la transición de Preescolar a Básica Primaria existe un documento orientador en el cual están establecidas las actividades que garantizan que este proceso se cumpla en la IE. (Ver anexo: Transiciones Armónicas En La Educación Inicial)

### **3.19 ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA**

El proceso de transición del grado 5° de básica primaria al grado 6° de básica secundaria, coincide con la etapa de la adolescencia que se caracteriza por presentar cambios físicos, biológicos, emocionales, psicológicos, cognitivos y actitudinales; que modifican en el

estudiante su forma de ser y de comportarse, ya que sus percepciones frente a todo lo que los rodea cambian sustancialmente. Es por ello que la IE asume con responsabilidad este proceso de cambio y realiza un acompañamiento a esta población estudiantil, a través de actividades encaminadas a la preparación del niño, niña y adolescente para esta nueva etapa escolar, garantizando su acceso y permanencia en el servicio educativo.

### **3.20 ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA A MEDIA TÉCNICA**

El objetivo de la articulación de Básica Secundaria a Media Técnica es promover la permanencia en el sistema educativo, fortaleciendo competencias básicas que se desarrollan en la educación media y favorecen el tránsito a la educación superior. También, se desarrollan competencias específicas a través de la media técnica que son necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo laboral; el cual les permite al finalizar la media técnica obtener un certificado de Técnico en Asistencia Administrativa”, adicional al título de bachiller, el cual le abre posibilidades de continuar con su formación académica con miras a un título profesional.

### **3.21 ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

La Ley General de Educación precisa que las instituciones de educación media, además de la formación en competencias básicas, ciudadanas, científicas, tecnológicas y laborales generales, deben definir en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) estrategias que favorezcan la continuidad de los estudiantes en la formación para el trabajo o la educación superior. Con el fin de alcanzar este propósito, la Institución Educativa La Frontera ha establecido un proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que, además, estimula un vínculo con el sector empresarial.

La articulación de la educación media se ha dado principalmente con el SENA, pero a partir de la Ley 749 de 2002. La Formación Técnica que se halla incorporada en la Institución Educativa es el Programa Técnico en Asistencia administrativa que se viene implementando desde el año 2008. Esta Formación tiene un currículo propio del SENA que se ha ajustado al Plan de Estudios de los grados Décimo y Undécimo y que se desarrolla de manera conjunta entre sus instructores y los docentes de la IE. La Formación Técnica se imparte durante cinco momentos pedagógicos u horas clases semanales adicionales, establecidas especialmente para este propósito.

La propuesta de articulación con el SENA está definida a partir del convenio establecido, cuenta con sus políticas y lineamientos, su tramado conceptual y operativo y está en permanente revisión y resignificación. (Ver anexo SENA)

Por otra parte, la IE La Frontera no cuenta con un Programa que articule la Educación Media

con la Educación Superior. Para años próximos, en materia de articulación, se espera que la Gestión Directiva logre establecer nuevas alianzas con empresas, universidades e instituciones que brinden el Servicio de Educación Superior.

### **3.22 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE**

La IE realiza sus actividades académicas de acuerdo con la reglamentación vigente para el calendario A (Capítulo I del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002), que rige todo el territorio nacional, incluyendo las actividades extracurriculares y las necesidades institucionales analizadas por el Consejo Directivo. Al iniciar cada año lectivo la IE da a conocer a la comunidad educativa la programación general de actividades académicas, formativas, de bienestar y orientación que brindará a lo largo del año lectivo a partir de los distintos planes de acción formulados por los órganos del gobierno escolar, las gestiones y las áreas académicas.

El calendario académico para los docentes y directivos docentes contempla 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidos en tres trimestres, 5 semanas de desarrollo institucional y 13 semanas de receso estudiantil. De acuerdo con la RESOLUCIÓN 009745 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025. Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2026 que regirá en los establecimientos educativos oficiales que funcionan en calendario A y que están adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander Que en mérito de lo expuesto la Secretaría de Educación Departamental.

Resuelve ARTÍCULO 1°, Expedir el calendario académico para el año lectivo 2026, que regirá en los establecimientos educativos oficiales adscritos a los 39 -treinta y nueve- municipios no certificados del Departamento Norte de Santander, en los cuales se ofrece educación formal en los niveles y ciclos de pre-escolar, básica y media -académica y técnica- y conforme a lo estipulado por el MEN en la circular N° 043 (30/09/2025) que, el calendario académico debe determinar las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico, desarrollo institucional, receso escolar y vacaciones de docentes, directivos docentes, y, para estudiantes, en los siguientes términos: Parágrafo 1°, Semanas de labores académicas con estudiantes. Se deben cumplir durante cuarenta -40- semanas lectivas o de trabajo escolar, distribuido en dos -2- períodos semestrales, dentro de las siguientes fechas:

<b>TRIMESTRE</b>	<b>SEMANAS LECTIVAS DE TRABAJO ACADÉMICO CON ESTUDIANTES AÑO 2026</b>
------------------	---

	DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
1	19 de enero	23 de abril	13
2	27 de abril	14 de agosto	13
3	17 de agosto	17 de noviembre	14
TOTAL, SEMANAS			40

Parágrafo 2°, Semanas de receso estudiantil. Los estudiantes de establecimientos educativos oficiales tendrán receso de trece -13- semanas calendario durante el año escolar 2026, distribuidas así:

SEMESTRE	RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2026		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
1	22 de diciembre de 20225	18 de enero 2026	4
	30 de marzo	05 de abril	1
	15 de junio	05 de julio	3
2	5 de octubre	11 de octubre	1
	30 de noviembre	27 de diciembre	4
TOTAL, SEMANAS			13

Parágrafo 3°. Semanas de desarrollo institucional. La secretaría de educación incluye para la vigencia 2026, una (1) semana adicional de desarrollo institucional, conforme al numeral 10 de la circular N° 043 del 30 de septiembre de 2025, en el cual enuncia: "Con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y, por lo tanto, una educación de calidad, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación podrán incluir una semana adicional de desarrollo institucional en su calendario académico para la vigencia 2026, pero sin afectar las cuarenta (40) semanas de trabajo académico ni las siete (7) semanas de vacaciones para los educadores". Para estos procesos en cada establecimiento educativo oficial de los 39 -treinta y nueve- municipios no certificados se tendrán en cuenta las siguientes fechas:

SEMESTRE	SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2026		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
1	5 de enero	18 de enero	2
	30 de marzo	5 de abril	1
	29 de junio	5 de julio	1
2	5 de octubre	11 de octubre	1
	30 de noviembre	6 de diciembre	1
TOTAL, SEMANAS			6

Parágrafo 4°. Vacaciones para directivos docentes y docentes del sector oficial. Las vacaciones de los directivos docentes y docentes de carácter oficial se disfrutarán según las fechas siguientes:

SEMESTRE	VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AÑO 2026
----------	---

	DESDE	HASTA	DURACIÓN (en semanas)
1	22 de diciembre 2025	4 de enero 2026	2
	15 de junio	28 de junio	2
2	7 de diciembre	27 de diciembre	3
TOTAL, SEMANAS			7

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La presente resolución rige para el año lectivo 2026.

## JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios, atendiendo lo estipulado en el artículo 1° del Decreto 0277 de 12 de marzo de 2025.

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 2.4.3.1.2. del Decreto 1075 de 2015, el cual quedará así:  
**ARTÍCULO 2.4.3.1.2. Horario la jornada escolar.** El horario la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y plan de estudios, y debe cumplirse durante cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por calendario académico de respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los niveles de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de (60) minutos.

	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
BASICA PRIMARIA	25	1000
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA	30	1200
MEDIA TECNICA	37	1480

Teniendo en cuenta lo anterior, la IE para el año 2026, tiene organizada las siguientes jornadas:

Jornada de la Mañana:

Nivel Preescolar: de 7:00-11:00 a.m., con descanso de 9:15 – 9:45 a.m.

Nivel Básica Secundaria: de 6:15 a.m.-12:15 p.m., con descanso de 9:55 a 10:25 a.m.

Nivel Media Técnica: de 6:15 a 1:15 p.m., tres días de la semana con descanso de 9:55 a 10:25 a.m.; y dos días a la semana de 6:15 a 2:00 p.m. con descanso de 9:55 a 10:25 a.m. y pausa activa de 11:50 a.m. a 12:15 p.m.

Jornada de la Tarde:

Nivel Preescolar: Prejardín y Jardín de 12:45 a 4:45 p.m. con descanso de 3:00 a 3:30 p.m.

Nivel Básica Primaria: de 12:30 a 5:30 p.m., con descanso de 2:30 a 3:00 p.m. para los grados 1 y 2 y de 3:15 -3:45 p.m. para los grados 3, 4 y 5.

El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios. En la IE La Frontera el tiempo de actividades pedagógicas del nivel de preescolar se implementa por proyectos de manera que son flexibles, las relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas en básica primaria y secundaria es de 55 minutos, y el descanso es de 30 minutos.

Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

Toda la comunidad educativa debe comprometerse con garantizar el tiempo de los estudiantes para su aprendizaje. Algunas estrategias para el logro de este propósito son:

- Socialización con los padres de familia de calendario escolar, cronograma de actividades, jornadas y horarios al comienzo de cada año lectivo. Los padres de familia deben así mismo garantizar que los hijos asistan a clases de manera regular, cumplir con la jornada y los horarios establecidos y acatar los llamados para lograr un tiempo escolar provechoso y con resultados favorables para todos
- Acompañamiento de docentes durante el descanso para garantizar el cuidado y vigilancia de los estudiantes y su retorno a las aulas de clase. Los directivos y administrativos deben garantizar que el estado de las aulas esté en condiciones óptimas para los procesos pedagógicos tanto de infraestructura como de recursos físicos y pedagógicos.
- Apertura de los salones por parte de los administrativos al inicio de cada jornada escolar. Estudiantes de los grados décimo u once asumirán la apertura de los salones

al término del descanso como propuesta para el cumplimiento de su servicio Social Obligatorio.

- Planeación de cada momento pedagógico por parte de los docentes en todas y cada una de las asignaturas teniendo en cuenta el modelo y enfoque pedagógico. Es responsabilidad del docente establecer un ambiente organizado de trabajo pedagógico dentro del aula y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes teniendo en cuenta las motivaciones, estilos de aprendizaje y malla curricular del plan de estudios; su gestión debe velar por la disciplina, el orden y aseo del lugar en procura de lograr buenas condiciones en los ambientes de aprendizaje, teniendo en cuenta el Manual de Convivencia y demás documentos institucionales.
- El compromiso del estudiante para hacer que el tiempo de aprendizaje sea efectivo y eficiente es también fundamental; de acuerdo con el modelo pedagógico de la Escuela Activa el estudiante debe comprometerse con ser protagonista en sus procesos de formación.

## 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

### 4.1 CONVENIOS INSTITUCIONALES

Las entidades que se han vinculado a nuestra institución educativa son (ACNUR, COMPARTE POR UNA VIDA COLOMBIA, SATURA, WORD VISIÓN, CONSEJO NORUEGO, GESTIÓN SOCIAL DE VILLA DE ROSARIO, ICBF, REDPAPAZ, UNICEF, UDES, UNIPAMPLONA, UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, INDENORTE-IMRD, BETHANY).

Todas estas entidades trabajan en pro de la defensa de los derechos de los NNAJ, vinculándose a través de programas que terminen beneficiando a los niños. A través del diseño de estrategias para seguir brindando los beneficios en cuanto a entrega de material didáctico, construcción de aulas, alimentación, entrega de insumos y refrigerios industrializados, valoraciones nutricionales, entre otros.

**ACNUR:** Su propósito es salvaguardar los derechos y bienestar de las personas que se han visto obligadas a emigrar. Junto con los socios y las comunidades, trabaja para asegurar que todas las personas tengan derecho a solicitar asilo y encontrar un refugio seguro en otro país. Así mismo buscan asegurar soluciones duraderas para las personas desarraigadas.

La Institución cuenta con el apoyo del servicio jesuita a refugiados (ACNUR) y ésta se propone una estrategia que permita el desarrollo de habilidades para la vida (auto reconocimiento, gestión de las emociones, relaciones interpersonales, transformación de conflictos, pensamiento crítico y creativo) que a su vez permitan que el participante construya mecanismos de autoprotección frente a los riesgos relacionados con la vinculación a las diferentes dinámicas de violencia. De igual forma, se pretende el desarrollo de nuevos liderazgos, de habilidades y destrezas sociales, comunicativas y pedagógicas que les facilite a los jóvenes que se formen como multiplicadores de las temáticas.

ACNUR en la actualidad se vincula con la Institución a través de la construcción de aulas para aumentar cobertura, (condicionó la sala de sistemas). Mejora la calidad de vida educativa basada en un diagnóstico y sus ayudas van dirigidas al apoyo social alimentario y nutricional de los niños(as) y adolescentes, facilita herramientas que promuevan escenarios de protección en los colegios y las familias, realiza capacitaciones a docentes sobre políticas y culturas migratorias.

**CONSEJO NORUEGO:** Entidad que se vincula a la institución con la finalidad de mitigar la deserción escolar y apoya a los diferentes proyectos institucionales según lo requieran.

**UNIVERSIDADES:** UNIVERSIDAD DE PAMPLONA-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-UNIVERSIDAD DE SANTANDER, UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Se vinculan a la institución educativa a través de las prácticas de los estudiantes en el campo de la psicología, trabajo social y otras áreas en pro del mejoramiento del ambiente escolar y se apoyan en la oficina de orientación escolar

**ENTES DEPORTIVOS (IMRD -INDENORTE):** Se vincula a la institución fomentando y consolidando la difusión y práctica del deporte estudiantil a través de la invitación a participar en los juegos en el sector educativo, jornadas lúdico-recreativas.

**CONVENIOS VERBALES:** Estas instituciones y/o entidades se vinculan anualmente para brindar apoyo en el bienestar de la salud mental y emocional a padres de familia y estudiantes:

**GESTIÓN SOCIAL DE VILLA DEL ROSARIO:** Liderada por la primera dama del municipio, la cual, apoya a través de ayudas como atención en salud, vulneración y restablecimiento de derechos de las familias.

**I.C.B.F** Se vincula a la institución en casos especiales de vulneración de derechos.

**LOPNNA:** (Entidad Venezolana) que se vincula en la protección de NNAJ venezolanos para que no se le vulneren sus derechos.

**CENTRO MEDICO LAS MARGARITAS:** Apoya a la institución en la atención médica de casos especiales remitidos por la oficina de orientación escolar.

**OIM:** Se vincula a la institución educativa con brigadas de salud a través del centro médico las Margaritas.

**REDPAPAZ:** Se vincula con la institución a través de una inscripción apoyada por COMPARTE POR UNA VIDA. (la inscripción se efectúa anualmente).

El propósito de esta entidad es el fortalecimiento de las emociones, sentimientos, salud mental en toda la comunidad educativa en los entornos escolares, familiares y es apoyado por los docentes y padres de la institución educativa

**RED NORTESANTANDEREANA PARA UNA ESCUELA SIN VIOLENCIA:** Esta fundación contribuye en la preparación y capacitación de las temáticas de convivencia escolar a nivel institucional.

**CORPONOR (Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental):** Su misión es gestionar de manera incluyente y participativa los recursos naturales para lograr un departamento ambientalmente sostenible y adaptado al cambio climático. Esta entidad colabora con la ejecución de las actividades programadas en el PRAE y ofrece capacitaciones a la líder del proyecto en materia ambiental y desarrollo sostenible.

**EMPRESA ARVO:** Asociación De Recicladores De Villa Del Rosario ARVO fue constituida como ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO dedicada a la compra de materiales reciclables, con las categorías (metales, plásticos, papel, aluminios) excluyendo desechos con potencial de riesgos biológicos o peligrosos según las regulaciones locales. Esta empresa

contribuye con la recolección del reciclaje de nuestra institución y programa charlas solicitadas para el Centro de interés.

**EKO-RED:** Empresa líder en la **recolección** de **PET** en Colombia que se enfoca en dignificar a los recicladores y promover la economía circular a través de un modelo responsable y sostenible. Promueve la transformación de residuos plásticos en nuevas materias primas para cuidar el **medio ambiente** y fomentar un mundo más verde. Se vincula a la institución con charlas a estudiantes sobre el uso que se le da a los productos reciclables como PET y tapitas.

**VEOLIA:** Es una empresa que tiene como objetivo aportar soluciones ambientales innovadoras para el desarrollo sostenible de la región, prestando servicios de gestión de agua, residuos y energía para mejorar la calidad de vida de la comunidad y proteger el medio ambiente, contribuyendo al progreso humano y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Se vincula con la institución realizando jornadas de limpieza, corte de césped y recolección de escombros.

**RED DE ORIENTADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO:** Realizan encuentros para fortalecer los ajustes el Manual de convivencia.

**POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, COMISARÍA DE FAMILIA, PERSONERÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SALUD:** Continúa con el apoyo a la institución en situaciones presentadas de tipo I y tipo II en las faltas al Manual de convivencia

**CIDEMOS:** Es una corporación que recibe patrocinio de UNICEF y apoyada por la SED que tiene la función de implementar el modelo flexible aceleración del aprendizaje. Ésta debe informar a la institución los cupos que necesita y dotar de los recursos para los niños del programa, los estudiantes quedan inscritos en la institución y la SED, pero su labor académica la desarrollan con EDACANA que es el espacio y PINA que es la encargada de la protección integrada de la niñez y la adolescencia. El programa es para niños entre 10 y 15 años que están cursando primaria y se realiza por módulos, los estudiantes son evaluados por la institución educativa para permitir su paso a la secundaria y están en libertad de matricularse o no en la institución que tiene el derecho de admisión ya que la certificación no garantiza los cupos, los estudiantes del programa que ingresen a la institución quedan con las normas establecidas en SIEE, PEI y manual de convivencia.

**BETHANY:** Es una organización que se vincula para realizar talleres con los estudiantes sobre derechos humanos, actualmente capacita al grupo de mediadores de la institución. Su objetivo principal es que, a través de la orientación, el empoderamiento y la atención directa, fortalecen a niños, niñas, adolescentes y familias vulnerables en todo el mundo. Apoya en capacitación y liderazgo del proyecto Mediadores de paz, contribuye en la dotación de chalecos, capacitaciones por parte de los directivos de la organización a los estudiantes y organización de una jornada lúdico recreativa para los mediadores y sus acudientes en el año 2024

**FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL PILAR DE BRAHIM EL PILAR:** Es una organización sin ánimo de lucro que trabaja en la profesionalización del sector artístico y la construcción de ciudadanía a través de las artes y la cultura, en y desde la frontera entre Norte de Santander en Colombia y Táchira en Venezuela, apostando por la identidad, la internacionalización y la productividad del territorio. Se vincula con la institución con dotación de los maletines de primeros auxilios e implementos necesarios para la implementación del plan GIRE.

#### **4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

El portafolio de servicios de la Institución lo constituyen: Los servicios administrativos, biblioteca, salas de cómputo, auditorios, ludoteca y comedor; los cuales operan cada uno con su propio reglamento con la autorización del Rector. La institución se proyecta a la comunidad mediante los grupos de representación de estudiantes en el campo deportivo, artístico y los proyectos transversales. Para ofrecer el servicio a jóvenes extranjeros que no presentan el historial académico completo se ofrece el programa de validación aprobado por la Secretaria de Educación Departamental reglamentado en la circular 016 de 2018

#### **4.3 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

Dando cumplimiento a la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 donde reglamenta la organización y funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, permitiendo la formación social y cultural, por medio de actividades encaminadas al desarrollo de valores y el sentido del trabajo y del tiempo libre. Así como cumplir con las directrices del MEN, enmarcadas en el componente comunitario institucional.

La ley establece que se debe llevar a cabo con una intensidad mínima de 80 horas durante el tiempo de formación de educación media. En la Institución Educativa La Frontera, se desarrollarán mínimo 40 horas en el grado 10° y 40 horas en grado 11°. Sin embargo, los estudiantes de 10° podrían adelantar las horas que crean necesarias e incluso, terminar su labor social (80 h), durante este grado y los estudiantes de 9° podrían iniciar el cumplimiento de labor social. Llegado el caso que un estudiante durante los grados noveno y décimo no cumpla con la intensidad mínima de 40 horas una vez culminado décimo grado, deberá realizar 100 horas en grado 11.

Las actividades deben ser desarrolladas principalmente en la misma jornada escolar, durante los descansos, horas libres, izadas de bandera, actos deportivos, académicos y culturales, según requerimientos, como los del grupo ecológico, el grupo artístico, la patrulla escolar, patrulla de tránsito, entre otros.

Su objetivo principal es ejecutar actividades de servicio social en la comunidad educativa que permitan la aplicación de los procesos de formación académica y en valores, abarcados en la institución.

#### **4.4 ORIENTACIÓN ESCOLAR**

La institución cuenta con una oficina de orientación escolar la cual ofrece programas que conllevan al mejoramiento de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el contexto y las necesidades presentadas. Para ello se formulan los siguientes objetivos:

- a. Afianzar capacidades de los maestros y maestras para observar los cambios en el comportamiento o el ánimo de los estudiantes
- b. Fortalecer la alianza familia – escuela para compartir los compromisos frente al cuidado, la participación y el bienestar de los estudiantes, así como el acompañamiento al proceso educativo.
- c. Fortalecer el Comité Escolar de Convivencia como instancia que deberá atender las situaciones que se presenten.
- d. Aplicar estrategias de información, educación y comunicación con los diferentes actores de la comunidad educativa para promover espacios seguros para la sana convivencia escolar.

Los programas que se direccionan desde la oficina de orientación están enfocados a cumplir con la ruta de atención integral, que promueve la Ley 1620 de 2013 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” en la cual se activan los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento.

**4.4.1 PROYECTO DE MEDIADORES DE PAZ:** Vincula estudiantes de primaria y secundaria para que colaboren frente a la convivencia escolar quienes a través de la observación directa puedan detectar situaciones que se presenten para reportar en la oficina de orientación escolar, así mismo participan en las campañas ecológicas, acompañamiento en los descansos, actos cívicos, religiosos y culturales.

**4.4.2 PROYECTO DE AULA Y TITULATURA:** Favorece en el Docente – Titular y en los alumnos mecanismos de diálogo mutuo para el conocimiento de hechos, refuerzo de valores, autoestima, liderazgo, trabajo en equipo en la asignación de actividades o tareas dirigidas en

cada encuentro pedagógico, estipulado que propicien momentos saludables contribuyendo al mejoramiento del ambiente escolar.

**4.4.3 PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES:** Es una Propuesta Pedagógica de Educación Familiar, que busca consolidar los diferentes valores humanos al progreso personal brindando los espacios de diálogo, comprensión y tolerancia a todos los miembros de la comunidad educativa.

Las escuelas de padres siempre estén basadas en la diversidad de temas para concientizar y sensibilizar a los padres de familia sobre determinados aspectos que influyen notoriamente en el contexto personal, emocional, familiar, escolar y social en la vida de los niños y adolescentes.

Se vincula a entidades Gubernamentales, especialistas en temas de gran relevancia para los Padres de Familia en la construcción y los saberes necesarios en esa gran y delicada misión de ser padres.

#### **4.4.4 PROYECTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL**

Es un proyecto aplicado a los grados 10° y 11° para descubrir habilidades, intereses, frente a las inclinaciones de carreras universitarias y sus afines.

### **TRANSPORTE ESCOLAR**

Es un programa de la gobernación quien autoriza y asigna los recursos por municipios. Los cupos asignados son 1600 para el municipio de Villa del Rosario de los cuales 1100 son para la institución. La oficina competente, contrata al operador y hace el control de este. El transporte empieza a finales de marzo después del proceso de contratación que dura un trimestre. el estudiante para obtener este beneficio debe presentar una constancia de residencia de la junta comunal, que certifique su residencia en el territorio venezolano.

### **4.5 RESTAURANTE ESCOLAR**

El porcentaje por estudiante lo asigna el gobierno nacional, la gobernación, la alcaldía. El mayor porcentaje de recursos lo da la nación. La asignación para el colegio La Frontera es para el 60 % de la población matriculada. Hay dos tipos de beneficio para los estudiantes: el refrigerio industrializado y almuerzo preparado en sitio. El estado contrata un operador quien hace la compra del mercado y contrata a las manipuladoras. El gobernador elige un coordinador del PAE que establece el enlace con el colegio.

La función del colegio es vigilar que el operador preste el servicio, la calidad del servicio y el sitio. De acuerdo con el decreto 1852 del 2015” *Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del*

*artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el párrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar - PAE”*

El estudiante se matricula en el SIMAG con transporte y PAE. Se inicia el servicio de PAE por un cronograma dado por dicha entidad. Este programa es auditado por el Ministerio de Salud, Contraloría General de la Nación, Procuraduría y Gobernación.

Internamente en la Institución Educativa la Frontera hay un funcionario para el programa del PAE. Cuando un niño se retira no se reemplaza el cupo sino el colegio solicita al programa uno nuevo para que sea asignado a otro estudiante. El comité interno del colegio PAE está formado por:

EL rector, un funcionario de la institución, 2 padres de familia y 2 estudiantes, este comité asigna los cupos y hacen control al operador del PAE.

#### **4.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS**

La normatividad colombiana, obliga a las organizaciones a estar preparados para afrontar satisfactoriamente las situaciones de emergencia que se puedan presentar. Por tal motivo, la institución cuenta con el plan para la gestión del riesgo escolar actualizado según la Resolución 6519 de 2025 y la ley 1523 de 2012, que favorece la seguridad y el bienestar de toda su comunidad educativa, en el cual se identifican y analizan los riesgos a los que está expuesta y a partir de eso se enmarcan las rutas de evacuación debidamente delimitadas, se dan pautas de las acciones, estrategias, recursos y procedimientos necesarios para prevenir, y salvaguardar las vidas de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Este plan permite a la comunidad educativa en general tener un conocimiento integral de las condiciones generadoras e iniciar procesos de sensibilización y concientización que potencien un cambio de actitud a la responsabilidad social y necesidad de autoprotección frente a las amenazas. Para ello se plantean los siguientes objetivos

##### **4.6.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer e implementar un sistema integral de Gestión del Riesgo y Educación en Emergencia (GIRE) en la Institución Educativa, con el fin primordial de salvaguardar la vida y la integridad física de toda la comunidad escolar y asegurar la continuidad de la prestación del servicio educativo ante la ocurrencia de cualquier evento adverso o fenómeno amenazante de origen natural, socio natural y antrópico.

##### **4.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar, analizar y evaluar de manera sistemática las amenazas internas y externas, y las vulnerabilidades funcionales y físicas de la infraestructura, diferenciando los riesgos inherentes a los diferentes niveles educativos, para fundamentar las acciones de mitigación.
- Diseñar e implementar medidas de intervención (estructurales y no estructurales) que disminuyan la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso y reduzcan la vulnerabilidad de las personas y los bienes institucionales.
- Fortalecer la capacidad de respuesta inmediata de la comunidad educativa mediante la organización, capacitación y dotación de brigadas escolares funcionales, y la elaboración de protocolos de evacuación y emergencia específicos y diferenciados, que garanticen la seguridad de los estudiantes, docentes y administrativos.
- Integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el currículo de todos los niveles, promoviendo una cultura de prevención, autoprotección y resiliencia en la comunidad mediante la formación constante y la realización de simulacros pertinentes.
- Desarrollar e implementar el plan de recuperación y continuidad de la prestación del servicio educativo, incluyendo estrategias de apoyo psicosocial y reubicación pedagógica, para garantizar el mínimo impacto en la trayectoria escolar de los estudiantes tras una emergencia.

De acuerdo a la norma se debe crear el Comité Escolar de Gestión del Riesgo (CEGR que es el órgano directivo que planea, aprueba y supervisa el plan. En este comité participan representantes de todos los estamentos (directivos, profesores de primaria/secundaria, padres, estudiantes) Su función es prevenir, preparar, responder y recuperarse ante situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad escolar para garantizar la continuidad del servicio educativo.

Así mismo para la seguridad de los docentes se cuenta con el COPASST que es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que constituye un medio importante para gestionar los riesgos laborales identificados, motivar a los empleados en la adquisición de prácticas saludables, hábitos seguros, la reducción de los riesgos y la búsqueda de acuerdos con las directivas. Este comité actualmente está conformado por 4 docentes, los coordinadores y el rector.

#### **4.7 PROCESO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Para llevar a cabo la educación desde un enfoque inclusivo según el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 es necesario que la institución cumpla con unas condiciones, principios y características en los diferentes niveles que van desde las prácticas pedagógicas, hasta la planeación de los apoyos individuales que atienda la particularidad de los estudiantes. En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. Esta educación busca apoyar las cualidades y necesidades de los estudiantes

para que se sientan seguros y que logren desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades teniendo en cuenta sus necesidades particulares.

Cuando un docente observa en un estudiante comportamientos, actitudes o formas de aprendizaje que le hagan sospechar la necesidad de diagnosticar una situación específica el primer paso a seguir es la valoración psicopedagógica en cada una de las áreas del conocimiento, realizando un diagnóstico sobre las potencialidades, intereses, gustos, aspectos que le desagradan y expectativas. Esto lo hace el titular del grado y docente de asignatura con la orientación de la docente de apoyo.

A partir de la valoración pedagógica en cada área del conocimiento se tiene en cuenta lo que el estudiante puede hacer y se determinan por periodo las metas de aprendizaje ajustadas a sus necesidades con apoyos pedagógicos para lograr vencer las barreras sobre las que se deben trabajar y facilitarles el éxito en la adquisición de los logros y metas programadas. Este proceso debe registrarse en el formato del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR donde además deben llenarse una serie de aspectos concernientes a la conformación familiar, salud con su respectivo diagnóstico, trayectoria estudiantil, en fin, aspectos relevantes para tener un conocimiento de lo más cercano al estudiante (esto debe reposar en la historia escolar el estudiante). A través de los ajustes razonables que se hace en base a las necesidades específicas de cada educando se busca garantizar que se pueda desenvolver con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentra, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de sus derechos.

Por medio del Diseño Universal de Aprendizaje DUA el docente tiene en cuenta cómo y en qué formatos se representan los contenidos a los estudiantes, de qué forma puede mantener su interés y motivación y valorar cuál es la manera más adecuada para que demuestre lo aprendido.

La Institución cuenta con el acompañamiento de una docente de Apoyo quien hace la visita una vez a la semana.

### **Seguimiento a los estudiantes con discapacidad:**

Se realizan adecuaciones o adaptaciones curriculares para sustentar o justificar el trabajo con estos casos que amerita un trabajo más flexible, pero con ciertos criterios propios que avala si el niño avanza o no con el apoyo fundamenta de los padres de familia, la docente titular, docente de asignatura y docente de apoyo. Se maneja el mismo currículo con la diferencia que los temas, metodología, estrategias, guías, talleres se deben adaptar en el formato diseñado seguir el mínimo de avance para ser valorado se adaptan los temas a las deficiencias o dificultades que presente el estudiante de una manera creativa, diversificada y flexible a las circunstancias.

La promoción de los estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje y/o del comportamiento se hará de acuerdo con los ajustes razonables realizados en el PIAR, período a período los cuales se deben ir ajustando de acuerdo a las necesidades de los mismos.

Finalmente, si al terminar el año escolar los estudiantes no logran las metas determinadas con los ajustes razonables, el estudiante debe reiniciar año escolar. Se le debe garantizar el cupo en la Institución

#### **4.8 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.**

##### 4.8.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la reflexión desde la sensibilidad y la percepción “posibilitando la vivencia de emociones desde el cuerpo en espacios (deportivos y artísticos), como eje de la expresión. Además de crear y re-crear procesos que permiten el afianzamiento de una mejor autoestima y valores sociales

##### 4.8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Socializar la importancia de apropiarse y de participar en las diferentes actividades programadas y adoptadas por el colegio con propósitos activos y positivos del tiempo libre, que favorezca el desarrollo personal y la creatividad de los estudiantes.
2. Canalizar y aprovechar el uso del tiempo libre como un espacio de sano esparcimiento involucrando a los diferentes estamentos de la comunidad.
3. Buscar talentos en los docentes y padres de familia, para favorecer escenarios de recreación y formación para los estudiantes.

A lo largo del año escolar las diferentes asignaturas organizan actividades extracurriculares que permitirán el afianzamiento de los conocimientos, las cuales se planean teniendo en cuenta el cronograma por periodos. La planeación y ejecución de estas actividades son supervisadas por los docentes autorizados, por la rectoría y la coordinación académica.

Desde la institución educativa la frontera del municipio de Villa del Rosario norte de Santander se trabaja para la formación integral de los N.N.A.J considerando la expresión cultural como un componente relevante y primordial dentro de la estructura social.

Se plantean estrategias que involucran a toda la comunidad educativa para articular la formación académica con la riqueza cultural de la región debido a su ubicación geográfica, historia y contexto.

1. FOROS EDUCATIVOS, CAPACITACIONES: La asistencia a foros, capacitaciones que son programados por la secretaria de educación departamental y demás organismos gubernamentales que nutren la formación integradora de la comunidad.
2. FESTIVALES: Participación en actividades internas orientadas como proyectos de área tales como festival de talentos (danzas, teatro, música etc.), rally matemático fortaleciendo el

currículo académico igualmente se participa en eventos artísticos, folclóricos, y literarios, ceñidos a las invitaciones de los diferentes estamentos municipales y departamentales.

3. ENCUENTROS CULTURALES. Los grupos culturales de la institución son conformados transitoriamente (en tiempo extra clase) y participan por invitación de las organizaciones tales como O.N.G y estamentos municipales y departamentales

4. DEPORTIVOS: La institución se involucra en actividades deportivas que reglamenta el ministerio del deporte e IMRD tales como los Intercolegiados en sus diferentes fases, así mismo realiza eventos y encuentros deportivos intramurales (interclases).

5.CENTROS DE INTERÉS: Teniendo En cuenta que la metodología de la institución es la Escuela activa se crean los centros de interés siguiendo los lineamientos del MEN contando con el acompañamiento del programa PTAFI 3.0 como estrategia de fortalecimiento en las prácticas pedagógicas.

## BIBLIOGRAFÍA

Beas M. M. (2013). La función de globalización y la enseñanza y otros ensayos Memoria y Crítica de la Educación. Serie: Clásicos de la Educación.

Blythe, T. (2008). La Enseñanza para la Comprensión. Guía para el Docente. Paidós.

Calvo, G. (1988). Los Grandes Pedagogos. Revista Educación y Cultura. vol. 14

De Zubiría, J. (2003). De la escuela nueva al constructivismo: Un análisis crítico, Editorial Magisterio.

Gantiva S. J. (1988). Las contradicciones de la Pedagogía Activa. Revista Educación y Cultura. vol. 14.

Gorman, Richard M. (1986). Introducción a Piaget. Una Guía para Maestros.

López Noreña, Germán (2009). El Pensamiento Pedagógico de John Dewey y la Escuela Nueva, en Apuntes Sobre La Pedagogía Crítica: Su Emergencia, Desarrollo y Rol en la Posmodernidad.

Not, L. (2013). Las Pedagogías del Conocimiento. Ed. Fondo de Cultura Económica.

Piaget, Jean. (1981). Psicología y Pedagogía. Ed. Ariel

Salas, Mayra Elena (2009). \_Del Proceso de Enseñanza Aprendizaje Tradicional, al Proceso de Enseñanza Aprendizaje para La Formación de Competencias, en Los Estudiantes de la Enseñanza Básica, Media Superior y Superior, en Cuadernos de Educación y Desarrollo, vol. 1, nº 7.

Gómez A., Canedo Ibarra, S. P., Guerra Ramos, M. T., Pulido Córdoba, L. G., Benavides Lahnstein, A. I., Balderas Robledo, R. G., & Gómez Tibias, J. A. (2014). El trabajo por proyectos en educación primaria en México: análisis de las propuestas curriculares en la reforma educativa. Citecsa,, 1-12.

Secretaria de Educación, D. (2016). Documento orientador para los ajustes y modificaciones al PEI, resignificación del PEI. CUCUTA: Secretaría de Educación Departamental, Norte de Santander.

BREVE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN. Original, Producción presencias.net Mariano P. Brotto, Director. Orientación Docente N.º 20 Extraído el 22 de julio de 2016 desde <http://presencias.net/indpdm.html?http://presencias.net/educar/ht1066.html>

AUSUBEL, Aprendizaje significativo. Extraído el 22 de julio de 2016 desde <http://www.youtube.com/watch?v=IR8LfA0JgrM>

MUÑOZ GUEVARA DE PEBE, Liliana Aidee. Teoría y modelos pedagógicos. Lección 5. Pedagogía conceptual y enfoque socioformativo. Extraído el 22 de julio de 2016 desde <http://campusvirtual.uwiener.edu.pe/mod/folder/view.php?id=1200>

CARRERA, Beatriz Y MAZZARELLA, Clemen. Vygotsky: enfoque sociocultural. Extraído el 22 de julio de 2016 desde <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19544/1/articulo5-13-6.pdf>

.

**ANEXO MATRIZ DE ALINEACIÓN PEI – PROYECTO EDUCACIÓN CRESE – CENTROS DE INTERÉS**

**Institución Educativa La Frontera**

<b>Componente del PEI</b>	<b>Principio o Enfoque del PEI</b>	<b>Eje CRESE asociado</b>	<b>Centro(s) de Interés que lo materializan</b>	<b>Evidencia Pedagógica</b>
<b>Modelo Pedagógico (Escuela Activa – Constructivista)</b>	Formación integral del ser	Formación integral y bienestar	Explora y Expresa (Preescolar) / Vive tu Talento / Takiri	Actividades rectoras, talleres artísticos, cocina escolar, expresión corporal
<b>Enfoque Pedagógico</b>	Desarrollo de competencias socioemocionales	Convivencia pacífica	Mediadores de Paz	Mediación escolar, círculos de diálogo, resolución pacífica
<b>Proyectos Transversales</b>	Educación para la paz y DDHH	Reconciliación	Mediadores de Paz / Exploradores de la Palabra	Jornadas de reflexión, lectura crítica, escritura reflexiva
<b>Currículo</b>	Pensamiento crítico y creativo	Participación democrática	Exploradores de la Palabra (PNLE–OBE)	Producción textual, debates, lectura comprensiva
<b>Currículo</b>	Pensamiento lógico-matemático	Resolución de problemas	Matemates	Retos matemáticos, proyectos aplicados
<b>Proyectos Ambientales</b>	Cuidado del entorno	Educación ambiental y cambio climático	Ciencia, Investigación y Medio Ambiente	Guardianes ambientales, huertas, reciclaje
<b>Resignificación del tiempo escolar</b>	Uso pedagógico del tiempo libre	Formación integral	Vive tu Talento / Takiri	Clubes, danza, arte, gastronomía
<b>Manual de Convivencia</b>	Enfoque restaurativo	Justicia restaurativa	Mediadores de Paz	Acuerdos restaurativos, reparación del daño
<b>Inclusión Educativa</b>	Atención a la diversidad	Identidad y diversidad	Todos los Centros de Interés	Participación voluntaria y flexible
<b>Preescolar</b>	Actividades rectoras	Desarrollo integral	Explora y Expresa	Juego, arte, literatura, exploración

